

la perdida, la pesadumbre, que le ofrezca a los ojos el defengano; al otro le hablara el Predicador a el alma, cobidandole a la resolucion de dexar la culpa. Contingencias nos parecen todas estas, y otras innumerables, con que Dios nos llama para darnos la gracia. Y de qual dellas dependera el que fu Magestad probandonos, nos halle dignos de ella, si le correspondemos? Solo fu Magestad, sabe qual es *Dius teneavit eos. Et invenit illos dignos se*, que dize la Sabiduria (*Sap. 3. v. 5.*) Y a, pues, *Si scires donum Dei*, le dize oy el Señor a la Samaritana: O muger, que tan divertida estas, que tan engañada vienes, que tan acafo te parece lo que aqui has hallado, o y si supieras que esta, que te parece contingencia, es don de Dios: con que te busca el auxilio de Dios, con que te llama, y de que pende, si confientes, no menos que tu eterna dicha. *Si scires, si scires*, hombre te repito yo a ti, y si supieras que esta conversacion espiritual, que te afavoriza, que este interior impulso, que tienes, que esta voz del Predicador, que te penetra el alma, que este defengano, que esta perdida, que este aviso, que a ti te parece tan acafo: o si supieras que de esta ocasion esta pendiente, o tu eterna dicha si lo logras, o tu condenacion eterna si la pierdes; o como la lograras *! Si scires donum Dei.*

Y no extrañen que de vna ocasionilla, que parece de poca importancia, que de vna accion, que parece muy menuda, pueda seguirse, o el inmenso daño de nuestra eterna condenacion; o el inmenso bien de nuestra eterna salud. Que si como dize San Pablo, las cosas invisibles de Dios se conocen por estas cosas, que tenemos acá visibles; que cosa mas ligera que vn vapor, que al levantarle de la tierra, aun se nos esconde a la vista? Pues este subiendo poco a poco, es luego allá en lo alto de la region denfas nubes, que nos cubren el Cielo, que nos obscurecen el dia, y que nos ebor den el Sol. Qué cosa mas tenue que vna exalacion, que al subir, ni nuestros ojos la distinguen? Pues esta sube, se congela, se enciende, y se dilata en vn rayo, que desmorona las peñas, que derriba las torres, y que haze estremezcar a los montes. Quien no ve la eficacia vana, con que nace vn arroyo, y apenas sudor de vn peñasco, que al salir de su fuente lo falta por juguete vn muchacho? Pues este a no muchas leguas, y a lo vemos que apenas la vista alcanza espaldas sus orillas, y que sustenta en sus espaldas grandes galeones. Así, pues, no digo yo, que solo porque correspondiste, o no correspondiste a aquella inspiracion de Dios, que basto solo esto para cordenarte, o salvarte: no digo esto, mas lo que digo es, que de lograr esta ocasion, esta inspiracion, este aviso, o de no lograrlo, pende si se logra el que se vayan multiplicando los auxilios, que se te vayan aumentando las fuerzas, que se te vayan facilitando las virtudes, y que vayan creciendo las buenas obras hasta salvarte, o pende, si se desprecia, el que vayas reptiendo las caidas, debilitando las fuerzas, endureciendo el corazon, aumentando las culpas, y que vaya Dios a esse passo retirando

los auxilios, hasta que del todo obstinado te codesnas. Y así, aunque aquella primera ocasion pareció pequeña; pero siendo ella el principio, ella viene a ser la causa, aunque remota, o de vn inmenso bien, o de vn daño infinito: *In tantum*, decia aquel amigo de Job, *in tantum ut si priora vna fuerint parva, novissima multiplicetur nimis. (Job 8. ca. 1.)* O piramide, o de llama, o de triunfo, que empezado en vn punto, remata en vna latitud inmensa.

Semejante es el Reyno de los Cielos a vn grano de mostaza: Proposicion es esta, que a no ser pronunciada por la mesma boca de la verdad eterna, pudiera parecer a nuestro juicio, no solo falsa, sino del todo repugnante; porque antes parece que si le preguntaran a vno, que cosa ay mas opuesta al Cielo? No responderia mal si dixera, que vn grano de mostaza. Este cañen en vn punto de pequeño, aquel toda vna esfera tan dilatada, que en la casi inmensidad de sus ambitos, le viene muy holgado todo el globo del mundo. Esto es si se mira como Cielo, y se atiende como Reyno: vn Reyno de riqueza inmensa, de valor infinito, de precio inestimable, como puede compararse con vn granillo del mas abatido desprecio? Aun no avéis percibido biç el picante desse grano, y la viveza dessa comparacion, dize nuestro doctissimo Oliva, no compara el Señor su Reyno solo a esse grano, como es en si, no, sino a esse grano, que recibiendo vn hombre: *Quod accipiens homo*, lo siembra en su propia tierra: *Seminavit in agro suo*. De modo, que en el grano en el recibirlo el hombre, y en el sembrarlo, esta la comparacion, y esta la semejanza con el Cielo: *Regnum Dei*, dize nuestro ingne General, *simile non est grano sinapis quomodo, sed si acceptum illud desoerit homo in hortu suo. (Oliv. l. 5. Sermon. fol. 26.)* Todavia no entiendo en que puede estar así la semejanza, porque el hombre reciba esse grano, y que lo siembra, que lo añade para que por esso sea al Reyno de los Cielos semejante? Qué? Que así no puede ser retrato mas expreso; y porque así como esse granillo tan despreciable, si se recibe, si se siembra, nace, crece, sube, se hermosa, se aumenta, se copa hasta hazer vn arbol grande, crecido, hermoso. Así vna inspiracion, vn aviso, vn toque al corazon, y vna palabra, vn defengano, granito de mostaza parece pequeño, despreciable, y que no importa; pues esse granito de esta inspiracion, si se recibe en el corazon, si allí se siembra, brota luego en otra obra buena, desta en vna resolucion heroica, tronco de que luego nacen esta, y la otra rama de virtudes, que no cesan de florecer hasta vn arbol de perfecciones milagroso, y hasta vna cumbre, que se sublima a gozos eternos. Y de que provino todo esto? De aquella inspiracion admitida en oporunidad, de aquella palabra buena sembrada en el corazon, o de aquel defengano a quien le dio lugar en el alma? *Quis in posterum*, exclama el ya citado General, *quis in posterum minima negligat, quando grano sinapis Dei Regnum conclusum inficiari non possumus?* Quien despreciara vna

oca-

ocasion por ligera, vna inspiracion de Dios, que parece que no importa nada el dexarla, quando no podemos negar a la verdad eterna, que de esse grano de mostaza tan menudo puede depender el alcanzar, o no alcanzar el Reyno de Dios!

Y sino prueben esto las mas dichosas experiencias, Venid conmigo, y dezidme: Toda la fantidad de vn Francisco de Assis, Serafin abrasado, qual pensais que fue su principio? Buscad vn vida, y hallareis que fue pedirle vna limosna vn pobre, descuydarse el algo, darle al corazon el impulso, y buscarlo luego, y darla caritativo: de aqui empezó esse prodigio de la pobreza Evangelica, esse fue el principio de tanta fantidad: *Initium via bone*, que dize el Espiritu Santo. (*Prova. 16. v. 5.*) Toda la fantidad de vn S. Antonio Abad, palmo de los desertos, exemplar de Anacoretas, de donde empezó? De oír en la Iglesia cantar el Evangelio, en que nos dize el Señor, que lo dexemos todo para seguirle, entenderlo Antonio, como si le lo dixeran a el solo, ejecutarlo a la letra, y desde aqui subir hasta vna perfeccion tan prodigiosa. Toda la fantidad de vn S. Juan Gualberto, que origen tuvo? Ir el bien acafo por vna calle, encontrarse con vn enemigo, que le avia muerto a vn hermano, pedirle este perdón, concederlelo aquel: *Initium via bone*. Toda la fantidad de vn S. Juan de Dios, de que provino? De ir el bien deseyudado por la calle vendiendo sus Cartillas, ver abierta la Iglesia, que estan en Sermon, entrarlo a oír, traspasarle el alma la voz del Predicador, y el desde allí resolverse de veras: *Initium via bone*. Toda la fantidad de vn S. Francisco de Borja, de que provino? De llevar el caer de la Emperatriz su señora, descubrir la caja, ver convertida en horror fu hermosura, y determinarle Francisco a no servir a señora que se pueda morir: *Initium via bone*. Toda la fantidad de mi glorioso Padre San Ignacio, que principio tuvo? Pedir el, estando malo en la cama con la pierna quebrada, y bien ageno entonces de ser Santo: pedir, digo, algun libro de cavallerias para entretenerse, no hallarse alguno en casa, y darle vn libro, que avia de las vidas de los Santos, ir leyendo, inflamarse el corazon, encenderse el espiritu, y dexar la milicia terrena por la Celestial: *Initium via bone*. Qué dire de vn San Andrés Corsino, a quien le fue principio o su fantidad recibirlo vna vez asperamente su madre, y el reconocerle. Qué dire de vn San Gonzalo, Dominicano, a quien le fue origen de vna perfeccion admirable, ir el muy galan, y bizarro por vna calle, caer por deseyudo en vn lugar muy inmundo, ponerse de lodo, darle grita los muchachos, y el defengarse. Ha mundo! No me has de mostrar otra vez, y yo te he de burlar. Qué dire de vna Doña Sancha Carrillo, Dama de las mas celebradas de España, por la pobreza, discrecion, y hermosura, que yendose a confesar, mas atenta a las joyas, y gala, que a la conciencia; mas llena de vanidad, que de contricion, basto para principio de vna vida santamente prodigiosa, dezirle en

tonces el Maestro Juan de Avila: Ha, señora! Y como todas estas galas me huelen a inferno! Este dicho fue principio de toda vna vida admirable. Fuera nunca acabar de referir desto.

Y preguntó aora: Si todos estos no huvieran logrado estas ocasiones, serian aora tan grandes Santos? Yo no se lo que serian, que esto allá Dios se lo tiene reservado en aquellos sus altisimos; e inescrutables decretos, do de por no agerarse Ezequiel deturo el passo: *Aqua profundi correnis, qui non potest transvadari*; mas lo que se es, que a vna Santa tan extatica, tan prodigiosa, tan Serafica como S. Teresa, se fue mostrado, aquel horrible, aquel espantoso lugar que le estava ya preparado en el inferno, de que ocasion pendió el que la Santa no cayera allí? Dios lo sabe; mas lo que si vemos, y sabemos, es, que vna cosa, que parecia contingencia, vna limosna, vnas palabras del Evangelio, vn libro de voto, por averlo logrado, de aquello fue su virtud, creciendo de vno en otro acto, fueron los auxilios aumentando hasta la fantidad que vemos, que celebramos, y que adoramos. Lo que si vemos, es, que aquella primera pequeña inspiracion fue a manera de aquella pequeña fuente, que allá veia Mardoqueo convertirse luego en vn rio ancho, profundo, y caudaloso. (*Ester. 11. v. 10.*) Fue a manera de aquella piedrecilla, que allá mirava Daniel (*2. v. 3.*) convertirse luego en vn monte, que llena el mundo, y que llega hasta el Cielo. Pues quantas ocasiones como aquellas has malogrado tu, quantas inspiraciones, quantas avisos?

Pues por el contrario (o Dios, este es el punto por todo extremo temeroso!) por el contrario es igualmente cierto, que de vna ocasion malograda puede seguirse toda nuestra condenacion eterna. No, porque pasada esta ocasion, no nos será siempre igualmente posible el salvarnos; que esto no se puede dezir, sino porque de despreciar esta inspiracion se seguirá en lo venidero ir teniendo mayor dificultad para obrar bien, y para dexar el pecado, ir teniendo menos, y menos fuerzas para resistir a los apetitos, para resolernos de veras a buscar a Dios: y por dezirlo en vna palabra, se seguirá, que *gratiam inveniamus*, como habla el Apostol: *vel non inveniamus in auxilio opportuno*: que retirando Dios aquellos especiales auxilios, que ni nos debe por ley de providencia, ni por ley de redempcion, aunque nunca nos faltara con los auxilios suficientes; pero endurecida nuestra voluntad por nuestra ingratitud nos niega que fu Magestad justamente aquel auxilio eficaz, que por la mejor ocasion le desmerecieron nuestras culpas.

Espantoso suceso, canonizado por el Espiritu Santo en las Divinas Letras. Elige Dios a Saul por Rey de Israel, vngelo Samuel, juralo, y aclamalo el Pueblo; mas porque al entrar al gobierno debia el nuevo Rey ofrecer a Dios sacrificio, dizele Samuel, anda a Galgala, y allí me esperarás siete dias; que al cabo de ellos llegará allá, para ofrecer por tí el sacrificio: *Saprem diebus expectabis*

Et habis donec veniam ad te. (Reg. 13. v. 8.) Vá Saúl, espera, y entretanto vafe acercando contra el Ejército Filisteo: vafezale á conmovier el Pueblo, llega el septimo dia señalado, el aprieto hazia siglos los instantes de dilacion. Mira si viene Samuel; no parece. Avivanse en su coraçon las congoxas. Mira si llega el Sacerdote; no viene. Determinase, en fin, y ofrece el mismo Saúl por su mano el sacrificio. El que acaba, y Samuel que llega. O que te estava esperando, y como vi que no acabavas de venir, aora, aora acabo ya de ofrecer el sacrificio? Qué has hecho, del venturado de tí? *Scultu egisti*, pues no me aguardaras, no te dixes que siete dias? Se han passado? No; pues fabete (atendiendo á esta condicional espantosa:) *Si non fecisses, iam nunc preparasset Dominus Regnum tuum super Israel in sempiternum; sed nequaquam Regnum tuum ultra conjurget.* (1. Reg. 13. v. 13.) Sino huvieras hecho esto, si en esto no huvieras desobedecido á Dios, fabete, que desde oye te perpetuara Dios en la Corona, y en el Reyno; pero ya, porque en esto has desobedecido, te quitará Dios el Reyno, perderás la Corona. Espantosa sentencia! Por esto? Por vna cosa, que parece tan ligera? Por vna sola desobediencia? No solamente por esto, no, sino por lo que desto se vá luego siguiendo, que fue poco perder Saúl el Reyno, sino perder su salvacion; y qué es lo que se sigue? Mírenlo. Señale Dios por sucesor en la Corona á David; he aquí la embidia en Saúl: porque disponiendo Dios suavemente que venga David á la Corte, que venza el Gigante, Saúl embioso lo empieza, á mirar con malos ojos, le procura la muerte, lo persigue por montes, y selvas. O qué de pecados? Y para en estos? No: sabe que algunos Sacerdotes le han dado acogida en la Ciudad de Nob; dexafe llevar de la rabia, y haze pasar á cuchillo ochenta y cinco Sacerdotes. O como vá creciendo la ruina? Haze matar todos los habitadores de Nobe, sin perdonar á viejos, mugeres, y niños: haze poner fuego á sus casas, hasta dexarlo todo en cenizas. O como se vá aumentando el precipicio! Que no cessando de vno en otro delicto, presentan la batalla los Filisteos, vese apretado, y él á sí mismo se quita la vida con su propia espada, y pierde de vna vez el Reyno, el Alma, la Corona, y la salvacion. En esto vino á parar aquella que parecia tan ligera desobediencia? En esto. O que espantosas palabras del Christo fomo: *Dam Samucl non obtinuerat. Paularim, atque paularim labens non stetit, quousque ad ipsum perditionis baratrum se ipsum immisit.* (D. Chr. hom. 87. in Mar.) Dexenme explicar con este simil. Por el alto copete de vna elevada montaña de los Desiertos, refiere Olanó Magno (*Ap. Corn. Eccl. e. 19. v. 1.*) passando de buelo vn paxarillo, desquicio de la punta vn pequeño grumo de nieve: empezó aquel mansamente á desizarle, y á cada buelta que daba, iba aumentando el caudal en la nieve en que se reboiviary á poco trecho, no cessando en sus bueltas, era vn grande globo. Profeguiá, y creciendo á esse passo ya vn penálico formidable, quanto mas crecía

do mas cogía, y quanto mas pesado mas se precipitava, hasta que ya hecho todo vn monte de nieve, haziendole camino por el estruendoso estrago de toda la arboleda, vino á oprimir todo vn Pueblo, que estava á la falda. Quien tal pensara, que para tanto estrago bastara el delicado pie de vn paxarillo? Diremos, que aquel lo hizo todo? Si, y no. Si, porque aquel fue el principio de donde se siguió tanta ruina: y no, porque no fue él solo el que por sí bastara.

O quien al estár allí Saúl, yá para hazer el sacrificio, y desobedecer á Dios, llegara, y le dixera? Detente Rey, mira lo que hazes; detente, porque desta accion que vas á hazer, pende el que pierdas para siempre la Corona, el que no gozes el Reyno, y el que no consigas la salvacion: *Si non fecisses, si non fecisses.* Anda, quita, responderia quizá, pues por vna cosa de tan poca importancia? Por vna desobediencia tan minima, se avia de seguir tanto? Anda, que estas son ponderaciones de escrupulosos, y vanos encarecimientos. No puede ser, no puede ser. Pues en verdad, que ya vemos que así fue. Aora, pues, Catolicos, deduzgamos de tan espantoso successo lo que mira ázia nuestro particular provecho, y exclamemos temblando con San Gregorio el Grande: *Enquam magna perdidit qui se putabat nulla contempsit.* Por tan poco perdido tanto? Por vna desobediencia á la voz de Dios, perdido vn Reyno, y en vn instante de tiempo, maledrada toda vna eternidad? Qué es esto? Que en aquel punto quiso Dios probar á Saúl, si le avia de ser fiel en lo venidero, que en aquel punto lo halló infiel, y que desde aquel punto no quiso darle los auxilios mas eficazes, que le tenia prevenidos, si allí le huviera obedecido. Es dueño, es señor absoluto, quien le puede pedir la razon desto? *Quis ei dicere potest cur ita fecit?*

Esto es, oyentes míos, el punto terrible, de que pende la eternidad. Algunos piensan, que esse momento es solo aquel vltimo de la muerte, y por esso malogran tantos en el espacio de la vida. Pues no es así, que el momento, de que pende la eternidad, á algunos se lo tiene puesto Dios en la niñez, y á otros en la edad varonil, y á otros en la vejez. Con cada vno de nosotros ha hecho, y está haziendo Dios lo que allí hizo con Saúl. Está su Magestad diciendo allá en su soberano entendimiento, yo le inspiraré á aquel amancebado de tantos años, á aquella muger perdida, que vaya á oír tal Sermon: si á essa inspiracion movido fuere, yo le moveré: lo zando de modo, que se resuelva á dexar la amistad torpe: dexada esta, le hará facil el que frequente los Sacramentos: con essa frecuencia irá poco á poco arrancando los malos habitos de su alma, y plantando en ella virtudes, y aplicando así á vivir bien, le asistirá con mas especiales, mas repetidos auxilios, con que morirá en gracia, y logrará su salvacion con ventajas. Todo esto se irá siguiendo, si oyera esta primera inspiracion; pero sino la oye, ni vá

va el sermón, profeguirá en su amistad torpe, se irá entredando mas cada dia, con que le parecerá imposible el dexarla, yo retirará mis auxilios; él se endurecerá de modo, que ni atiende á los mayores golpes, hasta que cargado de culpas, en ellas le cojera la muerte, y se condenará sin remedio. Yo, dice Dios, le inspiraré á aquel mancebo, que vive tan olvidado de mí, fiado en su mocedad, que se confesó en tal dia festivo: si oyendo esta inspiracion se confesare, yo le daré ternura, y compuncion de corazon, para que muy de veras se arrepienta, para que se aparte de las malas compañías, que le inquietan, para que se retire del juego que lo pierde, para que huya de las cosas, que lo precipitan: yo le iré haziendo dulce el retiro, suaves los ejercicios de piedad, le dispondré luego aquel estado, en que viva quieto, pafse seguro, y muera en gracia. Todo esto haré si me atiende á esta inspiracion de confesarse; pero sino la oye, alçaré yo de mano á todo lo que le tengo prevenido; él profeguirá ciego en sus amistades, perderá lo que tiene en el juego, saltandole, se hará la lampara oculto en la Ciudad, ó declarado en la camañá: y quando él menos lo piense, ó allí morirá de vn balazo, ó aquí con muerte repentina.

O Dios! Estas son verdades certísimas, indubitables, al passo que terribles; acá solo vemos algunas caídas, que bastan para llenarlos de horror, mas no podemos ver las causas; pero si aora no las vemos, porque tiene Dios echado el velo á sus inescrutables secretos, el dia del juicio las veremos, quando corriendonos Dios la cortina nos mostrará á los vnos, caminos por donde quiso salvarnos; y á los otros, los precipicios por donde ellos quisieron condenarse: *Vias vita, & vias mortis*, que llama Jeremias (12. v. 8.) O Dios! Entonces qual quedarán los Justos, al ver por todos los pasos de su vida, los peligros en que se vieron al filo de vna eterna ruina. Algo explicará este successo. Vn rustico salió de su choza vna tarde á hazer leña en vn monte cercano (*Fr. Barth. de Medina*) passava por medio vn Rio, que él pasó por vna puente; estando ya en el monte cayó vn poderoso aguazero, tal, que llenar. dose á aquel Rio con poderosa avenida todo su cauce, se llevó la mayor parte de la puente, no dexando en ella sino vna sola viga: llegó en esto la noche, y el rustico cargado de su leña á su jumentillo, bolvrase, llevandole por delante, ázia su choza, llegó al Rio, seguro de que en él avia puente. Nada veía con las tnieblas de la noche, y entrandose el jumentillo por la viga, él fue en su seguimiento pasando. Ha, hombre, si vieras por donde vas! Pafso, en fin, llegó á su choza, pero la admiracion no acabava de creerlo viendolo. Por donde passaste? Por la puente; no puede ser, que la ha llevado el Rio. Pues cómo pafse yo? Remite la porfia á ir todos á verlo. Encienden teas, van al Rio, descubren la viga: ves aquí por donde passaste. Tanto asombro le causó, y tal horror, que de solo pensar su peligro, allí se quedó muerto. Yá, pues,

qual será para el justo en el dia del juicio, el pafso, la admiracion, bolviendo á ver por el espacio de su vida los peligros en q estuvo al filo de caer en el infierno. Ha! Dirá entonces, si malogro yo en aquel dia aquella inspiracion; si pongo mal el pie, donde estuviera yo? Si desprecio aquel impulso, q allí me dió el corazon, mire lo que se huviera seguido. O buen Dios, quan poco faltó en tal ocasiõ para q yo en vez de entrar por el camino del Cielo, huviera echado por el del infierno! Qué fuera de mí, si tu no me huvieras traído tan por la mano? *Nisi quia Dominus adiuvit me, paulominus habitasset in inferno anima mea.* (Ps. 124. v. 17.) Qué de aquella resoluciõ con q yo me determiné en tal dia á dexar aquella recreacion peligrosa, me ha provenido toda esta eterna dicha? Y qué? Si yo entonces no me huviera así determinado? *Habitasset in inferno anima mea.* Aora estuviere yo en el infierno? Por el contrario, como bramarán los condenados al descubrir entonces por quan poco les sucedió el perder el camino derecho del Cielo: *Viam Civitatis habitaculi non invenerunt.* (Ps. 126. v. 4.) Ha! Si yo como me decía va el corazon, huviera dexado aquella amistad. Ha! Si yo, como me movía la conciencia, huviera restituido aquella hacienda. Ha! Si yo huviera dexado aquella Comedia, aquel pafso, quando en tal dia tuve tantos impulsos de dexarlo. Entonces fue quando perdi tanto? Ha! Quien entonces lo huviera sabido. Y yá no ay remedio? Miserable de mí, que me pareció que era nada lo que despreciava, y aora veo que es infinito lo que perdí: *Quam magna dimisit; qui se putabam nulla contempsit.*

De aquí se sigue, Padre, me dirán, que si ello de lograr vna sola inspiracion puede estar pendiente nuestra salvacion eterna, y no sabemos quando, ni como, ni qual será essa inspiracion, se sigue, que siempre es menester estar en vna atencion continua, en vn incessante desvelo: á quando Dios me llama, ha si piero essa aquella inspiracion, de que tanto pende? Será forçoso andar atentos siempre, cuydadosos á no malograr ocasion alguna, pues yo no sé qual será aquella de que pende mi eterna dicha? Consequencia es esta, que al punto, al punto, os la concedo toda, que como puedo yo negar verdad que asientan las Divinas Escrituras: *Erartes* (nos dice mi Padre San Pedro) *magis satagite, ut per bona opera certum vestram vocationem, & electionem faciatis: hac enim facientes non peccabitur aliquando.* (Epist. 2. Perr. 1.) Hermanos míos, en materias tan del todo graves, no ay cuydado que sobre, andad siempre sollicitos, atentos siempre para asegurar vuestra vocacion, y vuestra eleccion, ni os contenteis con qualquier cuydado, sino con andar siempre mas, y mas cuydadosos: *Magis satagite.* O, me dirán, que vemos muchos que ni tienen esta sollicitud, ni cuydado, que de nada hazen caso, que viven muy divertidos, y pasan muy contentos. O mil veces desventurados! Yo no os niego esto; pero por esso son muchos los que se condenan. O que son

muy raros los que vemos que atentos à las inspiraciones de Dios à sus llamamientos, y avisos, viven con estas delicadas atenciones. O mil veces dichosos! Yo os concedo que son pocos, pero por esto son tan pocos los que se salvan.

Charissimi mei, nos vozea San Pablo, *cum metu, & tremore vestram salutem operamini* (ad Phil. 2. v. 12.) Amadísimos míos, obrad vuestra salud con temor, y temblor. Dà la razon el Apóstol: *Deus est enim, qui operatur in vobis velle, & perficere*. Porque es Dios el que en vosotros obra, así los primeros principios del querer, como los dichos fines del acabar. Y por esto avemos de andar siempre con miedo? Temblando siempre? Antes parece, que era esto el motivo mas fuerte para vna confianza tan del todo segura, que jamás se nos affomà el miedo, porque si es Dios quien lo ha de hazer, què mayor seguridad? Ha, oyenares míos, reparad en lo que el Apóstol dize! Dize, que lo ha de hazer Dios, pero que lo ha de hazer en nosotros, que nuestra voluntad ha de corresponder, cooperando con su inspiracion. Pues, què miedo tan justo, que si nuestra voluntad no corresponde, nada importará que Dios de su parte haga: si nuestra voluntad de està terca, nada hará en ella Dios. Pero aun mas espantoso motivo ay para temer, y temblar, explica nuestro Insigne Cornelio, que si en el principio, que es el querer, el *velle*, no le correspondemos à Dios, ni su Magestad nos querrà correspondere para el acabar, que es el *perficere*; que si à la primera inspiracion nos resistimos à su llamamiento, se dará su Magestad por desobediado para acudirnos en lo demás con sus auxilios: *Si enim cooperari negaveris, Deus quoque vos negiget, & gratiam suam subtrahet, nec ulterius in vobis operabitur secundum, veritatem, aut quartum bonum velle, & perficere*.

Alto, pues, almas, si deseais vuestra salvacion, si es materia tan espantosa, como cierta, queis que yo os dexé algun consuelo, este solo ay: temor à Dios en todo, acudir à Dios en todo, atender en todo à Dios, siempre con temor, siempre con suso: *Beatus homo qui semper est parvulus*. (Prov. 28. v. 14.) Dichoso aquel, que siempre, siempre teme. O Soberano Dios de las piedades! temblando todo mi corazón, extramecido todo mi espíritu, se sujeta rendido, se pètra humilde à tus inescrutables juizios. No tengo mas consuelo, que temer esta tu Magestad Suprema, pero la temo con amor de hijo, confiado, que como generoso Leon, perdonarás à quien debaxo de tu poder Soberano temblando se humilla, darás benigno tus auxilios à quien reconocido de su nada adora tu grandeza infinita. En tus manos, mi Dios, me arrojé todo, que mas seguridad que tu misericordia. Para que yo no malogre nunca las inspiraciones, y los auxilios de tu gracia.

DE LA MALICIA, Y GRAVEDAD del pecado mortal, por ser muerte del alma.

Punto señalado en la Semana de la Mision.

Viernes quinto de Quaresma, Año de 1691.

Domine veni, & vide, & lacrymatus est Iesus.
Ioan. cap. 11.

Solo en vna pérdida tal, que no se le halla otro remedio, se admite por el vltimo alivio el llanto; y la muerte de vn hombre no es perdida, que merece las lagrimas de vn Dios. Al Sepulcro de Lazaro difunto, llora oy Christo. Y si estas lagrimas no las mueve aquella muerte, pues que aviendola visto antes le causó gozo: *Lazarus mortuus est, & gaudeo*; sino las excita su perdida, pues que tiene tan en su mano restaurarlo à la vida, sino las ocasiona su lastima, pues que aun mas facil que de sus ojos las lagrimas puede correr de solo su querer el remedio; que es lo que en Lazaro difunto, tan tiernamente nuestro Dios llora? *Et lacrymatus est Iesus*. Tres vezes son con esta, las que vió el mundo llorar à Dios: aqui llora sobre vn hombre solo difunto: otra vez llora sobre toda vna Ciudad entera: *Videns Civitatem flevit super illam*. Y la tercera llora desde la Cruz por todo vn mundo: *Cum clamore valido, & lacrymis*. Así van subiendo el motivo triste à sus lagrimas, la causa lastimosa à su llanto, de vn hombre à vna Ciudad, de vna Ciudad à todo vn mundo: igual debe ser la causa, que en vn hombre solo le motiva sus lagrimas à Dios, que la que en todo vn mundo le ocasiona su llanto. Si, dize San Cyrilo, llora Christo en vn hombre solo, juntas, y amontonadas todas las desdichas de vn mundo, llora en vn mundo todas las desdichas de vn hombre, y llora en vn hombre solo todo vn mundo de desdichas. Porque llora el pecado; que si bastó à dexar todo vn mundo muerto, que podrá hazer su veneno en vn hombre solo? Llorà Christo, dize San Ambrosio, vna alma, que nueftrara en el pecado, ve que no le ha de costar solo la sangre de sus venas, y por esto, viendo su dureza, vierte de sus ojos las lagrimas. Llorà Christo, dize Andrés Cretense, no tanto à Lazaro en el Sepulcro difunto, quanto à los circunstantes Judios, que al parecer vivos, tienen sus almas en el pecado muertas. Y si ve el Señor, que en estas por su pertinacia han de quedar frustrados sus meritos, sin fruto el inmenso valor de su muerte, y sin conseguir su remedio el infinito precio de su Sangre; que le queda à Dios sino llorar,

rar, llorar? Lloran las lagrimas de mis ojos, lo que por la dureza de los hombres no se ha de restaurar, ni con la Sangre de mis venas.

A ti, pues, alma, que por el pecado mortal, viendo este cuerpo de sepultura está muerta? *Anima, qua peccaveris ipsa morietur*. A ti te haze el mismo Dios las Exequias, por ti es el llanto, por ti los gemidos, por ti las lagrimas; porque despreciado con tu pecado su Sangre, sino la admite tu dureza, tienes en el pecado la mas horrible, la mas espantosa, y la mas formidable muerte. Esto, pues, solo de la inmensa malicia, de la gravedad imponderable, de la fealdad suma del pecado mortal, quiero ponderar este rato. No diè, que compitiendo con el mismo Dios su malicia, se dilatan inmensos sus malignos fenos al passo que de Dios, à quien se opone, se estienden sin termino las perfecciones infinitas. No diè, que amontonadas quantas desventuras ha tenido el Mundo en dolores, enfermedades, deshonras, hambres, y miserias, todas juntas no son mas que vn pequeño rasguño del formidable Leon del pecado. No diè, que si desde la tierra, hasta el Cielo Empiteo se fueran amontonando las Calaveras, y huesos de quantos hombres han muerto, y morirán en el vniverso, todas juntas no son mas que vn corto redito del principal de su veneno. *Sipendium peccati mors*. No diè, que todo vn inferno de llamas, de horrores, de tormentos, sin fin, y sin termino; todo junto no es mas que vna sombra de la espada sangrienta de vn pecado. No diè, que sube su malicia, hasta el mismo Trono de Dios, que baxa de su peso, hasta mas allá del infierno. Y que se dilata su gravedad, por mas que todos los espacios del Mundo, y de los Cielos. O que tres medidas tan sin medida de su malicia! Mas solo digo, que el pecado es la muerte del alma; que por esta el mismo Dios vierte sus lagrimas. O! Y recabe siquiera el merecido honor, el imponderable miedo, el justo sentimiento, que merece en nuestros corazones. O! yo hagas tu, criatura, la mas bella, que sola exempta de toda el linage de Adàn, deste vniversal veneno, te reservó toda la mano de Dios, para que tu, contra el nos repartas la gracia.

AVE MARIA.

Domine veni, & vide, & lacrymatus est IESUS.
Ioan. vbi supr.

VER, y llorar, lo vno se sigue de lo otro; mas como no ven nuestros ojos qual es el pecado la inmensa malicia, por esto no brotan perenes de nuestros ojos las lagrimas. Abrióse los à Adàn la culpa; mas aun con todo esto no avia conocido qual era su malicia, dize Nicolao de Lyra, hasta que vió delante de sí à su querido Abèl, y à difunto. Entonces la novedad triste, el horror, el sentimiento, el palmo; à ver aquel primer semblante de la muerte, que no avia visto

el retro paliado, los ojos sin luz, cardenos los labios, sin movimientos los miembros, y el cuerpo todo elado, horrible, è yermo. Esto es, dixo, levantando el gemido, esto es lo que hizo mi pecado! O maldito pecado! Y entonces saltando la corriente à las lagrimas, no cesó de llorar en cien años continuos. Que fuera, si como vió la muerte del cuerpo en Abèl, huviera visto en Cain la muerte del alma? Esta quisiere referendaros ay, para que acompañarais en las lagrimas, no yà Adàn, sino à Christo. Mas yà que no la ven nuestros ojos, por lo que sucede en la muerte del cuerpo, la ha de ponderar nuestra Fè.

Lo que es alma para el cuerpo, esto es Dios para el alma; muere el cuerpo al punto, que le falta el alma, y muere el alma al punto, que le falta Dios. *Anima amissa mors corporis, Deus amissus mors anime*, dixo el Grande Agulino. Ahora, pues, que sucede en la muerte del cuerpo? Tres lastimosas perdidas. Porque lo primero, pierde el hombre al punto que espira, riquezas, bienes, puestos, y todo quanto tenia en el Mundo; el que era Rey, pierde al punto que espira el Reyno, y la Corona; el que era Pontífice, pierde al punto que espira toda la autoridad con la Tyara: El que era poderoso, y rico, yà de todas sus riquezas no tiene nada. Lo segundo, se pierden con la muerte todos los exercicios, y funciones de la vida, ni ve el cadaver, ni oye, ni ve, ni mueve, ni alienta, ni respira. Lo tercero, pierde todo su ser, reduciendose al punto el cuerpo de vna en otra mudança à gusanos, podredumbre, à tierra, à nada. Así lo ven nuestros ojos.

Pues atendido así nuestra Fè en la muerte del alma por el pecado mortal, en que discurrirè estas mismas tres perdidas, como tres puntos de vna meditacion provechosa. Lo primero, pierde el alma sus meritos adquiridos. Lo segundo, pierde la vida de la gracia. Lo tercero, pierde à Dios, y con Dios pierde todo su ser. O que tres perdidas! Que aunque se juntara en vna todas las lenguas de los Angeles, jamás acabarían de explicarla. Pero empezemos, oyendo al mismo Dios al capitulo diez, y ocho de Ezequiel: *Si averteris se iustus à iustitia sua, & fecerit iniquitatem, omnes iustitiae eius, quas fecerat, non recordabuntur*. Si el justo, dize Dios, si el mas Santo, si el mas lleno de meritos, y de virtudes, hiciere vn pecado solo, aunque sea en medio de las tinieblas de la noche, en lo mas retirado de vn Desierto, en lo mas hondo de vna cueva; al punto todos quantos meritos huvieren juntado, quantas penitencias, quantas buenas obras, todas, todas *non recordabuntur*, quedará en eterno olvido, no servirán de nada, serán pérdidas; sean las que fueren. Señor, sean las que fueren? Y por vn solo pecado mortal? Por vno solo. O! Ponderad esto, Catolicos.

Y para que formeis algun concepto, poned que huviera vn hombre de ochenta años, que desde niño todo engendrado à virtud, huviera ad-

quido el solo quantos meritos tienen todos los Santos, y Angeles de la gloria, si esto fuera posible; que huviera ganado tantas almas el solo, como todos los doze Apostoles; y además, las que despues ganò vn Francisco Xavier. Poned, que el solo huviera hecho mas penitencias que todos los Anacoretas de los Desertos, mas que los Pablos, los Efectivas, y los Antonios. Poned, que huviera dado el solo mas limosnas, que los Elemofinarios, los Villanuevas, y los Eligios. Poned, que el solo venciera en castidad, pureza, y contemplacion à las Teresas, à las Catalinas, y à las Rosas. Poned por ultimo, que en sus vltimos años padeciera el solo todos juntos, quantos tormentos, garuchas, cataftas, fátrenes, parrillas han padecido onze millones de Santos Martyres. O Dios! Qual sería este monton de meritos juntos en vn hombre solo? Pues aun es poco. Añadid aora otra partida, que ella sola vale mas que todas estas juntas. Poned sobre todos estos meritos, que huviera adquirido, todos los que tuvo la Santissima Virgen, en el punto antes de espirar. Aqui pierde pie, aun el entendimiento de vn Sebastian. Pues poned aora, que este hombre con esse monton inmenso de meritos cometiera vn solo pecado mortal, vno solo, y al punto muriera sin arrepentirse, que sería de este hombre? Qué sería? Ya nos lo dixo el mismo Dios: *Omnes iusticie eius; quos fecerat, non recordabuntur.* Que todos estos meritos perdidos, que todo esse caudal inmenso malogrado, caería por vna eternidad en el infierno; es verdad infalible de Dios, no penseis que es ponderacion de mi arbitrio.

Aora, pues, quanta será la malicia de vn pecado mortal, si puesto el solo en vna balança de el peso rectissimo de la Justicia de Dios, y en otra balança los meritos de todos los Santos Angeles, y de MARIA Santissima juntos, aquel solo pecado llevaría balança hasta el profundo; sola aquella malicia prevaleciera, y con infinito exceso à la bondad imponderable de tantas buenas obras. Y del desagrado de Dios en vn pecado solo excedería à quantos agrados le han hecho todos sus Santos Angeles, y su misma Madre Santissima. O abismo de malicia, sin termino! Dàn la razon de esto los Theologos, porque toda junta quanta honra le han hecho à Dios todos sus Santos, y Angeles, no equivale à la inmenfidad de la injuria, que le haze à su Magestad vn pecado solo; pues qual será la injuria, que ella sola vence tantos millones de millones de honras; quanto será el mal, que el solo basta para perder bienes tan inmenfos! O abismo de malicia sin fuclo! O mar de malicia sin fondo! Opielago de malicia sin orilla! O infierno de malicia sin termino! Donde está nueftra Fè, si esto creemos, y creyendo esto todavía pecamos.

No eran tantos sus meritos, alma, no eran tantos. Mas con todo esso, vn solo merito, quiero dezir vna obra buena, hecha por Dios, estando en gracia, es riqueza tan inestimable, que tiene por precio, y pagala possession inmenfa de Dios,

y el gozo interminable de la gracia. Vn jarro de agua dado por Dios, puede ser cosa mas ligera? Pues esse jarro de agua, vale tanto como todos los deleytes del Cielo. O Dios, quanto! Aora, pues, à este respeto ajulta tus cuentas, que à ti te estarian bien el hazerlas. Quantas obras buenas, avrias hecho en tu vida? Quantos Sacramentos recibido con buena disposicion? Quantas Missas, oraciones, limosnas, ayunos? Pues al respeto, dime, quanta sería con estos meritos tu riqueza? Valia mas que mil mundos. Hizitte vn pecado mortal? O desventura inmenfa! Perdióse toda essa riqueza en vn punto, malogròse todo en vn instante. O locura! O necesidad, digna de llorarse con lagrimas de sangre! Por solo vna vista torpe? Por vn pensamiento confesido que pasó luego? Por vna palabra que se llevó el ayre? Perdiste vna riqueza infinita? Perdiste vn caudal inmenfo? Perdiste vnos bienes eternos? *Manum suam misit hostis ad omnia, desiderabilia eius.* Entrò à saco el demonio en tu alma, y la ha dexado como vna Ciudad, que assaltada de vn Exercito enemigo, ni dexa plata, oro, riquezas, ni alhajas, hasta quedar la Ciudad, como alli quedò la Vera-Cruz: *Sicut Civitas que vastatur.* Quedò tu alma, como quando en vna casa, entrando los ladrones sin sentirlos, la dexan del todo destruida. Quedò tu alma como vna Viña, en que entregandole vna tropa de hambrientos brutos, sin que aya quien los detenga; bozan, como men, destruyen hasta no dexarle vn pimpollo. Quedò tu alma, como quando en vna mies, yà madura, cae vn furioso granizo, que agotando las espigas, no dexa en pie vn solo grano. Y à tan inmenfa desventura te quedas riendo? O! Donde está tu Fè? Donde tu juicio?

Qual queda el pobre Labrador, que despues de las fatigas de todo vn año, de repente se armò el granizo, le destruyò la mies, y lo dexò perdido? Qual queda el pobre Navegante, que despues de vn penoso, y largo viage de repente se armò la tempestad, se forbiò la Nave, y en ella la hacienda, que avia estado juntando veinte años, y èl escapa desnudo de vna tabla? Qual queda el caminante, que cerrado de repente de cruels salteadores, dexando desnudo le quitan quanto avia ganado en muchos viages? Y qual quedàras tu mismo, si aora al volver à tu casa hallàras muertos tus esclavos, quemado tu almazèn, vacios tus còfres, totalmente destruida tu hazienda, y te vieras sin vn real solo? En vn instante perdido lo que se ganò en tantos años? Con vn mirar, perdido lo que se adquirió con tantas buenas obras! Y por vn gustillo perdido vn deleyte inmenfo, vn Tesoro inagotable, vna riqueza infinita? O! Para quando son las lagrimas.

Asi las derramò David con todo su Exercito, al ver destruida, y saqueada de los Amalequitas la Ciudad de Sicelech, arrimaron las Armas à dize el Texto, y al ver aquellas lastimas, acudieron todos à las lagrimas: *Plauerunt donec desiccerent in eis lagryma.* Y no cesaron de el llanto,

llanto, hasta que yà no tuvieron mas lagrimas. Los Judios, dize S. Geronimo, pérdida fu Jerusalem, y echados della, todos los años iban vn dia juntos, y pagavrn, porque los dexassen entrar, solo à llorar, como lo hazian à grandes gemidos, fu pérdida. Los Romanos al ver gran parte de Roma quemada en vna noche por Neròn, y andavrn por las calles como locos dando gritos, y alaridos al festimiento. Pues, ò Catolico, si tienes Fè, vn merito solo vale mas que toda Roma, mas que toda Jerusalem, mas que todas las Ciudades del Mundo. Y si has perdido no va perdido solo, sino muchos, qual será tu pérdida, dime? Y dime, donde está tu llanto?

Mas todavía fuele servir de algun consuelo al que todo lo ha perdido, escapar por lo ménos con la vida, pero esse consuelo no lo dexa el pecado à tu alma. Este es el segundo punto, y la segunda pérdida que debes meditar. El que perdiò la hazienda, puede restaurarla con la vida; el que perdiò la renta consuelase con que queda la finca; pero si tu has perdido la vida, la gracia, la finca de vna eterna renta, si has quedado como el arbol, no solo despojado de sus ojas, y frutos, sino seco tambien en la raiz, què te queda? *Radix eorum exsiccata est, fructum nequaquam faciens.* Te dize Dios por Osseas, mientras estàs en esse estado, ni ay fruto, ni ay redito, ni ay ganancia, porque ni ay vida.

De el alma vnida al cuerpo, resulta en esse la vida, que no es otra cosa, diziendo de ella lo que aqui basta, no es otra cosa que aquella facultad, aquel intrinseco vigor con que el viviente crece, se sustenta, hermosea, se mueve, oye, gusta, entiende, ama, discurrre. Pero separada el alma, todo esso se pierde al punto, porque se pierde la vida, yà lo vemos; así, pues, de estar el alma vnida à Dios, resulta la vida del alma, que es la gracia. O què vida! Que jamás podrà el hombre hazer cabal concepto de su precio: *Nescit homo pretium eius.* Vna vida que ella sola vale mas que quantas vidas tienen, han tenido, y tendran todos los vivientes del Mundo: *Melior est misericordia tua super vitas,* ò como leyò del Hebreo Cayetano. *Melior est gratia.* Vna vida, que siendo toda de Dios, nos haze participantes de su mesma naturaleza Divina, de modo, que así como vn hierro ardiendo tiene todas las propiedades del fuego, menos el ser fuego, y quedandose en su naturaleza hierro, con todo esso tiene el resplandor, la luz, la hermosura del fuego, así vna alma envestida de Dios por la gracia participa todas sus perfecciones, lo retrata en su belleza, lo copia en su hermosura. Vna vida, que hazendonos hijos de Dios, nos dà opcion à todas sus riquezas por herencia, nos funda derecho, y nos es mayorazgo, y finca para pedirle de justicia la gloria. O què vida será esta, Catolicos! Si huviera Dios estado criando desde toda su eternidad vna criatura despues de otra por instantes, y sin cesar, y huviesse criado essas criaturas, de modo, que se fuesen siempre excediendo como por grados en perfec-

ciones de naturaleza, en ingenio, en nobleza, quantas criaturas huviera criado Dios hasta esse punto? Y en essas creciendo como por escalones, quanta sería la perfeccion natural, y la hermosura? Poned el entendimiento de vn Agustinio multiplicado à millones, qual sería esse entendimiento? Poned la hermosura de vna Raquel aumentada à millares; qual sería essa hermosura? Poned la autoridad, y nobleza de vn Salomòn à millares redoblada, qual sería essa nobleza? Pues juntadlo todo, y todo junto no llega à la perfeccion, à la hermosura, à la nobleza, que tiene vna alma con vn solo grado de gracia: *Bonum gratia omnis,* dize Santo Thomas, *magis est quam bonum natura sociis univrsis;* porque vn solo grado de gracia por la naturaleza Divina que participa, excede con infinitas ventajas à toda la naturaleza criada, y por criar.

Esta es la vida de la gracia vida Divina, vida de Dios. Con esta, dezia San Pablo, que vivia èl, y no era èl el que vivia, sino Dios en èl: *Vivo ego iam non ego, vivis verò in me Christus.* Pues esta vida. Esta vida es la que nos quita vn pecado mortal; qual será la malignidad, que de vn golpe quita vna vida, que vale mas ella sola que todas las vidas de mil Mundos? Passad por el entendimiento esta consideracion: si aora bolviessse à invndar todo el orbe aquel universal diluvio, quantas serian las vidas que quitarian sus aguas? O què estrago tan lastimoso sería ver todo el Mundo lleno de cadaveres, todas las Ciudades hechas montones de muertos, todos los campos sembrados de esqueletos horribles; pues mas horrible estrago es sin duda el que tu hazes, quitando à tu alma la vida de la gracia, que vale mas que todas essas vidas, con vn solo pecado mortal. O diluvio de malignidad, diluvio de peste, diluvio de veneno! Aquel monstruo de la naturaleza Caz ligula, llegò à tanto su fereza, que desleava què todo el numeroso Pueblo Romano no tuviera mas que vna cabeza sola, para de vn golpe cortando à todos la cabeza, quitarles à todos la vida. Fiereza increíble! Pues mayor es la tuya, no ay ayuda, quando quitas à tu alma la vida de la gracia. Pon que fin que executàras culpa te dieran opcion para que nos quitàras aora las vidas à todos los que estamos juntos en la Iglesia: què horror, diràs no lo hiziera por quanto ay en el Mundo. Pues es nada todo esto con lo que executas, quitando à tu alma la vida con vn pecado. O què muerte, en que pierde el alma vna hermosura, que bastava à enamorar, y arebatar los ojos de Dios, y queda al punto tan fea, tan abominable, como, y mas que vn demonio. Vn pecado solo hizo del Angel mas bello, del Serafin mas hermoso, èste tizon horrible del infierno: pues si tu tienes en el alma, no vno, sino cinquenta pecados mortales; pon que estos cinquenta pecados se pudieran repartir, y poner de modo que le fueran imputables en cinquenta Serafines aquellos, que aora mas mas hermosos estàn junto al Trono de Dios; al punto, al punto hizieran de cinquenta Serafines, cinquenta

ferilísimos demonios. Pues qual será la faldead de tu alma por tus pecados, si ella sola bastava à hazer feílísimos demonios à cinquenta Serafines?

O muerte, que con esta vida, y esta hermosura priva de la nobieza, de la dignidad, del mayorazgo de Dios; y dexa el alma como el ahorcado, que con vn pie yá en la escalera, no le falta yá mas que darle el Verdugo la buelta; así tu con vn pie solo en la orilla deste Mundo, que es la vida del cuerpo, no te falta yá mas de vna buelta para caer à vn tormento sin fin, à vna esclavitud eterna. O que cambio, ò que permuta, por vn gusto, que al punto se passa, vna vida de deleites eterna. Qué muger hiziera vn pecado, si al punto huviera de quedar como vn dragon fiero? Qué Príncipe hiziera vn pecado, si al punto perdida la Corona huviera de quedar vil esclavo? Qué noble hiziera vn pecado, si al punto huviera de quedar sin el puesto, sin el mayorazgo, y sin la finca? Pues como con vn pecado, perdesme lo que vale mas con infinitos millones? O no tenemos Fè, ò estamos locos. No hizo concepto Esau de lo que vendia en el mayorazgo, quando lo vendió por vna escudilla de lentejas: *Abiit parvi prudens quod primogenita vendidisset*. Mas quando yá se vio sin él, daba bramidos como vn león, atravesado con vn dardo: *Irrugijt elamore magno*. Pues quales serán tus bramidos al ver pérdida con la gracia la vida de Dios, y vn mayorazgo eterno?

Mas si la muerte corporal no para solo en privar de la hazienda, y bienes, en quitar la vida, y sus funciones, sino que tambien acaba con el ser, reduciendo presto vn cadaver à gusanos, à podre, à tierra, à nada. Este es el tercer punto de nuestra meditacion, y la tercera, y total pérdida, que haze la muerte del pecado en el alma, que sobre quitarle todos sus meritos, sobre quitarle la vida de la gracia, le quita todo su ser, que solo es Dios. Perder à Dios, perder à Dios; ò que pérdida! Veo, dezia Santa Catalina de Genova, que tiene Dios tanta conformidad con la criatura racional, que si al demonio se le pudiera quitar aquel asqueroso vestido del pecado, al punto se viera Dios con él, con estrecho lazo de amor. Pues toda la inclinacion de vn Dios basta vn pecado à detenerle? O pervero muro de diamante! *Iniquitates vestra diriserunt inter vos, & Deum vestram*. Todo vn amor infinito detenido, y agolpado al impedimento, que le haze vn pecado solo! Aquí falta la voz, mejor dire, aquí saltan mares inmensos de lagrimas para llorar tan suma desventura.

Està Dios por su inmensidad en todas partes; pero en el alma de vn justo mora, descansa, y habita con vna especialissima presencia; por esto no tuvo mayor honra que hazerle à MARIA Santissima el Angel, que dezirle: el Señor es contigo. *Dominus tecum*. Porque esta singular compania de Dios por la gracia es lo sumo de toda la felicidad. Presente Dios, que no se puede prometer de dichas el alma? Rebolved las Escrituras, y hallareis esta verdad à cada palabra: *Ego tecum*. Yo estoy

contigo, lo dize Dios à Isaac, quando lo anima à no tener à los Filisteos. *Ego tecum*. Yo estoy contigo, le dize à Jacob, quando lo alienta à despreciar de su peregrinacion los peligros. *Ego tecum*. Yo estoy contigo, le dize à Moyses, quando le dà valor contra Pharaon, imperio sobre los elementos, poder sobre los mares para librar al Pueblo. *Ego tecum*. Yo estoy contigo, le dize à Josue, quando lo empeña à coger la conducta de su Pueblo. *Ego tecum*. Yo estoy contigo, le dize à Jeremias, quando lo embia à predicar la verdad à los Príncipes. Y con Dios à su lado, que no hizieron de maravillas, que no consiguieron de victorias, que no hizieron de felicidades?

Pero este benignissimo Dios que lo es todo, al punto que admite el alma vn pecado solo, retirado de ella en este punto, que desventuras, que miserias no le entran de tropel? *Et cum recessero ab eis*. Ay de ellos (dize su Magestad) quando yo me apartare de ellos. No fue lo mesmo en Sanfon perder à Dios que perder su fuerza, perder los ojos, perder la honra, y perder la vida? No fue lo mesmo en Manasés perder à Dios, que perder la Corona, perder la libertad, y verse aprisionado en vn calabozo? No fue lo mesmo en Saúl perder à Dios, que perder la quietud, perder el gusto, perder el Reyno, y perder el alma? No fue lo mesmo en Eli perder à Dios, que perder la dignidad, perder el Sacerdocio, perder el Arca, y perdere los hijos? No fue lo mesmo en Salomón perder à Dios, que perder la sabiduria, perder las riquezas, perder la estimacion, y perder el juyzio? Y en fin, todo el Pueblo de Israel, antes maravilla del Mundo, no fue en el lo mesmo perder à Dios, que perder su Republica, perder su nacion, perder su honra, perder su libertad, perderlo todo, y quedar hecho la infamia del Mundo? Pues este Dios es el que tu has perdido por vn pecado. Qual estará tu ama sin Dios? Està como Jonás sin Dios en medio de vn inmenso mar de tormentas, donde tantas desventuras lo cercan como olas. Està como Caín sin Dios, con todo vn mundo de horrores, de suitos, y de muertes. Està como vna pobre ovejuela, que sin su Pastor cayò en manos de los lobos, que à su salvo la despedaçan: *Deus dereliquit eam, persequimini, & comprehendite: quia non est qui eripiat*. Està como la hija sin padre, que lo sustente, sin esposo, que la focorra, sin amparo, que la defienda. O alma, perdiste tu refugio, donde hallaràs seguridad? Perdiste al que solo aliviava tus fatigas, donde hallaràs descanso? Perdiste al que te guardaba, donde tendràs abrigo? Perdiste al que es dueño de la luz, que gozas, del aire que respiras, de todo este Mundo en que habitas, y de todo el Cielo que esperas; pues como podràs estar sin tan dulce dueño, sin tan amoroso padre, sin tan vigilante Pastor, sin tan fino Esposo? O como puedes yá dezir lo que repetia aquel otro desventurado: *Omnia perdidimus*, todo lo hemos perdido; porque sin Dios quedandote el ser solo para el tormento,

todo

todo su ser es nada en la vileza, en la falta, y en el desprecio. *Ad nihilum redactus sum, & nescivi*.

Qué fuera todo este mundo sin luz alguna? Nada todo; porque sin la luz, ni todas sus plantas, y flores tienen hermosura, ni sus metales, y piedras tienen brillo, ni todo lo que en él es deleytable tiene precio sin luz; lo mesmo es la flor, que la espina, porque le falta, ò à sus colores la hermosura, ò à sus brillos el precio. Pues qué será el alma sin Dios? Para qué quiero la vida, si lamentava Tobías, si en ella me falta la vida? De que me sirve todo el mundo, si yo no veo la luz del Cielo? Pues que debes tu diez, alma desventurada, sino tienes à Dios? Y à tan inmensa pérdida, qual es la demostacion de tu sentimiento? Publio Rutilio, lo por que le quitaron la dignidad de Consul, cayò al punto muerto de dolor. Y tu has perdido la dignidad mas suprema con Dios, y ni aun lo conoces? Otro Romano labiendo que para verse su causa en el Senado avia de abogar contra el Marco Tulio, de desesperacion se quitò la vida. Y tu, teniendo en el Tribunal de Dios al mismo Dios por tu enemigo, vives tan desdoyado? Urbano III. oyendo la nueva, de que el Saladino avia cogido à Jerusalem, espirò sin remedio de tristeza. Y tu, aviendote robado el demonio con tu Dios la Jêrùsalem de la gloria, puedes reir, y te puedes entretener? Los Egypcios, que aderavan por su Dios una fiera serpiente, quando esta cerrava los ojos para no mirarlos: *Tota Egypus*, dize Piero, *erat luctus, & maxore consumpta*, todos à grandes gemidos no cessavan del llanto hasta aplacar à su dragon, y à su demonio. Y tu, que ha cerrado por ti Dios los ojos de su amor, no se te derrite el coraçen, quando no de sentimiento, de temor de tu desventura? Aquel Sacerdote Idolatra Micas, aviendole robado su casa toda, porque le llevavan sus Idolos, corria desalado à grandes gemidos tras los salteadores, y preguntando, que queria? *Deus meos suscipis, dicit, dicitis, quid tibi est?* Qué quereis que tenga, si me llevais mis Dioses? Y tu, perdido, no vn Idolo, sino al Dios verdadero, te estás sin moverte à buscarlo? Por ultimo, David tenia por sustento dia, y noche las lagrimas solo al hazerle su conciencia esta pregunta: *Ubi est Deus tuus?* Donde está tu Dios, alma? Donde está tu Dios? Pues sino lo hallas en ti mismo,

como no levantas hasta el Cielo el gemido? Como no derrites tu coraçen en lagrimas? Como no empleas lo que te ha quedado de alma en sus piro?

O maldito pecado, quien no ve que eres el sumo de los males, pues trayendolos todos, no dexas en el alma, ni vn bien solo el mas minimo? O maldito pecado, quien no te huira mas que à todos los demonios juntos, pues tu solo has hecho en mi alma mas terribles daños, que quantos pudiera hizer en ella toda su fuerza junta! O maldito pecado, quien no te temera mas que al infierno, pues todos sus tormentos con Dios fueran delicias, y tu solo dexandome sin Dios, los prestas fuerças à sus tormentos, enciendes sus llamas, fomentas sus horrores. Quien no te aborrecerá con vn odio implacable, pues eres tu el que me has hecho perder mas bienes, que quantos caben en el Cielo, y en el mundo. Eres tu el que me has privado de vna vida, que valta mas que millones de Imperios; y eres tu el que me has hecho perder à mi Dios, à mi Criador, à mi Redemptor, à mi Dueño, al que es toda mi vida, al que es todo mi ser. O maldito pecado mi vez, yà no me queda contra tí mas remedio, que mi dolor, y arrepentimiento, y mis lagrimas. O si yo pudiera llorarlas de sangre, quiero yà acompañar oy con las mias tus lagrimas, conozco mi locura, veo mi pérdida, y lloro el averte perdido à ti por vn gusto vil de la tierra. O si tuviera yo junto el odio de todas las criaturas para aborrecer mi pecado! O si tuviera esse odio con que tu, mi Dios, lo aborreces, con él lo aborreciera; mas yà como levantaré à ti los ojos, viendo mi ingratitude? Como llegaré à tu presencia, viendo mi ruindad? Pero miro tambien tu sangre derramada, miro tus llagas, que si todas las hizo mi culpa, las recibí tu piedad para mi remedio, para que yo me restaure, para que yo viva; pues buelvo, mi Dios, buelve à zia mi tu rostro benignissimo, que yo te prometo, que escarmentado yà de la inmensa desventura, que es perderte, no he de atender mas que à tu gusto, à tu voluntad, y à tu agrado. Y si la consigo ò así sea por tu muerte preciosa) à conservar, y guardar, en mi alma la gracia, prenda de la gloria.

Ad quam.





SEGUNDA PARTE.

PRIMER MANDAMIENTO.

PLÁTICA PRIMERA PROEMIAL,

DEL ORDEN, SUAVIDAD, Y ARMONIA,

QUE TIENEN ENTRE SI LOS

DIEZ MANDAMIENTOS.

Día del Evangelista San Lucas, en que empezaron las Doctrinas, acabadas las Vacaciones, Año de 1690.

LODA la vida se nos va en buscar la vida; y siendo esto tan común, y tan repetido, que anda como en los cuydados, y fatigas, así también en las bocas de todos; con todo esto, qué será? Que jamás he encontrado un hombre solo hasta ahora, que me diga que ya halló la vida; mas que no se lo han oído decir a nadie. Pues qué, todos buscan la vida, y ninguno la halla? Lo que si vemos cada día es, que muchos mientras buscan la vida, y los halla la muerte. Valgáte Dios; yo pienso que es la muerte ajustando las cuentas, haciendo el balance, es sin duda la que determina, quien es el que ganó la vida, quien el que la perdió de tantos, ni de todos, como son los que la buscan. Cosa admirable, que siendo muy fácil de hallar la vida, cueste tantas fatigas, trabajos, y cuydados, y desvelos el buscarla. El caso es, que ay muchos modos de buscar la vida, pero de hallarla, vno solo es el modo, vno solo. Y qual es? Enseñóse nuestra vida Christo. Maestro, le dixo en vna ocasión vn Mancebo, qué haré para ganar la vida? Qué obras, qué diligencias, qué medios pondré para alcanzar la vida eterna? No es nada lo que pide. No se contenta solo con ganar la vida, sino que ha de ser la vida eterna, vna vida, que nunca se me acaba, vna vida en que nada me falte, vna vida, que ni el tiempo me la consume, ni la muerte me la quite, ni los achaques me la roben. Vna vida, en fin, que sola es vida, que haré yo para hallarla? O que pocos hazen esta pregunta, de tantos como día, y noche solo piensan en modos de buscar la vida. En buscarlo todo el cuydado, y en hallarla tan total de cuydo? Mas que le respondería el Señor? Le diría, que era menester traba-

jar de día, y de noche en vn oficio, estar atareado continuamente a vn moltrador, o a vn almacedón, a vn banco, desvelarse las noches en cuydados de si me pagan, y passar los días en amarguras de si adelante, corren camino, traegar mares, privarse de todo el liviyo, y no cessar vn punto en el trabajo. Esto le diría, porque si todo esto vemos que es menester, y aun no basta para buscar esta vida que se acaba, para hallar aquella vida que es eterna, esto, y mucho mas será menester. Pues no es menester sino mucho menos, dixósele el Señor en dos palabras muy breves: Si quieres entrar a la vida: *Si vis ad vitam ingredi, has de hazer lo que yo te dixere. Qué Señor? Qué ya lo deseo, pues no es mas que esto: Serua mandata.* (Mat. 19.) Guarda los Mandamientos, dos palabras son, y no más. Ato, pues, oyentes míos, si en tantos modos de buscar la vida no lemos va, se nos consume, y se nos pierde la vida, aprendamos vn modo solo, que ay de hallarla, procurando entender bien los Mandamientos, que para hallar la vida hemos de guardar. *Serua mandata.* Y qual es? Entro, pues, oíy sea con el favor, y asistencia, y auxilio Divino a la explicacion de nuestra Santissima Ley, Ley toda de amor, Ley de suavidad, Ley de vida, Ley de gracia. *Los Mandamientos de la Ley de Dios son diez.* Qué breve el numero para hazernos menos cargosa su obligacion? Y qué supremo, y soberano su Autor para hazernos mas suave su observancia? El mismo Dios, que nos ha de dar prentio, es el que nos pone la Ley. El mismo Dios, que nos ayuda con su gracia a cumplirla, es el que nos pone la obligacion. El mismo Dios, que con la mano nos alivia como Padre, es el que con la otra mano nos pone los preceptos como Señor. El mismo Dios, que nos ha hecho innumerables beneficios tan a manos llenas, es el que por los dedos

nos dá contados sus Divinos Preceptos. Dió, pues, su Magestad esta Ley Santa en la cúbre del Monte Sinaí, por medio de Moyses, al Pueblo de Israel, aviendo baxado su Magestad en vna nube, temblando la tierra, bumbando todo el Monte, y cruzandose los ayres de rayos, truenos, y relampagos. De allí, pues, baxó luego Moyses, y le traxo, y le notificó a todo aquel Pueblo los diez Mandamientos de Dios en dos tablas de piedra escritas con el dedo del mismo Dios. Contia todo de la Divina Escritura a los capitulos 19. y 20. del Exodo.

Segun esto, Padre, esta misma Ley de los diez Mandamientos es la que les dió Dios a los Judios? Así es. Pues aora mi dificultad: No se acabó ya, y perció del todo la Ley de los Judios? No ay duda, es ya aquella Ley muerta. Los Chirilianos no estamos del todo libres de la Ley de los Judios? Es de Fè, y lo afirma San Pablo: *Non enim sub lege estis, sed sub gratia.* (Ad Rom. 6.) Pues como nos obligan los diez Mandamientos, si estos mismos fueren la Ley de los Judios? Porque esta no fue la Ley propia de los Judios; se la intimó Dios a ellos; pero no es esta esta Ley de solos ellos. Ya me explico: Fuera de estos diez Mandamientos, que son los que tocan a las costumbres, y al ajustado modo de vivir cada vno, que por esto se llaman preceptos morales; les dió Dios a los Judios otros muchos preceptos, que se llamavan ceremoniales, porque en ellos les mandava las ceremonias, que avian de guardar en el tiempo, modo, y ritos de sus sacrificios. Les dió también otros muchos preceptos, que llamavan judiciales, acerca del gobierno de su Republica, penas, y castigos a los delinquentes. Y saben quantos eran estos preceptos? Pues vnos, y otros, ceremoniales, y judiciales, eran no menos que seiscientos y treze preceptos, y muchos de ellos con pena de la vida li los quebrantavan. O qué carga tan terrible! Ya, pues, estos seiscientos y treze preceptos ceremoniales, y judiciales, era propriamente la Ley de los Judios; por qué solo a aquel Pueblo, y no a otro quiso Dios imponerla. Pues toda esta Ley de preceptos ceremoniales, y judiciales, que era la propia de los Judios, esta es la que ya perció, y se acabó, ya le quitó nuestra vida Christo toda su fuerza, quitandonos tan terrible peso de seiscientos y treze preceptos. Y dexandonos solo en sus diez Mandamientos la suavidad de nuestra Ley, por esto se llama con tanta razon Ley de gracia.

Pues, Padre, si los diez Mandamientos no era Ley propia de solos los Judios, sino que obliga igualmente a todas las Naciones del mundo, por qué Dios se la intimó a ellos? Yo lo diré: Los diez Mandamientos es Ley, que Dios impuso a todos los hombres desde el principio del mundo desde que ay hombres, porque no son otra cosa los diez Mandamientos, que la Ley natural, que la misma razon natural nos dicta, y nos propone. Que debemos obrar bien, que debemos no hazer mal; que lo que no quiero para mi, no lo he de querer para el otro. Esto la misma razon natural se lo está

dictando al mas barbaro. Pues esto mismo es lo que nos expl can los diez Mandamientos, y por esto obligan de la misma manera al Gentil, al Judio, al Herege, al Chiriliano, y en fin a todos los hombres, porque solo con la razon natural se lleva ya consigo la Ley; por esto dixo San Pablo: *Genes que legē non habent, naturaliter ea, que legis sunt, faciunt.* Ya, pues, estava en el mundo desde su principio esta Ley natural; pero con la primera culpa obscurecida la razon natural con su ignorancia, o no advertia, o de cuydava de su obligacion; por esto, pues, la promulgó de nuevo Dios, y la puso mas patente, y clara delante de los ojos con los diez Mandamientos. Allí en los Alpes sueia caer tanta nieve, que se cubre del todo, y se ciegan los caminos; pues, qué hazen para que no se pierden los caminantes? Van poniendo a trechos vnas señales muy altas, de piedra, de madera, y con esto de vna en otra van conociendo, por aquí va el camino, y así no se pierden. De modo, que poner aquellas señales, no es hazer nuevos caminos, sino enseñar el mismo que allí está, pero no se ve. Pues cito mismo es lo que hizo Dios con proponernos los diez Mandamientos: ponernos vnas señales claras, que nos van enseñando el camino de la Ley natural, o para que no queramos alegar ignorancia, o para que no se haga defendida nuestra malicia. Es, pues, esta Ley Santissima, de todos los que tienen razon natural, que es dezir de todos los hombres del mando; y así, ni fue propria de solos los Judios, ni nosotros la guardamos porque allí la propuso Moyses, no, sino porque nos la propone, y nos la explica nuestra vida Christo al cap. 5. al cap. 22. de San Matheo, y en otros muchos lugares de los Santos Evangelios.

Son, pues, diez sus Mandamientos. Qué corto numero, para lo infinito que a Dios debemos! Ya dixé, que allí los Judios tenían sobré sí seiscientos y treze preceptos. Los afirmativos, quiero dezir los que les mandavan lo que avian de hazer, eran (segun Doctos Rabinos) tantos como tiene miembros el cuerpo humano, que son docientos y quarenta y ocho; los negativos, que les prohibian lo que no avian de hazer, eran tantos preceptos como dias tiene el año, eran trecentos y sesenta y cinco. Valgame Dios! Para cada miembro vn precepto, y vn precepto para cada día? Pues qué tiene esto que hazer, con solos diez preceptos, que los contamos por los dedos? Ha Chirilianos, qué cuenta tan terrible, quanto es nuestra Divina Ley mas suave! Pero en estos diez solos está el Epitome de todas las Leves, dize San Agustín, (August. quæst. 71 in Exod. lib. 9. de Civit. anud Corn. Lev. 23. vers. 16.) De modo, que ninguna Ley tendrá fuerza, ni valor, ni será Ley, sino iniquidad, sino va regulada por esta Ley Santissima. Está la cifra de todas las virtudes, dize S. Thomás, las tres Theologales en el primero Mandamiento, y las Cardinales en todos. La prudencia para hazer las cosas a su tiempo, y con sus debidas circunstantias. La Justicia para dar a cada vno lo que

se le debe. La Fortaleza, para executar lo que es justo. Y la Templanza, para templar, y refrenar los malos afectos, y apetitos. Está en estos diez Preceptos, dize el mismo Angelico Doctor, el antidoto contra todos los vicios. Contra la Sobervia el 1. y 4. Mandamiento, que nos humilla, y nos rinde à Dios, y à nuestros Padres, y mayores. Contra la Avaricia el 7. Mandamiento, y el ro. no hurtar, no codiciar. Contra la Gula, y la Luxuria, el sexto, y el noveno. Contra la Ira, y la Embidia, el quinto, y el octavo. Contra la Pereza, el primero, y el tercero, que nos manda ser diligentes en el culto, y servicio de Dios. Las Obras de Misericordia, se nos intiman en el quinto Mandamiento, que nos manda esforzar en quanto pudieremos la muerte temporal, ò espiritual del proximo. De modo, que en guardar los diez Mandamientos se cifran todas virtudes, y se deslittan todos los vicios. Sola la Sabiduria de Dios pudo así comprehenderlo todo en solos diez Preceptos.

Pero por qué diò Dios estos diez preceptos divididos en dos distintas tablas de piedra? Y à nos lo dize el Catecismo: *Los tres primeros pertenecen al honor de Dios, y los otros siete al provecho del proximo.* Fue, pues, en dos tablas por separar en la vna los tres primeros, que son con los que debemos honrar, y servir derechamente à Dios. Y en la otra tabla los otros siete, que nos obligan à atender al amor, y provecho del proximo. Con los tres primeros nos dedicamos à Dios, segun todo nuestro interior, y exterior. Por el primero, le debemos ofrecer toda el alma, y el corazon, que esso es amarlo. Con el segundo, nuestras palabras reverenciando su santissimo Nombre, y no jurandolo en vano; y con el tercero, nuestra exterior reverencia, y culto. Mas dize Santo Thomàs, debe vn fiervo à su Señor tres cosas. La primera, se debe fidelidad, pues essa nos pide en el primer Mandamiento, que no hemos de reconocer otro Dios, ni otro Señor. La segunda, le debe reverencia, pues essa nos pide en el segundo, para que no vsemos en vano de su Santo Nombre. La tercera, le debe el servicio, pues esse nos pide en el tercero, con el culto, y observancia de sus fiestas. En la segunda tabla, està lo que mira al proximo, ò en particular, ò en general: en particular à los que debemos obligacion, para pagarles con el respeto, con la ayuda, con el focorro, esse es el quarto Mandamiento; ò en general, para que à ninguno hagamos mal, ni con la obra, esso prohibe el quinto, sexto, y septimo Mandamiento. Ni con la palabra, esso prohibe el octavo. Ni con el pensamiento, esso prohibe el noveno, y dezimo. O que armonia tan soberana! que consonancia tan Divina! Pues esta nuestra Ley, mirada por mayor, para ir entrando aora à la particular de sus preceptos, y todos ellos en el amor se cifran, en el amor se comprehenden. Amar à Dios, y amar al proximo: *Pleniendo legis est dilectio.* Quien podrá alegar dificultades para el amor, si no es bruto? Y à quien le parecerà difícil de cumplir vna, vna Ley tan justa, que nuestra

misma razon natural nos la dicta, que los exemplos de tantos nos hazen muy facil, que la Divina gracia nos la alivia. Vna Ley, que siendo carga, es la q nos aligera, como al Ave las plumas, como al Carro las ruedas, como al Navio las velas. Que las alas, las ruedas, y las velas son carga, pero que à esta carga de ben el ave, el carro, y el navio fu facil movimiento. Carga son para el ave las alas, y para quitale essa carga, y no se levantará del suelo. Carga son para el carro las ruedas, y no dará vn passo. Carga son para la nave las velas, pero quitale essas velas, y no hará viage; pues así vn hombre sin la guarda de los Mandamientos, ni dará vn passo en la virtud, ni se levantará vn punto àzia el Cielo, ni podrá llegar al puerto de la Gloria. Esta es la Ley, por cuyo cumplimiento nos ha de llenar Dios de sus infinitas bendiciones. O quantas nos affigura David al Psal. 118. que es bien largo, todo èl lo ocupa en alabanzas desta Ley Santa. Y desde luego entra llamando Bienaventurados à los que por las sendas de esta Ley caminan: *Beati immaculati in via, qui ambulantes in lege Domini.* Mas por el contrario esta Ley, si no la guardamos, será el Arancel de nuestras desdichas temporales, y eternas. Davan vna guerra los Vandalos, (segun refiere Salviano) à vn Pueblos Christianos del Africa, que solo el nombre tenían de Christianos, pero tan del todo olvidados de su Ley con sus perversas costumbres, y sabiendo lo los Vandalos, hizieron entre si este discurso, temerosos del sucesso de la batalla: estos, dixeron, que tanto alaban à su Dios de poderoso, no vemos que guardan su Ley en nada; pues su mismo Dios nos ha de favorecer à nosotros, y sus mismos Mandamientos hemos de llevar por Vandera contra ellos. Así lo hizieron, y àn escribiendo en todas las Vanderas los Mandamientos, y arbolando las luego, embiiten briosos, destrozados, y muertos. Triunfaron las Vanderas de los diez Mandamientos en manos de los Enemigos del Christianismo, porque no los guardavan los Christianos. Pues, que ay que preguntar por el origen de todas las desdichas, si esta Divina Ley no se guarda? O como en el dia del Juizio triunfaran de innumerables Christianos los demonios, solo con mostrarles en sus Vanderas los diez Mandamientos! En estos solos està la vida, que han hallado eterna los Santos. Estos son el precio de la gloria, y que gozan ya los Bienaventurados. Estos son la mas amable dulçura, en que se recrean alegres los justos. Y para nuestra mayor confusion, essa es la Ley Santissima, que vnen a hasta los brutos.

Caso prodigioso, que refiere el Padre Alonso de Andrade en su Itinerario. (Gr. 9. §. 12.) Avianle predicado dos de la Compania la Fè de Jesu Christo al Emperador de Mogor, llamado Echevar; y aunque èl se sentia convencer à las luzes de la verdad, resistiase terco, por estàr atollado en

en peñisimos vicios. Però en fin, quiso hazer prueba de qual era la verdadera Ley, cò vn medio malo, y supersticioso; pero Dios, aun con esse, quiso convencerlo. Tenia vna monilla, que celebrava mucho por sus habilidades (que ay hombres que se pagan de moneria) hizo, pues, en distintas cedulas ir escribiendo la Ley de Mahoma, la Ley de Licurgo, la Ley del Japon, la Ley de Moyses, la Ley de Christo, y echadas estas cedulas en vna vna, hizo traer la mona, y dixole: Saca de aqui, y dame la Ley verdadera. Así lo fu haziendo el animalajo. Sacò la Ley de Mahoma, mirò, y con enfado la tirò à sus pies; y la pisò; sacò à las otras, y fuellas arrojando. Sacò, en fin, la de Christo, y al punto le diò la cedula en su mano al Emperador. Quedaron pasmados todos sus Grandes, q estavan presentes; pero èl todavia terco, y durociego, dixo, puede ser contingencia; y así bolviò segunda vez à la misma prueba. Bolvieron à poner las mismas cedulas; y al echarlas vno de aquellos, escondiò la que tenia la Ley de Christo. Buelve otra vez la mona, và haciendo como antes, y como antes arrojando. Buelve à meter la mano, y no halla la de la Ley de Christo; quedòse suspenso. Instavala el Emperador: Ea, dame la Ley verdadera. Ella entonces và oliendo vno por vno à los presentes, así llegò à aquel Cavallero que la tenia escondida, lo asió tan fuertemente, que no quiso dexarlo, hasta que entregandole la cedula, ella la diò al Emperador. O Ley Soberana, que así te hazes reconocer aun de los brutos! Como à tus Divinas luzes negarán sus ojos los racionales? O! y los abramos todos à la observancia de tus santissimos preceptos; que si acà la mas comun fatiga es buscar la vida, y vida de penas, y vida de miserias: por la guarda de los Divinos Mandatos hallaremos la vida, y vida de vna eterna gloria.

PLATICA II.

De la gravissima obligacion que tenemos de amar à Dios, y qual debe ser este amor.

A 28. de Octubre de 1690.

ACà entre los hombres, dizen muy bien, que el amor se paga con amor. pero que al amor de vn Dios se paga con el amor de vn hombre, ò que paga tan facil, à vna deuda que es infinital que satisfaccion tan barata, à vna obligacion que es inmensa! que correspondencia tan suave, à vn cargo de partidas de recibo innumerables en la continuacion, imponderables en el valor, inestimables en el precio! Pues ello es así, que aquella bondad suma pudiendonos executar con los mas graves aprietos por la paga de sus infinitas deudas, ha querido, y quiere, que su amor se lo paguemos con nuestro amor, su amor infinito con

nuestro amor escaso, y limitado; su amor, fuente, y origen de innumerables beneficios, con nuestro amor, alma que vivifique nuestras buenas obras. *Ad nihil aliud amavit Deus, quam ut amaretur. Cum amat, nil aliud vult, quam amari.* (S. Bern. 83. in eam.) Si obras son amores, estos, y aquellas nos pide en sus Mandamientos: *El primero amará à Dios sobre todas las cosas.* El primero en el orden, y el principal, y supremo de todos los Mandamientos de Dios. Así nos lo intima como Legislador, y nos lo explica como Maestro nuestra vida Christo: *Luca. 10. Diliges Dominum Deum tuum, ex toto corde tuo, & tota anima tua, & ex omnibus viribus tuis, & ex tota mente tua.* (Mat. 22. Marc. 9.) Amará à tu Señor Dios, cò todo tu corazon, con toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con todo tu entendimiento. He aqui, pues, en estas Divinas palabras còprehendida toda la obligacion de este primero Mandamiento: mandanos el Señor en èl exercitar los actos de quatro Virtudes, y estas quatro Virtudes, nos las intima en quatro palabras: Fè, Esperanza, Caridad, y Religion; essas son las quatro Virtudes, à cuyo exercicio nos obliga este Mandamiento, y cada vna nos la intima el Señor en cada palabra; reparenlo: Amará à tu Dios de todo tu corazon: *Ex toto corde tuo.* Esso es intimarnos la Caridad, que es corazon, es la oficina del amor: *Dilectio est affectus voluntatis, que hic significatur per cor,* dixo S. Thomàs (D. Th. 2. 2. q. 44. in corp.) Prosigue de todo tu entendimiento: *Ex tota mente tua.* Esso es pedirnos los actos de la Fè, por la qual hemos de postar, y sujetar à las verdades de Dios todo el entendimiento; y de toda tu alma: *Ex ex tota anima tua.* Esso es regular todos nuestros deseos, y nuestras ansias, poniendo en solo Dios toda nuestra esperanza; concluye, y de todas tus fuerzas: *Et ex omnibus viribus tuis.* Esso es ajutar nuestras pecciores acciones en los debidos cultos de la virtud de la Religion. Así entiendo S. Thomàs esta tan admirable como Divina explicacion de nuestro Redèptor, y Maestro. Y así tambien nos la cite en breves palabras el Catecismo: *Sobre el primer Mandamiento de la Ley de Dios, os preguntan: A que nos obligà el amor de Dios? Y responde así: A le adorar à èl solo como à Dios, con Fè, Esperanza, y Caridad.* Hemos visto el valor fmo, el inestimable precio de estas tres Theologales Virtudes, mas con todo no quiere Dios, que las tengamos en el alma ociosas; por esso aqui nos manda exercitar sus actos de crear, de esperar, y de amar. Mucho ay aqui que hazer, vamos por partes. Y empiezo por la Caridad, que como el corazon, es el principio de la vida à los meritos: *Ex toto corde tuo.* Y como el centro es el fin adonde van à parar todos los preceptos: *Finis praecepti est Caritas.* (1. ad Timoth. 10.)

Yá, pues, oyentes míos, tan perdido està nuestro siglo, tan reinadas nuestras costumbres, que muchos, muchos, y aun no se si diga casi todos, quando oyen dezir esto de amar à Dios, piensan no se habla con ellos. Esso del amor de

Dios, dicen, allà se entiende con los Santos, con los que en vn Monasterio encerrados no tratà de otra cosa, y quando mas habla con los que tienen oracion, que no salen de la Iglesia; pero què ha de entender de amor de Dios vn hombre ocupado entre cuentas, dependencias, y negocios? Vna muger, à toda embevecida en su familia, ò toda embarazada en sus vanidades, y alinos? Què ha de entender del amor de Dios vn pobre esclavo, todo el dia sirviendo, aun dudo que nada sabe; vna pobre, que apenas entiende; Ea, que esto fue allà para los Santos, y acà no somos Santos. Y en fin, parece que estàn persuadidos, que esto de amar à Dios, no es cosa de obligacion, sino de solo gusto. Error intolerable, Catolicos, error gravissimo, error sumo, que por la raiz derriba todo el arbol, y que por el cimiento arruina todo el edificio. Este Mandamiento de Dios igualmente nos obliga à todos desde que entrados en el vfo de la razò tenemos bastante conocimiento de Dios, y de su Ley Santa, à todos igualmente nos obliga, à todos nos comprende, à grandes, y chicos, hombres, ò mugeres, ricos, ò pobres, Religiosos, ò Seculares, todos, todos con obligacion de pecado mortal estàm obligados à amar à Dios, y à amarlo sobre todas las cosas. Explicaré, pues, oy lo primero, como nos obliga este precepto: lo segundo, como lo hemos de cumplir, en la Doctrina que se sigue.

Asiento primero con S. Thomàs, y los Theologos, (*D. Th. 2. 2. quest. 44. art. 3. ad 3.*) que en todo precepto afirmativo se incluye otro precepto negativo, y en todo precepto negativo se incluye otro precepto afirmativo. Explicome: Este es precepto afirmativo: Honraràs à tu padre, y madre, es precepto afirmativo, porque nos manda lo que hemos de hazer: pues aquí se incluye otro precepto negativo, esto es, no deshonraràs à tu padre, y madre, precepto negativo, porque nos prohíbe lo que no hemos de hazer, y así lo discurren de los demás; pero ay aora, esta distincion, que los preceptos negativos nos estàn obligando siempre, por siempre, en todo instante, en toda ocasion, y en todo tiempo. v. gn hijo siempre, siempre està obligado à no deshonrar à su padre; pero el precepto afirmativo obliga siempre, pero no por siempre, quiero dezir, obliga al hijo à honrar à su padre siempre que se ofrezca ocasion, ò circunstancia de necesidad; mas no por esto està obligado à estar en todas horas, y en todos los instantes honrandolo. Mas claro: *No mentiras*; està vno obligado à nunca, nunca en ninguna ocasion mentar; pero el afirmativo, *Dixas la verdad*, solo està obligado à dezirla, no siempre, sino quando se ofrezca la ocasion de dezirla, que ay necesidad, ò suya, u de proximo: que esto de andar estrellando verdades sin què, ni para què, suele ser mania de muy simples. A la ocasion, à la necesidad de aver de dezir, entonces obliga el dezir la verdad; pero no à todas horas, que ocasiones avrà en que sea à mejor callar.

Así, pues, este precepto amaràs à Dios, es

precepto afirmativo, que no nos obliga à que todos los instantes de nuestra vida eitemos continuamente haciendo actos de amor de Dios, no, sino à sus tiempos; pero incluye el precepto negativo, de no aborrecer à Dios, y este sí en todos los instantes de nuestra vida nos obliga à no aborrecerle. Pero quien fino vn condenado, quien fino vn demonio avia de aborrecer aquella bondad suma, aquella hermosura infinita, aquella perfeccion inmensa? O mi Dios! quando no tuviera el infierno mas infierno que aborrecer tu suma bondad aquellos malditos espiritus, què mas infierno? Todos sus tormentos juntos, dezia mi Padre San Ignacio, que no los sentiria alli tanto, como solo oír blasfemar el nombre de Dios.

Yà, pues, Padre, si yo por la misericordia de Dios nunca le he aborrecido, avré yà con esto cumplido con este primer Mandamiento? Digo, que no, de ninguna manera; y no basta solo aborrecer, porque quantas cosas ay que no las aborrecer, y con todo esto no las amas? Es, pues, del todo necesario, y estàs obligado por el contrario à hazer actos positivos de amor de Dios. Pues pregunto mas: y si yo guardo los otros nueve Mandamientos, porque ni juro, ni dexo de celebrar las fiestas, &c. avré yà con esto cumplido con el amor de Dios, que te me manda en este primer Mandamiento? Buélvo à responder, que no lo has cumplido, porque además de cumplir, y guardar todos los otros nueve Mandamientos, estàs obligado à guardar especial; y particularmente este primer Mandamiento, que es especial precepto, y que te obliga à hazer actos espirituales, y particulares de amor de Dios à sus tiempos; en esto no ay, ni puede aver duda, porque fuera de ser el comun sentir de los Theologos, con S. Thomàs (*D. Thom. 2. 2. q. 43. art. 1. Alexand. VII. Prop. 1. damnata*) està yà definido por la Iglesia; y así quando las Divinas Ejecuturas dicen, que el que guarda los Mandamientos esse amà à Dios, se entiende, que ni solo los actos de amor de Dios, (*Joan. 14.*) que nos manda el primer Mandamiento, bastan, sin las obras, que se nos mandan en los otros, (*Joan. 5.*) ni las obras, que cumplimos en los otros Mandamientos, bastan sin especiales actos de amor de Dios, que se nos mandan en el primero: todo se ha de juntar; el amor especial en el primero, y las obras en los demás, y esto es guardar los Mandamientos.

Aora, pues, si así por este primer Mandamiento estàm obligados à hazer especiales actos de amor de Dios à sus tiempos, quando son estos tiempos? Cada quando debèrà vn Christiano con obligacion de pecado mortal hazer acto de amor de Dios? Dificultad es esta; en que se apuran los Divinos Doctores, No es mi intento alborotar escrupulosos, ni turbar conciencias; dirè lo que es del todo cierto, y definido yà por la Iglesia. Tenemos, pues, obligacion de hazer acto de amor de Dios siempre que nos viéremos en necesidad, ò peligro grave de perder el alma; y que no tenemos

otro modo de librarla fino con el acto de amor de Dios. Pongo el exèplo: El que estando en pecado mortal le coge la muerte sin tener Confessor, debe hazer el Acto de Contricion, que esse es acto de amor de Dios perfectissimo. Lo mismo el Sacerdote; si estando en pecado mortal no tiene Confessor, y se dexar de dezir Misa se figurara escañalo grave, debe entonces hazer el Acto de Contricion para dezirla. Así también, quando nos vemos combatidos de alguna gravissima tentacion, y en especial de odio de Dios, estàm obligados à hazer entonces vn acto de amor de Dios. Y bastarà solo hazerlo en estas ocasiones de necesidad; Digo, que no basta para cumplir este primer Mandamiento, sino que fuera dessas ocasiones de necesidad, y de aprieto, estàm obligados, debaxo de pecado mortal, à hazer otras vezes actos de amor de Dios. Bastarà con hazerlo vna vez en la vida? No basta. Bastarà hazerlo cada cinco años? No basta. Y si por espacio de cinco años se dexa de hazer, es pecado mortal. Así lo determinò nuestro Santissimo Padre Innocencio XI. en la Proposicion quinta, sexta, y septima; condenadas, porq dezian lo contrario. Tenemos, pues, yà algo mas cenido el tiempo para cumplir este precepto, pues no podemos dilatario à cinco años. Esto es del todo cierto; pero en esse espacio, quando, què dias determinadamente, obliga à hazer acto de amor de Dios? Què quieren? Que de cierto no puedo responderles el quando bien se lo que en esto ay de opiniones; pero solo son opiniones. Dios nos puso el precepto, mas no nos determinò el tiempo: la Iglesia nuestra Madre, aunque yà ha determinado que ha de ser no tan largo como cinco años; pero dentro de esos cinco años aun no ha determinado en què tiempo fixo se deba hazer el acto de amor de Dios. (*Doct. Verd. in Anacephal. ar. 1. 3. §. 36.*) Pues ni yo, ni nadie puede con teuteza determinar. Agradame en esto mucho el parecer de vn Doctor muy grave. Ello tenemos cierto el precepto, y mandato de Dios, que nos manda hazer especiales actos de amor suyo; tenemos cierto yà por la Iglesia, que dilatario à cinco años es pecado mortal. Aora, pues, en esse espacio, digo, que hazerlos muy de tarde en tarde es peligroso; hazerlos à menudo del todo seguro. Pues quien quisiere quitar en esto escrupulos, determinese dias en que hazer estos Actos de amor de Dios. Haga todas las vezes que pudiere el Acto de Contricion, y así podrà estar scseggado. Y que ay, Fieles, que ponen dificultades en amar à vn Dios, centro hermoso de nuestros corazones, descanos cumplido de nuestras almas? A vn Dios, que nos amò à nosotros, y aun quando no eramos? A vn Dios, que por amarnos, despues de darnos el ser, la vida, y el mundo todo, se nos diò tambien todo à si mismo? A vn Dios, que siendole debido todo nuestro amor, con todo esto de nuevo nos lo paga con amor infinito? Santa Isabel Reyna de Vngria, deseando amar mucho à Dios, le pidió, que le quitara aun el amor natural que les tenia à sus hijos. Concediòselo así el Se-

ñor, y creció ella con esto en las finezas de su amor; pero vn dia dixole à su Confessor: Padre, à mi me parece que Dios no me ama tanto à mi, como yo amo à su Magestad. Andad, señora, (replicò el Confessor) os puedo asegurar, que os ama Dios mas que quanto aman à su Magestad todos los Justos, y los Bienaventurados. Pareciòle grande exageracion à la Santa, y dixole: Creerè yo esto quando aquel arbol que està alli se arranque, y se palle de la otra parte de aquel Rio. Apenas lo hubo dicho, quando viò que se arrancò el arbol, y bolando por el ayre se pulo de la otra parte del Rio. Tampoco dificulta Dios el mostrar aun con milagros el amor infinito con que nos paga, como nosotros pondremos dificultades en amarlo?

Mas como ha de ser este acto de amor? No es tan difícil como os parece, pues no consiste mas que en hazer en vuestro corazon vn aflicto de Dios por su bondad suma, por sus perfecciones inmensas, tan grande, que por no ofenderle os refovais à no hazer vn pecado mortal, por todo quanto tiene el mundo. O mi Dios! quien pudiera estorvar, y quitar todos los pecados del mundo, solo por que tu no fueras ofendido? Aunque no tuvieras el Cielo, y o te amara, y sirviera aunque no huviera infierno. De modo, que los actos de amor de Dios, à que citamos obligados, han de ser de amor puro, de amor desinteresado, de amor de amistad, que amen à Dios por Dios, no por la Gloria que nos ha de dar, ni por el infierno, aunque esto puede alguna vez illicitamente mover nuestra voluntad; pero en fuerza de este primer Mandamiento estàm obligados à hazer actos de amor puro, y en esto etarà nue ltro mayor merito.

Refierele en las vidas de los Padres (*Nicolò de Niseta. 4. de Div. Prov. apud Mar. Hor. PaB. li. 3. tr. 1. lib. 2. prop. 2.*) que desengañado del mundo vn Mancebo, se retirò à vivir santamente à vn desierto, debaxo la disciplina, y enseñanza de vn Venerable Anciano, à cuya dirección adelantandose cada dia en nuevos fervores, como era al Cielo nuevo festivo regozijo su virtud, al Viejo era muy colmado consuelo ver su aprovechamiento, continuo en los ayunos, austero en las penitencias, fervoroso en la oracion, y cuydadoso en todo, tanto, que no pudiendolo sufrir la infernal rabia del comun enemigo, intentò así de vn lance convertirle al vno en amargura todo el gusto, y al otro malograrla en vna lastimosa condenacion todo su espiritual provecho. Apareció, pues, el demonio muy mentiroso de resplandor à aquel Anciano, que engañado lo tuvo por Angel bueno. Dixòle, despues de dulces palabras: Yo te vengo à revelar vn secreto de Dios, porque ni asíllas à esse pobre mozo, que te acompaña, ni èl en vano fe martirizè; fabete, que todo esto que haze es en vano, porque sin remedio se ha de condenar. Quedò con esto el Anciano tan afligido como engañado. No se atreviò à darle tan triste nueva à su discipulo; mas sin hablar, sus palabras solían explicarse

con lágrimas, y mas quando lo veía mas fervoroso, mas penitente, y mas austero. Reparólo el manco, y preguntávale cada día la causa de su sentimiento; tantas lo lizo, y yá tan cuydadofo, que se le huvó de declarar el Anciano. Sabete, hijo mio, le dixo, que todo, todo lo que hazes es en vano, porque á mí me han dicho del Cielo, que te has de condenar sin remedio. O Padre, respondió alentado el yá Maestro de la virtud, no tienes que afligirte de esso, haga Dios en mí toda su voluntad, que yo no le sirvo por que me dé el Cielo, no, sino solo por que viendo su bondad suma, con la qual me ha hecho tantos beneficios, no puede mi corazón dexar de amarlo. Aora, si me diere el Cielo, sea bendito, si me echare al Inferno, será muy justa su voluntad; pero yo no lo he de dexar de querer. O acto prodigioso, y tanto, que poco despues apareció vn Angel á aquel Viejo, le deshizo todo el engaño del demonio, y le dixo, que con solo aquel acto de amor de Dios avia aquel manco merecido mas aquel día, que con todo quanto avia hecho en toda su vida. O Dios mio, amorfo dueño de nuestras Almas! que mas interés, que amar tu hermosura? que mas logro, que anegarfe nuestras almas en el abismo inmenso de tus perfecciones? A ti, por tí solo te quiero; á tí por tu infinita hermosura te amo; y no quiero la vida sino para servirte, y no quiero sino para amarte con vn eterno, y seguro amor la gloria.

PLATICA III.

Como debe ser el amor de Dios sobre todas las cosas.

A 9. de Noviembre de 1690.

EN acertar el empleo consiste el feliz logro de la ganancia; quien al emplear vno vé lo que compra, lamenta presto lo que pierde. Por esso todo su cuydado lo pone vn Mercader en emplear en genero, que aviendo de tener valor, dexa provecho. Y si tanto cuydado cuesta emplear bien el dinero, porque no se pierda; qué cuydado deberá costar emplear bien el amor, porque no se malogre? El amor, joya la mas preciosa que tiene nuestro corazón, alhaja la mas inestimable, que adorna nuestra naturaleza; el amor que es todo el caudal que solo podemos dezir que es nuestro: en qué, y como se emplea? O Dios! Los vnos emplean todo su amor en los deleytes, qué cosa mas vil? Los otros emplean todo su amor en vanidades, qué may or engaño? Estos emplean su amor en las riquezas, qué poca edad mas peligrosa? Aquellos emplean su amor en puestos, y honras, qué viento mas vano? Y estos, y aquellos, y los otros, emplean su amor en las criaturas; qué empleo mas mentiroso? O amor mal empleado! y por esso, ó malogrado amor! Porque no teniendo valor todo su em-

pleo, se pierde la ganancia; lo paga el principal, y lo llora las mas vezes vn eterno daño. Aora, pues, al contrario ha de ser, si hemos de acertar. No se ha de emplear el amor en los bienes del mundo; antes los bienes del mundo han de ser los que hacemos de emplear todos en el amor. Toda su caudal de su caudal; toda su riqueza, dize el Espiritu Santo, si la dá vn hombre toda para comprar solo el amor: *Si dederit homo omnē substantiā domus suę pro dilectione*, que le sucederá es tal compra? Qué? Que en poseyendo el amor, echará de ver qué quanto dió por él no era nada, que todas las riquezas; y que todas las cosas del mundo son nada en comparacion de lo que gana con el amor: *Quasi nihil despiciet eam*. Pues si vn amor mal empleado es el q nos pierde, por emplearlo en las cosas del mundo; por el contrario empleando todas las cosas en el amor, nos hemos de ganar. Si; mas como podremos emplear todas las cosas? Yo lo diré bien presto: con amar á Dios sobre todas las cosas.

Obligános; pues, el primer Mandamiento á hazer especiales Actos de amor de Dios, y que estos Actos de amor no sean de amor interesado, y por nuestra propia conveniencia, sino de amor de amistad solo por Dios. Esto yá lo hemos visto; pero aora nos falta ver el cómo del amor de Dios en aquellas palabras: *Sobre todas las cosas*. Y qué es amar á Dios sobre todas las cosas? Pregunta el Catecismo. Será dexarlo por Dios todo? Dexar el mundo, irse á vn desierto á vivir desnudo entre asperezas? No; que en medio de grandes riquezas puede aver quien ame á Dios sobre todas ellas. Así está vn Job, vn Abraham, vn David. Será dexar por Dios los puestos, las Dignidades, las honras? No, que entre ellas puede aver quien sobre todas ellas ame á Dios. Así están los Fernandos, los Enricos, y los Gregorios. Será dexar los adornos, las galas, la pompa? No, que entre estas galas se puede amar á Dios muy de veras. Así están vna Ester, y vna Judith. Pues si teniendo riquezas, honras, puestos, galas, se puede assi amar á Dios sin dexarlas, qué es amar á Dios sobre todas las cosas? *Querer antes perderlas, que ofenderle. O Ley soberanal Ley suavisima! De modo, que Dios que nos lo dá todo, y no nos quiere quitar nada, y solo nos pide, que en el cotejo de perderlo todo, á de ofender á su Magestad, estemos resueltos á primero perderlo todo, que á perder á Dios. Esto es amar á Dios sobre todas las cosas.*

Pero siendo esto tan claro, ó no parece que lo oyen, ó no parece que quieren entenderlo dos generos de almas, vnas de muy tamerafas, otras de muy embarazadas. Las vnas se lamentan de que no tienen amor de Dios; las otras se quejan de que no pueden conseguirlo. O valgame Dios! Oygame las turbaciones de las vnas tan vanas, como los embarazos de las otras. Padre, dize yá vn alma escrupulosa, no sé qué me haga, porq á mí me parece que no amo á Dios, porque ni yo tengo devocion en lo que rezo, ni siento fervor, antes vna tibieza grande; ni tengo aquellas ansias, aquella ternura de

cotacion, aquellas lágrimas con que en otro tiempo amava, y buscava á mi Dios. Y en fin, está mi corazón tan tibio; tan elado mi espíritu, que ni se alienta á hazer con fervor vn solo acto de amor de Dios; así no pienso que no lo amo. Bien. Oygame aora á las otras almas embarazadas. Padre, dize, quien tiene todo su corazón repartido, y con su corazón repartido su amor, cómo puede amar á Dios con todo el corazón vn hombre, ó muger; casada con hijos, y familia? O Dios! Amar mucho al marido es muy justo, amar á los hijos es obligacion, amar la vida es natural, amar, y mirar por la honra es debido. Pues de aquí vn corazón hecho pedazos, cómo podrá entregarse al amor de Dios todo, todo? Mas: El cuydado para el cumplimiento de las obligaciones no se puede escusar, y de aquí se tira que amar la hacienda, dexar la conveniencia, apretar la comodidad. Pues si se amantó estas cosas, cómo podrá yo amar á Dios sobre todas las cosas? He aquí las turbaciones de los vnos tan vanas, como los embarazos de los otros; pues ni los vnos quitan, ni los otros estorvan el verdadero amor de Dios, á q estamos obligados por este Mandamiento.

Ay, pues, dicen los Theologos, dos generos de amar: atendéme; el vno *apreciativo*, el otro *intenso*, ó por dezirlo mas claro, amor *tierno*: con este amamos con mas sensible vehemencia, con mas fervor, y con mas ternura. Mas con el amor *apreciativo*, no sintiendo estas ternuras del cariño, amamos con mas firmeza, con mas estimacion, con mas aprecio. Y qual de los dos les parece amor mas poderoso? Dígalo vn exemplo. Verán vna muger muerta por vn pernillo de falda; qué cariños le haze! Qué amores! Lo lava, lo alsea, lo cuida, y tanto, que por su mismo hijuelo se desfueyó tal vez, y le dió vn golpe al perro, se enoja tanto, que dandole ella muy bien al hijo, haze, que él acompañe con su llanto los ahullidos del animal. Ay tal querer! Esta muger, no parece que quiere mas al perro, que á su hijo? Así parece, pues tanto siente que el perro ahulle, y no se le dá nada que el hijo lllore. Pues aguarden! Sucede, que aquel muchado cae en vna cama con vn grave accidente; qué susto al punto de la madre, qué sollicitud, qué cuydado! Y á no piensa en otra cosa, sino en su hijo; vé que se acerca á la muerte, y que no se le halla remedio; qué dolor! Pues poned, que en esse caso digá el Medico: Señora, aquí no ay otro remedio, sino matar este perrito, y abriendolo, ponerlo á este niño, y sanará sin duda. Esto ay! Pues al punto, al punto que maten el perro, como sane mi hijo. Que maten al perro? Éste era todo aquel amor? Si, sí, q todo aquel no era mas que vn amor tierno, vn amor de cariño; pero al hijo lo ama además con amor *apreciativo*, y así, aunque parecia que amava mas al perro, y mayor era sin duda el amor del hijo. En el perro empleava sus caricias; pero en el hijo tenia estimaciones, y aprecio.

Pues entendamos ya, este amor *apreciativo* es el que Dios nos pide. Alma escrupulosa, no consiste el amor de Dios en estas ternuras, en estos fervo-

res, en estos sentimientos, en estas lágrimas, no. Dime, estás resuelta, y firme á no ofender á Dios, aunque por ello pierdas la vida, la honra, la hacienda, y todo quanto tiene el mundo? Si; y tu amas á Dios; dichosa tu; tienes el amor de Dios verdadero, y mas que no llores, mas que no te entereceras, mas que pienses que tienes el corazón duro, y empedernido. Lo mismo digo, señores, en el acto de contricion, que es acto de amor de Dios finisimo, que se afligen muchos, y les parece que no tienen contricion; por que no lloran, y por que no sienten ternura de corazón, por que no hazen las alharacas, que quizá fingidas hazen otros. No consiste en esto. Tienes resolucion de morir antes que pecar, de perder honra, hacienda, y quanto tiene el mundo, antes que executar vna ofensa de Dios? Si, Padre, que se pierda todo, todo, como yo no pierda á Dios; pues tienes contricion, tienes amor de Dios, tienes la gracia; y tienes la infinita dicha, aunque no ayas derramado ni vna lagrima.

Y tu, alma embarazada, con que amas mucho á tu marido, y á tus hijos, amalos quanto quisieres, amalos de día, y de noche; pero dime, si llegara el caso, de que avias de hazer vna ofensa de Dios; ó perder á tu marido, á tus hijos, á tu hacienda, ó á tu vida, qué hizieras? Que se pierda todo, y no se pierda Dios. O resolucion Christiana! Pues amas á Dios, no ay duda, sin que estos, que juzgas embarazos, sean embarazos. Mira por la hacienda, cuyda de tu honra, atiende á tu casa con quanto amor quisieres, que si estás resuelto de no hazer vn solo pecado mortal, aunque todo esso se huviera de perder. Amas á Dios sobre todas las cosas, que tan suave es en su amor, que no te la quiere quitar, sino que por ellas no le ofendas. O Dios! qué sería ver á aquel insignie Martyr, aquel Varon incomparable Thomás Moro, metido en vn triste calabozo de Inglaterra, cargado de cadenas, y grillos, despojado de todos sus grandes Palacios, de sus rentas, de sus hazientas, de sus puestos, de su honra, el que pocos dias antes era el primer hombre de aquel Reyno, privado de Henrico VIII. su Chanciller, y su primer Ministro? Pues por qué lo ha perdido todo junto? Saben por qué? Por no hazer vn pecado mortal, dando su parecer al torpe, é infame casamiento, que aquel Rey maldito intentava. Entra en el calabozo su muger, rodeada con sus tiernos hijuelos; Pues mamá, marido? Es posible, que quieras ver estas lallimas, mira estas prendas de tu corazón descañadas ya, y del todo perdidas, mirame á mí descañada, desnuda, pobre, y todo solo porque tu quieres? Qué te te cuesta consentir con el Rey, en que á tí, á mí, y á nuestros hijos nos vá nuestra felicidad? Y qué durará essa felicidad? Le pregunta Moro; durará, le responde, treinta, ó quarenta años, y por treinta años quieres que perdamos á Dios, y con Dios vna eternidad? *Silba meretricis et mea Aloisus!* Luisa mía, qué mala mercadera eres, y abraçandola á ella; y aquellos tiernos hijos, con tropel de sollozos, y lágrimas, dió constante su

cabeça al cuchillo. O Varon admirable! esto, esto es amar à Dios de veras.

Pero (ò deldichal) que ay muchos que quisieran tener su coraçon como vna mela-redonda, dende no ay lugar principal, y les tira el afecto à amar à su Dios, pero les tira tambien el apetito à amar à sus vicios: dexar estos les parece imposible perder à Dios conocen que es suma deldicha, y así quisieran juntar en su coraçon à Dios, y à su idolo, à Chrifto, y al demonio. O deldichados! Luz, y tinieblas, no pueden estar juntas, ò ha de ser de Dios todo esse coraçon, ò será todo del demonio. De Santa Ida Lobaniense se refiere en su vida, (*Ap. Euseb. herm. de Dios, l. 2. c. 12.*) que llena del amor de Dios, parecia que no le cabia su alma en el cuerpo, y por esto se le estendia el cuerpo, se le enanchava, y engrandecia mucho mas de lo que era en su natural constitucion, y algunas vezes, para mostrarla Dios el amor que le debia tener, le parecia que todos los miembros de su cuerpo se le avian convertido en coraçones, y que estava en todos ellos llenandolos Dios. O ama! Pues como en esse tu coraçoncillo quieres juntar à Dios con el demonio? Pues aunque tuvieras mas coraçones que a tomos tiene el Sol, y cada coraçon fuera mayor que todo el mundo, era poco para amar à Dios. Otros ay que aman à Dios en la prosperidad, en la abundancia, quando no ay trabajos, mucho fervor, mucho rezar, mucha Iglesia; pero venga el trabajo, la pobreza, la tentacion, olvidóse todo. Y qué impaciencias, y qué riñas, y qué pecados! Há, señores, y señoras, vn cantaro cafcado, mientras está dentro del agua, lo verán lleno, como si estuviera sano, no parecien nada; pues saquenlo del agua, al punto escumir, escumir, hasta quedar vacío. Há cantaros cafcados! En la abundancia, en la quietud, qué importa que estéis llenos, si en llegando el trabajo, la falta, la pobreza, os quedais vacíos!

Otros, y otras, les parece que aman à Dios con muchas devociones, y con frequentes Comuniones. Y aquel hijo? Mirad qué gravemente ofende à Dios. Qué he de hazer? Es mi hijo, y es forçoso disimular por no perderlo. Aquel trato, mirad que fue ilícito, y debéis restituir la mala ganancia. Qué he de hazer? Es forçoso sustentar mi familia. Esta mala voluntad, y aun odio, que tenéis à fulano, mirad que es culpa muy grave, y à lo veo, pero yo debo mirar por mi honra. O deldichado! Dexas à Dios por tu hijo, pues perderás à tu hijo, y perderás à Dios; dexas à Dios por la hacienda, pues perderás la hacienda, y perderás à Dios; dexas à Dios por la honra, pues perderás à Dios, y perderás la honra. Y qué al contrario! Desprecia Joseph su honra, por no ofender à Dios con la adultera, y le paga Dios con redoblarle la honra: dexa Abraham el hijo por obedecer al mandato de Dios, y le paga Dios con mejorarle el hijo, y la descendencia: dexa David el Reyno por no executar en Sahl vna vengança, y le

paga Dios con ponerle en la cabeça la Corona de xafana, hasta la vida por no caer en vna torpeza, y le paga Dios con asegurarle la vida, y con hazer eterna su gloria. Así quieren? Que destes exemplos les pudiera correr todas las Escrituras. Ya, pues, no será perder todas las cosas, sino asegurarlas en Dios, si por no ofenderle las perdemos. Y mientras esse caso no llega, hagamos continuamente esta resolucion firme: primero morir, que pecar: primero perderlo todo, que ofender à Dios; esto, pues, es *amar à Dios sobre todas las cosas*, querer antes perderlas que ofenderle. O qué cotejol! Perder la nada, por tener el todo, perder lo mesmo, que por instantes se nos va, y nos dexa por tener lo que por vna eternidad nos llenará de gozós; perder en fin la vileza de las criaturas, por la hermosura infinita, por la perfeccion inmensa de Dios.

Refiere Fray Thomàs de Cantimprato, y huvo en Brabancia vna doncella, muy virtuosa, hermosa, y noble, permitióle Dios al demonio, que la tentasse con vehementes estímulos de la carne, sin apartar sele de la imaginacion la representacion de vn mancebo, en quien incautamente avia puesto los ojos. O robadores del alma! O medianeros de la muerte! O puertas de la perdicion! Tras los ojos se fueron los pensamientos, y tras los pensamientos se vinieron las tentaciones. Qué lucha, qué batalla! Acudia afligida à dar parte de todo à su Confessor, con cuyos prudentes consejos alentada resistió algun tiempo. Pero refinando el infernal enemigo su artilleria, instante no le permitia de reposo. Há, de solo vn mirar tanto fuego! Qué espera quien ya por su apetito en nada mira? Creció tan crudo el combate vna noche, que ya rendida, determinó salir luego à la mañana à buscar la causa de su perdicion. Levantóse aun antes del dia, y al irse ya eneamijando à la puerta de su casa: Adonde vàs? Le previene la voz, y al parar la atencion, le embarga la viltas; quien? El mas hermoso de los hijos de los hombres Chrifto nuestro Redemptor, que mostrándole sus llagas frescas, y corriendo sangre, la dixo: Es por ventura esse mancebo mas hermoso que yo? Es mas dulce en sus finezas, que yo en las que he hecho por tí? Pues que vas à buscar? Amome à mi mas que à él, que yo mas que él soy liberal, soy noble, soy dulce, y soy hermoso. Dixo, y desapareció de sus ojos, y de su coraçon toda la tentacion de la carne, hasta el último aliento de su vida. *Flores exemp. iis. de Charit. Dei, cap. 3. ex. 3.*

O Amabilísimo Jesus, y si el considerar tu hermosura pusiera así freno en nuestros apetitos, quando ciegos nos precipitan à perderselo! O perdida imponderable, en que perdemos el mundo, perdemos la conciencia, perdemos el alma, perdemos el Cielo! Y en ganar solo à Dios lo ganamos todo, y ganamos vna eterna Gloria.

PLATICA IV.

Como, y quando nos obliga el precepto de la Esperança.

A 16. de Noviembre de 1696.

QUIEN ama vn bien ausente, entretiene su amor con los deseos, y alienta sus deseos con la Esperança. (*D. Th. 2. 2. q. 17. art. 3. in corp. & ad 2.*) Carecemos, pues, de la viltas de Dios, vnico amor de nuestros coraçones, vnico bien de nuestras almas, por lo qual en esta vida solo nos queda por consuelo los deseos de llegar à verlo; y à estos deseos los anima la esperança de gozarlo. Siguese, pues, del amor de Dios la esperança de que lo hemos de ver en su Gloria. Y así nos manda juntar con todos los afectos del coraçon: *Et tota corde tuo*, todos los deseos del alma: *Ex tota anima tua*. Pero he aqui, que sin aguardar mas razones me sale al passo vn argumento, y con dificultad. Padre, me dize ya alguno de mis oyentes: etámos ya en qué el amor de Dios, à que nos obliga el primero Mandamiento, es vn amor muy fino, y vn amor del todo desinteresado, à que amemos à Dios solo por Dios, sin mirar en el amor à nuestro propio provecho, sino solo por su infinita bondad. Es así, no ay duda. Pues oora, como puede tener lugar la Esperança? Porque si por la Esperança esperamos de Dios, que nos dará la Gloria (no es hada) que nos dará todos los bienes aun temporales, y caducos, que pueden conducir para alcanzarla; y por dezirlo de vna vez, si por la Esperança esperamos de Dios este mundo, y el otro, qué mayor interés? No puede ser mayor. Oora, pues, como pueden estar juntos dos amores, que parecen entre sí tan contrarios? El vno, amor sin el menor interés, solo, solo por Dios. Esta es la caridad; el otro, amor con no menos interés, que todo este mundo, y el otro. Esta es la Esperança. Pues como puede ser, amar con interés, y amar sin interés, quando vno, y otro nos lo manda Dios? Há visto, y qué bien arguyen? Pero dexéme explicar con vn exemplo.

Vna pobre madre, ha sucedido tal vez, y así le sucedió à la madre de Moyses, (*Exo 2.*) dio à luz entre tantas miserias su hijuelo, que viniendo lo duro de la necesidad à lo rierte del amor, se vió obligada à expender la prenda de su coraçon à agenas puertas. Y así quitó de sí, pero el amor todavía aun no la dexa sossegar, juntandose à las necesidades que la afligen. Y qué haze? Busca modo como acome darle por ama en aquella mesma casa, donde expuso à su hijo, por conseguir así liquida el criarlo à sus pechos, que à esto le tina su amor. Configuelo, y le señalan su salaric. Pregunta oora: ¿este amor sin interés, ò es amor interesado? De

todo tiene. Es amor interesado, pues que le pagan porque de el pecho à la criatura; pero es amor sin interés, porque ella, aunque nada le dieran, muy gustoso lo criara, porque es su hijo. Recibíe la paga, es verdad, mas no es esse su principal intento, que solo dar su leche à su hijo es todo el blanco de su amor.

Pues entendamos: Amar à Dios solo por Dios, esse es el amor desinteresado à que nos obliga la caridad; mas no quita que luego por la Esperança, amando à Dios, principalmente esperemos de su liberal mano la paga de nuestras buenas obras, la recompensa de nuestros meritos, y el feliz, è inmensa premio de su gloria (*Suar. de Sp. D. 1. 3. m. 4.*) Mas lo principal que amamos es Dios, y essa es la razon porque amamos todos los demás bienes, no al contrario. De modo, que no hemos de amar à Dios por los bienes que puede darnos, no, que esso mas fuera amar nuestro interés, que à Dios; sino al contrario, hemos de esperar aquellos bienes, por Dios, que es el principal objeto de nuestro amor. Y he aqui como el interés que se mezcla en la Esperança, no se pone à la fineza del amor de Dios, que nos pide la Caridad.

Ya, pues, este primero Mandamiento de el amor de Dios, es juntamente especial precepto afirmativo, que nos obliga à hazer especiales actos de Esperança, en esto no ay duda. Determinalo así el Sumo Pontifice Alexandro VII. en la primera Proposicion condenada. Mas quando obliga de baxo de pecado mortal à hazer estos actos de esperança? Aqui entra la misma dificultad, que ya dixé en los actos de amor de Dios. Lo que asientan los Theologos todos, es, que en qualquier necesidad grave, ò peiçro de perder el alma, en que para salir bien hemos menester acudir à la esperança, entonces estamos obligados à hazer sus actos. V. g. el que se ve gravemente tentado à desesperacion, y esto con mucho mas aprieto à la hora de la muerte, debe acudir entonces à hazer especiales actos de esperança en Dios. Y bastará con esso? No basta, sino que aun fuera de peligros, estamos en nuestra vida obligados à hazer à tiempos estos actos. Quando? Nadie lo determina con firmeza: que si se dilata, y se dexa de hazer por mucho tiempo, será pecado mortal, nadie puede dudarlo. Oygan en este punto à la lumbrera de la Theologia, à nuestro Eximio Doctor Padre Francisco Suarez: *Ita tenentur exercere hos actus, ac ratione illorum sint bene dispositi ad bene sperandum, & vitandum peccata, quod naturaliter profectari velle non potest, nisi ab homine bene sperante* (*Sp. D. 2. 3. n. 3.*) Si la esperança es la que alienta las buenas obras, y es la que refrena las culpas, debe cada vno ir haziendo los actos de esperança, de modo, que sirvan de aliento à las buenas obras, y le sirvan de freno à las culpas. Y si por la Esperança ya de delde esta vida nos hazemos vezinos de la Gloria: *Gloriamini in spe gloria* (*Ad Rom. 5.*) que ay que poner dificultades para frequentar los actos, que solo pueden ser nuestro consuelo en es-

te miserable desierto? Suspira el amante por su casa; suspira el pobre por su socorro; suspira el trabajador por su descanso; suspira el preso por su libertad; suspira el afligido por su consuelo; pues como nosotros no suspiráremos continuamente por nuestra Patria, por nuestra libertad, por nuestro descanso, y por la Gloria?

Pero este precepto afirmativo, que nos manda esperar solo á tiempos, incluye, como ya dixé, otro precepto negativo, que nos está obligando siempre, y en todos los instantes á no hazer acto contrario á la esperanza. Y quales son estos? Son en dos maneras: vnos, en que se peca por carta de menos; otros, en que se peca por carta de mas. Por carta de menos se peca por la desesperacion, que es falta de esperanças; por carta de mas, se peca por la presuncion, que es mas esperar de lo que se debe. Eslo nos cuido en breve con su respuesta el Catecismo: *Quien peca contra la Esperança? El que desconfia de la misericordia de Dios, ó locamente presume de ella.* O qué dos extremos, Catolicos, igualmente terribles, igualmente funestos, igualmente peligrosos! O qué dos *Scilla*, y *Caribdis*! No lo han oido nombrar? Pues eran dos escollos, vno en frente de otro, en el estrecho del Mar de Sicilia, que en no yendo derecho por el medio el navegante, aquí, ó allí parecia forbido en el golfo: *Destrum Scilla latus, levum implicita Caribdis, obsidet.* (*Eneid.* 7.) Así, así nuestra Esperança por el estrecho de esta vida, ha de navegar por el medio, á la via, á la via. Cuyado, cuyado: si desconfia del todo, va perdida: si del todo le asegura, va precipitada: por el medio, esperar, y temer. Si solo se atiende de la justicia de Dios, sin mirar su misericordia; ó qué desventural! Si solo se mira la misericordia infinita de Dios, sin atender á que tiene tambien infinita, y severissima justicia: ó qué ceguera! Pues no, vno, y otro hemos de juntar en nuestra consideracion, misericordia, y justicia; justicia, y misericordia. Así nos lo enseña David: *Misericordiam, & iudicium cantabo tibi, Domine.*

Ya, pues, la desesperacion mira solo en Dios la justicia, y como si no la tuviera, no se acuerda de la misericordia. Pero qué es desesperacion? Acusome, Padre, sujecion dezir, que he tenido muchas desesperaciones. Qué entiende de hijo, por desesperaciones? Padre, con los muchachos, que me hazen regañar, riñas, maldiciones, enojos. Y estas llaman desesperaciones? Anden. Desesperacion manantial es mas funesto mal que brolla el infierno, es quando vna desventurada á ma llega á persuadirse, y tener por cierto, que no ha de conseguir la gloria, ni el perdón de sus pecados, y por esso dexa las buenas obras; esto puede ser de dos maneras. Desesperacion junta con heregia, como si vno desespera de la gloria, ó porque cree que no ay gloria, ó porque se persuade, que Dios no tiene poder, ni misericordia para perdonarle: Y estos son dos distintos pecados mortales gravísimos. O puede ser sola desesperacion, sin que se le

junte la heregia; y como si vno desespera de que Dios le perdonará, no porque niega su misericordia, sino porque se persuade, que no ha de querer perdonarle. O imitadores de Cain, O sequazes de Judas! Que así por vuestra propia mano os queréis tomar el infierno, quando vuestro Dios, y Redemptor con los brazos abiertos os está franqueando su gloria! Estas almas ya están en deposito para el infierno, están ya como el pan en la pala á la boca del horno: *Desperare: in infernum descendere est*, dixo San Lúdor. (*Lib. 2. de summo bono. c. 14.*) Es tan enorme este pecado, que revelo vuestra vida Christo á Santa Catharina de Sena, que el que á la hora de la muerte desespera de su misericordia, que no le perdonará sus culpas, le ofende mas gravemente con sola aquella desesperacion, que con todos los demás pecados juntos de toda la vida. O Dios mio! misericordia mia: *Deus meus misericordia mea*, y quien será el ingrato que no conozca, que no distes el precio de tu Sangre para perder mi alma, que ya ella sin esso se estava perdida: no distes el valor infinito de tus meritos para mi condenacion, que ella ya se la tenían mis pecados: no distes tu vida para mi muerte, que muerto me estava yo por la culpa. Pues si tan grande es, si tan infinita para mi bien tu misericordia: *Misericordia tua magna est super me* si sobre todas tus obras hiziste sobresalir ventajosamente piedades: *Miserationes eius super omnia operibus eius*, como me puede faltar la esperança? O que son muchas mis culpas; y sean mas que quantas el mar tiene gotas. O que son gravísimas: sean mas que las de Judas, mayor es con excessos infinitos aquel inmenso mar de misericordia. O que he gastado toda mi vida solo en ofenderle. Y dime, en medio de estas culpas, por qué no te ha quitado la vida de repente? Puede hazerlo? O! Con querer solerte ha menester para algo? Para nada. Pues si siendo su enemigo, sin arverte menester, y pudiendote matar, te ha dexado vivir, por qué será? Porque te quiere dar la gloria, que para echarte en el infierno ya lo huviera hecho. Pues qué falta para esso? Solo que tu quieras, solo que tu te ayudes, y solo que tu de veras te arrepientas.

Pero he aquí el otro escollo de la esperança. Vna presuncion leza, vna temeridad ciega, y barbara; tendré tiempo, seguro estoy. Presuncion es, y no hablamos agora de la otra, que mas comunmente llaman presuncion, con que vno muy pagado de sí, presume que es mas de lo que es: el que presume de valiente, la que presume de hermosa, el que presume de sabio, de gran Cavallero, &c. no. Agora hablamos de la presuncion, que se opone á la Esperança, y ella presuncion es vn esperar irracional, sin poner los medios; ni las diligencias debidas para esperar con razon, y fundamento. Y esto puede ser tambien en dos maneras; ó juntándose á la presuncion heregia, ó sin ella. La primera, como esperan los Luteranos; que con solas las prendas naturales, sin ningunas obras buenas bastan para conseguir la gloria. Qué

lalti-

lastimoso error! O podrá ser sin heregia, si vno aunque cree que no bastan las fuerzas naturales, pero ni quiere hazer buenas obras, vive como vn bruto, añadiendo pecados á pecados, muy confiado de que Dios es grande, todo lo suplirá su misericordia. O qué loca confianca! Hombre, esta vida que tienes, no es para salvarse? Si por tiempo ay, gozemos agora de la vida, que á la vejez harémos penitencia. Y qué sabes si llegarás á la vejez? En llegando la muerte. Y qué sabes si te cogirá la muerte repentina? No querrá Dios; no lo quiera. Y qué sabes si hallarás Confessor á mano? Luego ha de faltar? No falte. Y qué sabes si tu coracon agora tan duro, no lo estará tambien entonces? Y qué sabes si Dios agora benigno, entonces severo te negará el auxilio? Y si el demonio agora tan astuto para tu daño, entonces mucho mas diligente para tu eterna condenacion? O Dios, y qué peligros! Y esto espértes, siendo agora tan feliz! Mira, proponente al tiro por blanco todo el lienzo de vna muralla, y en acertar el tiro donde quiera que des, te va la vida. Pues esse tiro es muy facil, es verdad. Pues yo, y dizes tu, no he de apuntar á la pared, no, sino allá á la punta mesma de aquella almena. Qué hazes hombre? Pues tienes toda esa pared tan ancha, donde no puedes errar el tiro, y quieres, y endete la vida, ponete á riesgo, que si alcanzas vn palmo, vn dedo la punteria, la yerias, y te pierdes? Estas leco? Si lo estás tu, que en la punta de la almena de la vida, allí quieres acertar el tiro, en que te va tu salvacion, pudiendola asegurar con tanta comodidad en tanto tiempo. Pienzas que lo tendrás entonces? Aguarda. Concertóse vn con el demonio, y que tres años antes de su muerte avia de venir á avisarle de que esta se llegava. Prometiósele así. Y despues de vna vida torpísimá, vino el demonio en forma humana, y hablando con él, le dixo: *Muy canso estás ya*; y el muy enfadado lo echó de sí con muy malas palabras. Bolvió el año siguiente en la mesma forma, y á poco rato de conversacion, aora le dixo: *Muy encorbado estás, mucho va creciendo la corcoba.* Enfurecióse aquel, y echólo como antes. Bolvió el año siguiente en la mesma figura, y dixo: *Qué consumido estás ya, y qué falta de fuerzas.* Colerico aquel, queria echarlo, y el demonio entonces: Eslo no, que ya eres mio, dixo, descubriendose. O que no me has avisado, como quedaste. Si lo he hecho, que mas avisos quieres? Y arrebatandolo, se lo llevó al infierno. Pues qué mas tiempo que tres años! No bastaron, dirás, porque él no entendió los avisos; y si tu no los entiendes entonces, como aora no quieres entenderlos, de qué servirá el tiempo? Con menos te basta, dezia otro que vivia entre gravísimos pecados, con que yo antes de morir pueda hablar tres palabras solas, no ay miedo que me condene. Dezialo por las tres palabras, en que se puede hazer vn acto de contricion; pero viviendo en tan torpe vida, pasándose vna vez passava á cavallo la puente de vn río muy profundo, tropezó el cavallo, y cayó precipitado al

rio, y al caer fue diciendo tres palabras; pero quales? Estas: *Lievetele todo el diablo*; y así quedó ahogado. Mas qué rehero exemplo! Qué esta necesidad, loca, barbara, presuncion es la que tiene lleno el infierno de condenados, que allá sin remedio clamán lo que ya previno el Profeta: *Posuimus mendacium spem nostram.* (*Isaia. 28.*) Qué may or locura! Tener la esperança segura en la verdad eterna con las buenas obras, y dexar essa seguridad de las buenas obras á la contingencia del tiempo, á los peligros de la vida; á las congexas de la muerte, y á los engaños del demonio: *Posuimus mendacium spem nostram*;

No puedo dexar de referir vn suceso, que trae el Padre Alexandro Faya de nuestra Compañia. (*Faja pal. 43. Dilac. de Pañir. ex. 9.*) Navegava desde Panamá para Lima el P. Manuel Vazquez, gran Predicador de nuestra Compañia, y logrando su zelo en la mucha gente que iba en el Navio, les hazia frequentes pláticas, y exortaciones tan fervorosas, que á pocos dias consiguió, que los ras de ellos recibiesen los Sacramentos, y que todos reformassen sus costumbres. Solo vn mancebo, que iba allí publicamente amancebado, estuvo tan pertinaz, que quando todos mas devotos salian de la Plática, él con vna guitarrilla se ponía á cantar torpes, y profanos versos. Persuadióle el Padre con especial fervor á que se confesasse, y mudasse de vida; pero él haziendo risa: Eslo pide mas espacio, dezia. Y por mas que el Padre refirió su eficacia, lo mas que conseguia, era que le confesaria en llegando al Puerto de Payta. Y si no llegais á Payta? Ea, que si llegaré. Y ya lo hazia chança; y en viendo al Padre, le dezia: Padre Manuel, bueno es para Payta; y repetía ésto muchas vezes, cantando con su guitarrilla en la mano. Sucedió, pues, que aviendo dado vsta á tierra, estava el Padre hablando con vn Cavallero, que acaso estava tomando vnos anises: llegóse entonces aquel moço, y dixole el Padre: Ea, aora en efecto os confesareis, pues que ya llegamos á Payta. Si, Padre, respondió en Payta, en Payta; pues deme V. R. aora de esos anises. Si, tomad, y al irlos echando en la boca, cayó de espaldas muerto, sin dezir Jesús. Palmó á los circunstantes, muerte tan espantosa, y el Padre les hizo vna Plática delante del cadaver, tomando por tema: *Bueno es para Payta.* O qué bien tuvo que discurrir, y qué bien tenemos todos que pensar! Bueno es para aora, aora que está Dios combidandonos con su gracia, aora que tenemos tiempo, aora que está en nuestra mano la dicha, aora que poderamos asegurar con la buena vida, y con las

obras buenas la Gloria.

PLATICA V.

Como nos obliga à hazer Actos de Fè este primer Mandamiento.

A 23, de Noviembre de 1690.

TAn piadosa como sabia disposicion fue la de aquella ley, que mandava, que no pagasse el artifice con los instrumentos de su arte las obligaciones de sus deudas. Mando muy cuerdamente que no se le quite al oficial en satisfacció de lo que debe la herramienta, con que come, pues que no llegando esta las mas vezes al valor de la deuda, à el se le quita el sustento, y al acreedor se le imposibilita la cobrança. O, señor, que es jugador, es vn perdido, es vn holgazán. Sea así; pero quedense sus instrumentos, que con ellos à mano, quizá tal vez que se canse ocioso, ó que buelva en sí de perdido, y hallando siquiera sus instrumentos, se acordará de su oficio, y con él podrá satisfacer à lo que debe: pues no se le quiten los instrumentos de su arte por satisfacció de su deuda, pues que con ellos queda esperança, por perdida que aora cite, de que alguna vez se recobre para la paga. Esto es, pues, à la letra lo que con nosotros haze la misericordia infinita de Dios. Por qualquier pecado mortal perdemos à Dios, perdemos su gracia, perdemos la caridad, y perdemos todos los bienes del espíritu, todo el caudal de los meritos, y toda la riqueza del alma; y además de tan fuma pobreza, contraemos vna deuda infinita. Como la pagaremos? Para esso nos queda solo en el alma el habito infuso de la Fè. A los pecadores Christianos, à los que no hemos negado la Fè, sola la Fè nos queda en cometiendo vn pecado mortal. Qué lastimosa pobreza! pero, ó qué piedad tan misericordiosa, que quando mas ofendida por nuestra vil ingratitud, todavía en esta Fè nos dexa el medio para buscar nuestra vida, la luz para ver nuestra perdición, y el instrumento mas poderoso, para que volviendo à su amor, recobremos el caudal infinito de la gracia. Pero vn oficial, por buenos instrumentos que tenga, si los tiene parados, y ociosos, adelantará el caudal? Nada; pagará sus deudas? Menos; porque si manejados los instrumentos, al passo que ellos se mueven multiplicando las obras, se aumentan las ganancias; y ociosos en la oficina, tan perdidos estan ellos como fu dueño. Pues qué espera vna Fè ociosa? O Dios! Qualquier Christiano dize, que tiene en su alma la Fè. Si, pero dime, te acuerdas de Dios? Pienas alguna vez en lo eterno, levantas el coraçon àzia lo celestial? Nada, nada. Pues como andaràn las obras, si tan ocioso, y parado està el instrumento? Como conseguirà las victorias, si la Fè, que es la espada, se està

quieta en la bayna? Como lograràs la defensa, si la Fè, que es el escudo, nunca lo embranzas? Como levantaràs àzia lo celestial el vuelo, si las alas de la Fè n. se mueven? Y en fin, quales seràn tus meritos, si la Fè que los ha de alentar està dormida, parada, y ociosa?

Yá, pues, al exercicio de la Fè nos obliga este primer Mandamiento con tres preceptos afirmativos, à que corresponden, como ya he dicho, otros tres preceptos negativos. Por estos, como faciles de entenderse, explica el Catecismo: *Quien peca contra la Fè? El que cree cosas superfluas, ignora, niega, ó duda las que debe creer.* Pero si en cada precepto negativo se incluye otro precepto afirmativo, empecemos por estos.

El primero precepto afirmativo, nos obliga debaxo de pecado mortal à hazer especiales actos de Fè, creyendo sus soberanos Mysterios, no siempre, y continuadamente, sino à tiempos. Consta este precepto ya sin duda por la primera de las Proposiciones, que condenó Alexandro VII. y por la Proposición diez y seis, de las que condenó Inocencio XI. Quando, pues, estamos obligados à hazer estos actos de Fè? Lo primero asientan los Theologos con el Angél Maestro de las Escuelas, (1. 2. q. 89. art. 6.) que obliga luego que aviendo entrado en el vfo de la razon se nos proponen los soberanos Mysterios de nuestra Fè, conociendo nuestra obligació de creerlos como verdades, que dize Dios; y etamos, pues, entonces obligados à creerlos debaxo de pecado mortal. O qué desuydo ay en esto! Yo pienso que mucho, aun despues de años de vfo de razon, alcanzando, y entendiendo quantos senos tiene la malicia, aun todavía no han hecho vn solo acto de Fè, creyendo las verdades de Dios, porque las dize Dios. Allá lo veràn los Padres, los Maestros, y los amos. Pero el que ya entonces creyó vna vez los Mysterios de nuestra Fè, le basta con solo esse acto de Fè para toda su vida? No basta, no basta, y dezir lo contrario està condenado, ya por nuestro Santissimo P. Inocencio XI. en las Proposiciones 17. y 65. Obliga, pues, este precepto, no solo quando nos affige alguna grave tentacion contra la Fè, que entonces debemos hazer el acto contrario, creyendo todo lo que Dios dize. No solo quando en peligro de muerte estamos obligados à hazer acto de contricion, como ya he dicho, pues no se puede amar à Dios por la Caridad, sino lo conocemos por la Fè, sino que además en otros tiempos estamos obligados à hazer estos actos de Fè. Mas en el quando, parece que cessa el escrúpulo, pues tantas vezes rezamos el Credo, recibimos los Sacramentos, oimos la palabra de Dios. Si todo esto se haze como se debe, quiero dezir, si se haze con atencion, y conocimiento de lo que rezamos, y de lo que recibimos, basta, basta; pero (ó Dios!) si à todo està la Fè dormida, ó Catolicos, si rezamos con la boca los mas soberanos Mysterios, y en el entendimiento està todo divertido en los negocios, no es esse acto de Fè.

Si oimos la palabra de Dios sin que la Fè atiende, que es Dios quien nos la dize. Y lo que es mas, si recibimos à Dios Sacramento sin hazer concepto de que es Dios verdadero, ó crecibimos, ó Christianos, donde està nuestra Fè! Del beato Fray Gil se cuenta, que oyendo en la Iglesia cantar el Credo, todo fuera de sí prorumpió à grandes voces: no digo creo, sino veo, veo, tan viva era su Fè, tan firme, tan despierta. Santa Teresa de Jesus solia dezir, que no tenia embidia à los que con los ojos corporales vieron, y conocieren à nuestra vida Christo, porque viendolo ella con los ojos de la Fè en el Sacramento, no echava menos para su consuelo el no averlo visto con los ojos de la carne. O, si así fuera nuestra Fè, viva, despierta! Christiano, tienes Dios? Sabes, y crees que nada sucede sin su disposición? Pues, dime, quien te embió esse trabajo? Dios, ó qué consuelo! Quien te embió essa pobreza? O qué alivio, si así lo pensamos en pecado mortal, si te eoge la muerte, como puede ser aora de repente, te has de condenar para siempre? Pues si crees esto, como te estás en pecado mortal? Dixo bien vn Discreto, que no avia de aver otra carcel, sino la de la Santa Inquisición, y la casa de los locos, porque, ó el que peca cree lo que la Fè enseña, ó no lo cree; si lo cree como Herege, llevenlo à la carcel de la Inquisición; si lo cree, y creyendo que se condena, con todo esto peca, y se està en pecado, llevenlo desde luego à la casa de los locos. Pero donde avria casa para tantos? Pues cabrán en el infierno todos: *Dilatavit infernus animam suam.* Catolicos, si avivamos la Fè, ó como cesarian los pecados, ó como crecerian las virtudes!

Pero qué es lo que debemos creer en estos actos de Fè, à que así estamos obligados? Bien presto lo digo. Todos, y cada vno en particular los Mysterios que se contienen en el Credo, y además la virtud, y eficacia de los Sacramentos, que hemos de recibir, la Real, y verdadera presencia del Cuerpo, y Sangre de N. Dios, y Redemptor Jesu-Christo, que està en el Santissimo Sacramento del Altar, y luego creer en general todas las verdades Divinas, que se contienen en las Sagradas Escrituras, Santos Concilios, y Tradiciones Apostolicas, estando promptas à creer cada vno en particular siempre que la Iglesia nos la proponga. De aquí, pues, es el segundo precepto afirmativo, que à cerca de la Fè nos obliga, y es aprender, y saber el Credo, los Sacramentos, y Mandamientos, aunque no sean puntualmente de memoria, pero à lo menos en la substancia. Consta este precepto por los Santos Concilios, y Sagrados Canones. (El Concilio Remense, c. 1. el Moguntino, c. 45. y el cap. *Ancieginus*, cap. *Non licet* de Consecrat. dist. 4.) Pero este punto de lo que debemos saber, y creer lo expliqué ya despacio en aquella pregunta: *Luego obligados estamos à saber, y entender todo esto? Si estamos, porque no podemos cumplirlo, sin entenderlo.* Solo se me olvidó dezir allí, que quieren quedar sin escrúpulo en materia tan grave los Padres de

familias, hagan que sus hijos, y criados sepan, y entiendan esse Catecismo breve de la Doctrina Christiana, que compuso el P. Bartholomé Callatano, de nuestra Compania, que allí està fumado todo lo que es necesario creer, así por necesidad de medio para salvarse, como por necesidad, y obligacion deste precepto.

El tercero precepto afirmativo à cerca de la Fè, que en este Mandamiento se contiene, nos obliga à confesar exterior, y publicamente nuestra Fè, siempre que se ofrezca ocasion, ù de mayor honra de Dios, ù de utilidad, y provecho de nuestros proximos, aunque por ellos huvieramos de perder la vida entre los mas terribles, y atrozes tormentos, como lo han hecho tantos millones de nuestros Martyres. Pero quando merecimos tanta dicha? De modo, que mientras essa ocasion no llega, nos basta con hazer los actos de Fè interiores en el alma: *Corde creditur ad iustiam*, pero si la ocasion llega, estamos obligados à confesar à voces nuestra Fè: *Ore aurum confessio sit ad salutem*, dize San Pablo.

Ya, pues, à cada vno de estos tres preceptos afirmativos, que por serlo à tiempos, y en ocasiones nos obligan, les van correspondiendo tres preceptos negativos, que nos están obligando siempre, y en todos los instantes. Al primero, que nos obliga à hazer actos de Fè, le corresponde el negativo, que nos obliga à no creer como de Fè mas de lo que nos enseña la Fè; así llama aquí cosas superficuosas el Catecismo, no superficuosas contra la Religión, que de ellas hablarémos despues, sino superficuosas, y demás contra la Fè, como si creyese que son quatro las Personas de la SS. Trinidad, ó si creyese como de Fè, que la Santissima Virgen està en el Santissimo Sacramento del Altar. Estamos obligados à creer todo lo que enseña la Fè. Y así peca contra este Mandamiento el que cree cosas superficuosas al segundo precepto, que nos manda aprender los Mysterios de nuestra Fè; le corresponde el segundo negativo, que nos obliga à no ignorar estos Mysterios, porque si se olvida lo que se aprendió, nos està obligado siempre el no ignorar, para que lo bolvamos à aprender. Y así peca mortalmente el que ignora lo que debe creer. Al tercero precepto, que nos obliga à confesar la Fè, le corresponde el tercer precepto negativo, que nos obliga à nunca negarla. O Dios! essa es la suma desventura; à que puede precipitar se vna alma, à derribar la fabrica haíta los cimientos, así gritan dando la vaya al Herege los demonios: *Exiniantes exiniantes usq. ad fundamentum in ea.* Esso es arrancar ya de raya el arbol, que ya no queda à propósito, sino para el fuego; así mira el Apostol. S. Judas à los Hereges: *Arbores autumnales, his mortua eradicat.*

Este, pues, desventurado negar, ó puede ser interiormente, y solo con el pensamiento, ó exteriormente tambien juntado con el pensamiento las palabras, à las acciones, con que dà à entender, ó que niega algun Mysterio de la Fè, ó que cree alguna cosa, que le es contraria, y aora sea interior, aora exte-

riormente, si esso es con pertinacia es heregia, ya lo dixé todo, es heregia, es toda la maldición de Dios, y de su Iglesia Santa, es toda la abominación de los Cielos, es toda junta la malicia, y veneno del inferno, y es todo el abismo de deldichas, à que puede precipitarse vna alma. Dixe, que aquel error es negar la Fè, ò alguno solo de sus articulos, ò en creer algo contra ella; ha de ser cò pertinacia, no porque sea menester que se resista mucho tiempo en creer vno su disparate para que sea Herege, no, que en vn instante puede ser essa pertinacia, como? Si vno conociendo, y sabiendo muy bien que es de Fè lo que niega, y que assi lo ensena la Iglesia, con todo esso lo niega, es pertinaz, y es Herege; mas si por ignorancia tuvo no algun error contra la Fè, y luego que sabe que lo contrario es de la Fè, se corrige, y se sujeta à creerlo, este no es Herege, pero será pecado mortal su ignorancia, si era de las cosas, que debia saber. En Francia, vn manco de rota conciencia, por los funestos escalones de sus vicios, llegó à tal profundo, que despreciando la Fè, hazia chaça, y mofa de que su alma fuesse inmortal: esto les dezia con mucha rifa à otros, que con èl citava bebiendo vino en vna taberna, y añadió: si huviera aquí quien me comprara esta mi alma, que me dizen que tanto vale, nos beberiamos el precto de vino: èl que lo dezia, y vn forastero que iba entrando: pues yo la compraré, dixo. Rieron, y terciaron todos, hizo el concierto, pagò el precio, y fueron bebiendo con gran regocijo; pero presto remató en llanto, porque el forastero, quitandose la máscara descubrió que era vn demonio, y siendo de aquel desventurado, que dava grandes voces se lo llevó en vn punto al infierno.

Mas no solo el que niega la Fè es Herege, sino tambien el que duda de su verdad: *Dubius in Fide, est hereticus*, (Cod. 1. de Hereticis.) Por esso añade el Catecismo: *Quien peca contra la Fè? El que niega, ò duda las cosas que debemos creer; el que duda, Padre? Si. Ya le turba, y se alborota el escrupulo, pues folsiegese. El que duda, se entienda con voluntaria pertinacia, quedandose incierto en si es, ò no la es verdad infalible de la Fè. Este es el que peca contra la Fè, y es Herege; no el que creyendo ser certissimas todas las verdades de nuestra Fè, padece dificultades, tentaciones, y luchas, no, que si ellas lo asigen, lo atormentan, y lo molestan; antes merece delante de Dios. Clame, pues, à su Magestad: *Credo Domine, adiuva in credulitate meam*. O Señor, yo creo firmemente todas las verdades de tu Fè, ayuda tu, y alumbrá mi entendimiento para que venga su incredulidad. Y desprecia, y no hazer caso de estas tentaciones, es el consejo mejor. Por vltimo, oyentes míos, ponerse à disputar, y hazer conuercacion, averiguando puntos que tocan à la Fè los seglares sin letras, es cosa peligrósissima, es pecado mortal, assi consta por precepto Ecclesiastico, que lo prohibe al C. *Qui cumque, §. Inhibemus. De hereticis in 6.* Si alguno se ignora preguntar à los Doctos, y no querer tan à costa del alma parecer discretos, que*

son estas materias delicadissimas, y en que va mucho.

Molestavale à vno las moscas, refiere el caso S. Agutin (*tract. 1. in Ioan.*) Y quando mas impaciente facudia por todas partes, viendolo logró la ocasion la astucia de vn herege Manique. Llegóse disimulado: que es esso? Qué ha de ser? Estos animalillos, que sobre ser tan alquerosos, son tan importantes. Dezis bien, replicò aquel, y quien podrá creer, que vnos animalillos tan ruines los criò Dios? Dios avia de criar esso? El otro simple sobre impaciente, dexòse engañar à palabras tan frivolas. Pues yo me persuado à esso, respondió. Profigue el Herege, como suelen con doradas palabras, y luego pues que mas tiene vna abeja que vna mosca? Concedióle el simple, y adelantò el malicioso: pues qualquiera paxaro tiene mas que vn poco de mas cuerpo, pues vive como la mosca, buela como la abeja? Y si à estas no las criò Dios, ni à los paxaros. Assi lo fue llevando poco à poco de vno en otro animal, y de vno en otro viviente, hasta que desde vna mosca, lo puso en vn elefante, y engañandolo le hizo creer que Dios no avia criado todas las cosas. En esta desventura pueden parar conuercaciones de los que en materias tan soberanas como son los Mysterios de nuestra Fè, se meten à discuirir como ignorantes. Callar será mejor, y abatir callando à las verdades de Dios nuestros entendimientos. Confiesen nuestra Fè nuestras exteriores costumbres, mientras están aliadas à las eternas verdades de Dios nuestras almas Christianas en el interior, y en el exterior Christianos; esso es tener Fè con veras en lo exterior, y en lo interior. Y quanto zela Dios essa junta, lo diré con esta prodigiosa maravilla.

Referela Fr. Pedro de Rota, Religioso Capuchino (*Ror. 1. D. 4. part. Pasceb. Anot. 4.*) En el Reyno de Aragón, en vn lugar llamado Tóvet, veneran vna Imagen de la Santa Virgen, con su precioso Hijo en los brazos, asistiendo à su Soberana Reyna por vno, y otro lado dos Angeles. Succedió, pues, que apretados del temor, y amanaças del Rey Católico los Moros, que vivian entonces en aquel Reyno, fingidamente pidieron el Bautismo, quedandose tan enemigos como siempre de nuestra Santa Fè. Fue esto el año de 1526. Entonces, pues, aquella soberana Imagen de María Santissima en Tóvet, y su Hijo precioso, y los dos Angeles, por espacio de treinta horas estuvieron sudando tan prodigiosamente, que veian en el rostro de la Señora las gotas del sudor mas gruesas que avejllanas, y de color de oro; del mismo color eran, aunque mas pequeñas las gotas, que se veian en el rostro de su Santissimo Hijo, y menores las que corrían por los dos rostros de los Angeles. Y tan copioso fue el sudor todo, que recogido con vn Cáliz, y echado en vna grande ampolla de vidrio, llenò hasta la mitad. Palmò, entonces la maravilla: fuesseles todo en que será, que será à los discursos. Guardaron con la debida veneracion aquella ampolla de sudor en la Iglesia, fueron pasando años,

años, y años, el sudor allí se estava sin consumirse, ni vna sola gota, y sin que nadie hasta entonces huviesse podido alcanzar la causa de tal prodigio. Pasaron en fin 84. años, desde el año de 1526. que ya dixé, en que succedió el prodigio; hasta el de 1610. en que el Católico, y piadoso Rey Filipo III. mandò que del todo salieran de aquel Reyno los Moros, que con su fingido Bautismo se mantenian Christianos. Fueron saliendo; y al punto empegò à irse disminuyendo aquel sudor, de modo, que quando salieron los vltimos, quedò la garrafa del todo seca. O MARIA! Madre amorosa de nuestra Fè, y assi te cuesta sudor la causa, que te causan los Christianos fingidos: ò libranos, Señora; ò tan pernicioso peste! O defiende tu, y ampara la pureza de nuestra Fè, para que ya que tantas culpas pierden las almas, essa centella de la Fè las alumbré, y las aliente, para que con el conocimiento de las verdades eternas, se mejoren las vidas, se restauren à las obras fervorosas de la caridad las costumbres, y se restituyan las almas al estado feliz de la gracia.

PLATICA VI.

De la suma adoracion, que debemos à Dios, y el culto que le debemos dar en sus Templos.

A 30. de Noviembre de 1690:

NO siempre consiguen la honra todos los que la buscan: no siempre asegurarán la honra todos los que mucho la guardan; y con todo esso siempre es verdadero aquel dicho, que la honra es de quien la dà. Quien tal pensara? Que lo que buscado no siempre se consigue, que lo que guardado muchas vezes se pierde, quando se dà entonces se asegura; quando se dà entonces se tiene, y quando se dà; entonces se posee. La honra es de quien la dà. Esto, pues, que entré los hombres vnos con otros se llama cortesia: *Honorare invicem pravenientes*, que dixo el Apòstol; de los hombres para con Dios, à quien solo se debe toda la honra, toda la veneracion, y toda obsequio: *Soli Deo honor, & gloria*, es la heroica virtud de la Religion, que como Reyna de todas las virtudes morales, ya desde la tierra nos ensena à ser Cortesanos del Cielo. Otras virtudes puede nuestra tibieza aprenderlas aun de los brutos. De la Ciguena podamos aprender la piedad con nuestros padres, del perro la lealtad con nuestros amigos, de la tortola la castidad, la virginal pureza de las avejas; y aun de las hormigas la diligencia sollicita, y la providencia cuidosa: *Vade ad formicam, ò piger, & discite sapientiam*. (Prov. 6. v. 8.) Mas la virtud de la Religion solo pueden enseñarnosla los Angeles, aquellos Cortesanos del Cielo, desvelados siempre en atentas adoraciones, en rendidos obsequios

al supremo, y absoluto Señor del vniuerso, son los que nos enseñan como en la tierra hemos de venerar à nuestro Dios con reverentes cultos, y rendidas adoraciones. O si dar honra à vn hombre, es recibirla, tributarla à Dios toda honra, que será? Será, y es la mayor honra de nuestra Catolica Religion: *Qui glorificavit me, glorificabo eum; qui autem contemnunt me, eorum ignobiles*. (1. Reg. 2. v. 30.)

Yá, pues, alumbrado nuestro entendimiento para conocer por la Fè aquel ser soberano; perenne fuente de los seres, y vnico fin de las criaturas: alentada nuestra alma por la esperanza à buscar aquel bien inmenso, y enamorado nuestro coracon por la caridad à amar sobre todo aquella hermosa infinita, que se sigue? Que como quien tiene amor no sabe que hazer por lo que ama, y desalfo siega, y se despusa por darle gusto, mostrandole su rendimie to, assi à aquellas tres Virtudes Theologales se sigue luego la virtud de la Religion, que es entre las virtudes morales la Reyna, y como tal se emplea toda en los debidos cultos, en los reverentes obsequios, en las honras, alabanças, sacrificios, y adoraciones, que le debemos à nuestro absoluto Señor, à nuestro supremo Rey, à nuestro amable Dueño, que nos inspira, y nos obliga al exercicio desta virtud en este primer Mandamiento: No hablamos, pues, ahora del nombre comun, con que à nuestra Catolica profesion la llamamos Religion Christiana, ni menos del nombre mas particular con que à las Comunidades, que profesan vida mas perfecta: las llamamos Religiones, y à los suyos Religiosos, no. Hablamos, pues, aqui de la especial virtud de Religion, que todos, y cada vno de los Christianos debe tener, y exercitar. Esta, pues, Religion definió el Doctor Angel, es aquella virtud, por la qual los hombres le pagan, y tributan à Dios el debido culto; y la debida honra. (*D. Th. 1. 2. q. 81. a. 2.*) Mas como esto puede ser de varias maneras, assi tiene la Religion varios exercicios, porque vnas vezes le pagà à Dios el culto con la adoracion, otras con los sacrificios, otras con las oraciones, otras con los votos, y otras tambien con el juramento hecho con sus debidas circunstancias. De todo iremos tratando en sus lugares, que ora al amor de Dios, lo que mas inmediatamente se sigue es su adoracion:

Allà para ponderar lo mucho que vna madre ama à su hijo, lo quisiera, lo quiere que lo adore. Aora, pues, *A que nos obliga el amor de Dios?* Pregunta el Catecismo. *Ale adorar à el solo como à Dios con Fè, Esperanza, y Caridad.* Y si debemos amar à Dios sobre todas las cosas, sobre todas como vnico, y supremo dueño debemos adorar à el solo: essa es la adoracion que llaman *Latria* los Teologos, y Santos Padres, y es vn acto, por el qual con la mas profunda sumision que puede abatirse nuestra nada, con la humillacion mas rendida que puede reconocer nuestra miseria, venera aquella Magestad suprema fe poltra sujeta à su poder, y reconoce, y confiesa, y adora humilde su absoluta soberania. Con esta adoracion, y pues, adoramos

à solo Dios, y por esso mismo adoramos con la misma adoracion la humanidad de nuestra vida Christo, porque aunque aquella Santissima humanidad es criatura, pero citando, como està vnida hipostaticamente al Verbo Divino, es vna sola persona cõ el, que es Dios verdadero. Y con la misma adoracion de *Latria* debemos adorar el Santissimo Sacramento del Altar, porque adoramos alli real, y verdaderamente presente à N. Dios, y Señor Jesu Christo. Esto es, pues, lo que nos dà à entender aquella palabrita del Catecismo: *A le adorar à el solo como à Dios*; no porque nos prohiba otras adoraciones, sino porque la adoracion de *Latria*, que es la suprema, à solo Dios se la debemos.

Ay, pues, otras inferiores adoraciones, à que tambien el tamos obligados, como dirè despues en la Doctrina que se sigue; pero no estorvan esta vnica, y sola adoracion, que à solo Dios se debe. Así como acà en la tierra vemos que se distinguen los terminos, ù de cortesanas, ù de respos; à vnes damos Señoria, à los Titulos; à otros Excelencia, à los Grandes; à otros Alteza, à los Principes, que son de la sangre Real; pero vuestra Magestad solo al Rey lo dezimos, solo al Rey. Así, pues, aunque debaxo de Dios adoremos à los Santos, que son los nobles de su Reyno, adoremos à los Angeles, que son los Grandes de su Corte, adoremos à MARIA Santissima, que es sola la Princesa de la Sangre, no quita esso que sobre todo adoremos solo à Dios con la adoracion mas rendida, como à Rey supremo, como à Magestad sobre todas infinitamente soberana: *A le adorar à el solo como à Dios*.

Esso es de parte de lo que adoramos; pero de nuestra parte: *Como se ha de adorar*? Pregunta el Catecismo: *Con reverencia de cuerpo, y alma*; que no basta venir al Templo, que no basta doblar las rodillas, que no basta inclinar la cabeça, darle golpes de pecho, hazer humillaciones; Si à todo esso el alma està allà fuera del Templo. Si à todo esso estàn todas las atenciones en las dependencias de la hacienda, en los cuydados de la casa, y en los pensamientos del mundo; esso no basta. *Con reverencia de cuerpo, y alma*. Ha, Christianos, y como temo, que de su Pueblo Christiano, tiene nuestra vida Christo la misma, y mayor quexa, que del Hebreo: *Populus hic labijs me honorat: cor autem eorum longe est à me*. Que importa el tupido concurso à la fiesta, el exterior culto à la solemnidad, la aparente reverencia del cuerpo, si à todo esso los coraçones. O Dios, y que lexos de ti! Aun en los impios, y mentirosos sacrificios del demonio hallar la víctima sin coraçon era señal de muerte. Así dizen que le succediò por dos vezes à Julio Cesar, que en aquel dia en que lo mataron, ofreciendo sus falsos sacrificios, hallò vna vez sin coraçon la oveja que ofrecia. (*Engelgr. tom. 1. Dom. 12. post Pent. s. 3. y 4.*) Pareciõle accidente. Hizo matar otra, y hallòla tambien sin coraçon. Aquel dia le quitaron la vida. Y si el demonio para sus mentiras pedia en sus

maldivas víctimas de coraçon, como no nos lo pedirà Dios, que es su daño: *Ecce probe mihi cor rium*. O que grandes palabras de S. Agustín! Tu, que en la Iglesia puesto de rodillas estàs pensando en otra cosa, que no es Dios, sabere, que ai no adoras à Dios, sino eso que piensas. Estàs pensando en tu hacienda; pues no adoras à Dios, sino à tu hacienda. Estàs pensando en tus alinos; pues no adoras à Dios, sino à tus alinos. Estàs pensando en tu demonio; pues no adoras à Dios, sino à tu demonio. Esso tienes por tu Dios; lo que alli arrodillado piensas: *Omnis homo in tempore orationis*; dize el grande Agutino, *quidquid accensius cogitat, hoc pro Deo adorat: si forum cogitat, forum adorat, si domum fabricare, vel vineam colere, hoc in illa oratione pro Deo habebit* (*Aug. in convin. ser. 31.*) El alma, el alma, Catolicos, las atenciones, los pensamientos dirigidos à Dios, es toda el alma de la adoracion; pero no basta sola, que se le ha de juntar la exterior compostura, la modeltia humilde, la atenta reverencia del cuerpo.

Pues siendo Dios espiritu, no basta la del Alma. Replica el Catecismo, y responde: *No, porque lo vivimos de el tambien el cuerpo*. Si le adoramos como à nuestro Señor, y dueño, no es dueño solo de nuestra alma, sino tambien de nuestro cuerpo, pues paguele este con sus exteriores veneraciones. O Dios! Y que dilatado punto tocava, mas no ay lugar aora, dirè lo preciso. Yà, pues, esta adoracion del cuerpo en que consiste? En la compostura de todo el, en la humildad, en la modeltia, toda la exterior decencia. Y pregunto desde luego: Serà mucha decencia venir à estar escupiendo toda la Iglesia? Serà mucho respeto, y veneracion escupir tanto en aquella rexilla de Comulgat, que la dexan mas alquerofa, que si fuera vn peñe de Señores, y Señoras, que escrupulo es este tan afectado? Tragar la saliva antes de comulgat, no quebranta el ayuno natural, en esto nadie duda, pues para que fera efectar el escrupulo en escupir, y no tener escrupulo de dexar aquel lugar tan indecente, y de hazer alli, lo que no hazen los Turcos en sus fáciles Mezquitas. Lo que yo sè es, que S. Ambrosio, hablando à su hermana Margela, le encarga mucho, que en el Templo no escupa. (*Ambr. lib. 3. de Vir.*) *Tu in ministerio Dei creatus, rufus, rufus abline*. Lo que yo sè es, que San Gregorio Nazianzeno (*Greg. Naz. Orat. 19. apud Loberium de Templi culto, c. 5. §. 2.*) Alaba mucho à su madre Nonna, de que jamás, ni bolvió las espaldas al Altar, ni escupió en el Templo: *Quod veneranda mensse nunquam terga obvertent, nec in divinum pavimentum expuerit*. Lo que yo sè es, que de Santa Gorgonia, se refiere en su vida, por efmero de su Religion. (*Rai. rom. 15. 1. Heret. fol. 195.*) que jamás escupió en el Templo. No hablo de la necesidad, pero si pueden, y deben entender esto, los que antes de comulgat, tienen por decencia esta tan alquerofa afectacion. Los Romanos, refiere Varron, (*lib. 2. de Ling. Latin.*) tenían vn lugar tan venerado, que avi-

aria impuestas graves penas al que allí escupiese. Llamavanlo *Doliola*. Y por que piensan que era tanta veneracion Solo (ò verguenza nùestra!) Solo porque en los principios de Roma saqueandola los Gallos, para escapar sus Idolos, se escondierõ alli, metidos en vnos barriles. Y solo porque alli estuvieron vnos malditos Idolos tanta veneracion? Y nosotros donde està nuestro fumo Dios Sacramentado, hemos de dexar aquel lugar mas alqueroso? Mejor feria, que de esto tuviera el escrupulo. Y ya si con la decencia se ha de juntar la compostura, palabras, visitas, risas, y aun chacotas? Esso es venir al Templo à adorar à Dios? En la Chronica del Orden de San Francisco se refiere, que rezando vna vez Completas, no sè con que accidente se estavan riendo vnos Religiosos, y el Santo Crucifixo del Coro bolviendo la cabeça, los mirò con vn aspecto tan terrible, que llenos de horror, y espanto, dentro de muy pocos dias murieron todos. Y que mucho que esto hiziese la vida ayrada del Rey del Cielo, si lo hizo alguna vez el enojo de vn Rey de la tierra? De Filipo II. refieren, que aviendo advertido, que dos Grandes de Elpaña estavan hablando en la Missa: acabada esta bolviendose à ellos con aquella su natural severidad, aun mas terrible por el enojo: *Vosotros dos*, les dixo, *no pareçais mas en mi presencia*. Báltõ elto para que el vno à pocos dias muriese de pesadumbre, y el otro que dadesse fin juicio para toda su vida. Ha vista de Dios! Ha ojos de Dios, y lo que fufris! Donde los Angeles se emplean todos en aiabanzas: *Maiestatem tuam laudant Angeli*. Los hombres se divierten en palabras? Donde las Dominaciones humildemente postradas estàn rindiendo sus mas profundas adoraciones: *Adorant Dominatones*; los hombres se entretienen con risas? Donde las Potestades atonitas tiemblan, y humildes se atremecen: *Tremunt Potestates*. Los hombres se atreven? A que? Mas vale no dezirlo. De este divertimento serà, si yà no es de esta poca Fè estar se no pocas muy sentadas, aun quando en la Missa se llega à aquel misterio que enternece à los Cielos, que asombra à los Angeles: *Et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine, et homo factus est*. Y al oir esto, ay muger, que se està muy sentada? Pues solo le acuerdo aquel caso tan repetidos: Sentado se estava al oir lo vno, quando se llegó vn fiero demonio, y dandole vn terrible golpe le dixo: Hincate, que si por mi huviera hecho lo que hizo por ti, estuviera yo en su presencia eternamente de rodillas. Pues tema cada vno, que no le suceda lo mismo.

Por vltimo, que diremos de esta gala impia, de esta bizarria sacrilega, con que tantos tanto se precian de no hincar en la Iglesia mas que vna rodilla? Que significarà, Christianos, esto de hincar las dos rodillas à nuestro Dios? Significa, dize, no menos que San Agustín (*Aug. lib. de cur. mon. cap. 5.*) confesar con la vna rodilla que doblamos nuestra fragilidad, para que nos perdone nuestras caidas, y con la otra nuestra necesidad, para que

nos dè la mano à levantarnos. Pues si tu no doblas mas que vna rodilla, essa es tu fragilidad, como con la otra no le pides à Dios el socorro? Y como levantaràs si no le pides? Significa, dize no menos que S. Gerónimo (*Hier. lib. 2. in Ep. ad Ephes. c. 3.*) confesar con vna rodilla doblada, como nuestro entendimiento lo reconoce por Señor, y por Dios, y con la otra rodilla tambien doblada, como nuestra voluntad amorosamente le abraza. Pues si tu no doblas mas que vna rodilla, yo te doy que esse sea tu entendimiento. Y tu voluntad donde queda? Se queda en el ayre. Significa, dize, no menos que San Ambrosio, confesar con la vna rodilla doblada nuestro abatimiento humilde, nuestro ser miserable, y con la otra adorar nuestra Fè à aquel ser supremo inacessible, soberano, eterno. Pues yo te doy, que essa rodilla sea la que dobla tu Fè. Y tu humildad rendida para con tu Dios, donde andà? Por el viento. Ha, Christianos, si pensamos esto. Pero el contrario doblar vna sola rodilla, que significa? Significa; dize el Ilustrissimo Guillermo Durando, hazer mofa de la Divinidad; hazer escarnio de nuestro Redemptor; hazer burla de Jeshu Christo; imitando aquellos iniquos sayones, que avendolo hecho Rey de burlas, para mostrar su irulion, y su mofa, le hincavan vna sola rodilla; dize el Evangelio: *Et genuerunt ante eum*. Significa, dize por vltimo nuestro eruditissimo Raynauado: Con essa sola rodilla, que anda cojeando vuestra Fè, que anda cojeando vuestra piedad, anda cojeando vuestra Religion, y lo que yà cojea, plegue à Dios, que presto no cayga. O que no es mas que vn descuido. En esto estoy, que si lo hizierais con desprecio formal, nada os faltara para Hereges; pero esse descuido mirad lo que allà delante de Dios podrá ser.

En este exemplo, que refiere San Pedro Damiano. Aviendo muerto vn Religioso de muy santa vida, y muy ajustadas costumbres, algun tiempo despues de su muerte, rogando à Dios por el vn amigo suyo, se le representò en vn punto todo el mar, y allà del medio de su llanura, levantada vna columna altissima, sobre la qual viò su amigo, cercaado de llamas. Que es esto, amigo? Le dixo. A que el otro entre tristes gemidos respondió: Sabe que porque al rezar todos los dias el Oficio Divino, aunque sin falta en la atencion debida, con todo esso descuidè siempre de inclinar la cabeça al dezir: *Gloria Patri, &c.* Lo pago aora con tormentos tan terribles, que cien vezes cada dia, y otras cien vezes cada noche, me obligan à inclinar tan profundamente la cabeça desde esta columna, que estremeciendo à la terrible vehemencia de dolores, que estas inclinaciones me causan, me parece, que à cada vna baxo hasta lo mas hondo del mar, y quanto sea este tormento, me parece, que no à lo puede aver mayor en el infierno, y à estos tan terribles tormentos, estoy condenado hasta el dia del juicio, si tu no me solicitas muchos susragios, y oraciones, que me libren. Dixo, y desapareció. O Justicia de Dios severissima! Si

asi se paga sola vna inclinacion de cabeza, que no debe temer quien defateno, en todo profana irreverente los Divinos cultos? Pero si tu, mi Dios, has querido en tu Santo Templo, ponernos patentes las Aras de tu clemencia, el Propiciatorio de tu misericordia, el asilo de tu piedad. Oy en el nuestras almas aderen humildes tu grandeza, confiesla todo nuestro exterior compuesto, nuestros religiosos respetos, para que asi por lo que te pagamos en debidos cultos, nos retornos liberales auxilios de gracia.

PLATICA VII.

De la adoracion que debemos dar à los Santos; y muy especial à MARIA Santissima.

18. de Diciembre, dia de la Purissima Concepcion, Año de 1690.

Sabido quanto tiene de alto vna Piramide, facilmente podrá tantear vn Arquitecto quanto le corresponde de ancho en la basa, pues que allà rematando en punta, ha de baxar creciendo siempre hasta quedar mas ancha en el cimientos; pero si no se puede tantear la altura de su punta, imposible será proporcionar acá en el fundamento lo ancho. Figuraos, pues, vna Piramide, que desde la tierra huviera de llegar con su punta mas allà del Cielo de la Luna: bien avia menester por basa todo el ambito de la tierra, es demostracion Mathematica. Pues, y si essa Piramide huviera de pasar de alto todos los Cielos, hasta llegar al firmamento? No solo no avia espacios en todo el Orbe de la tierra para su basa, pero ni capacidad en nuestro entendimiento para solo pensar su anchura. Pues, ò Maria, que material, y que toscamente he dado à entender tu grãdeza. Suple tu à mi voz, lo que defea mi afecto. Suple à mi lengua, lo que concibe de ti mi corazón. Suple à mi entendimiento, lo que quisiera en alabanzas tuyas mi voluntad! Y solo digo, que si se sublima pasando mas allà del Firmamento, hasta tocar en el mismo Dios la punta de tu dignidad de Madre suya, baxando desde allà à proporcion de essa altura, creciendo tu gracia qual será la basa? Qual será el cimientos de tu Concepcio purissima? Como hubiera tan sobre todos los Cielos elevada tu dignidad de Madre de Dios, si no tuviera por basa en tu Concepcion todos los espacios à que alcanza el favor divino, todas las dilaciones, à que puede estenderse la gracia? Y si jamás podrá alcanzarlas nuestro entendimiento, celebrelas siquiera nuestra rendida adoracion.

Esses el punto de Doctrina, que oy se nos sigue. Qué adoracion le debemos à Maria Santissima? Y à tal pregunta, yo os confieso, que vacilante en tanto mar mi corto entendimiento rayos quisiera tener por voces, llamas por pa-

labras. Fundate, pues, toda adoracion en la excelencia, con que se nos aventaja: el que adoramus. (Vid. Suar. tom. 3. in 3. part. D. 5. 1.) Por esso en estas adoraciones de mundos civiles, y politicas, à aquel se adora por el puesto en que precede; al otro por la dignidad, al otro por el poder. Pero elevado esto à motivo, y razon sobrenatural, nos obliga la virtud de la Religion à adorar à todos los Angeles, y Santos, por lo que se nos aventajan en aquel citado dichofo, y en la mayor honra, que es la Santidad, y la gracia. Y está es la que se llama adoracion de *Dulia*, que en nada se opone à la suprema adoracion de *Latria*, que à solo Dios debemos. Así como no se ofende el Rey de que reverenciamos à sus Ministros, antes le agrada de esso, y nos lo manda, porque la reverencia, que à estos hazemos, es por la autoridad que del Rey tienen participada. Y quanta debe ser la reverencia con que adoremos à los Santos? Mucha mas que quanta han tenido los mayores Emperadores, y Reyes, dize San Gregorio Nizeno, hablando de San Theodoro Martir: *Quis Imperatorum adeo honoratus, ut hic miles pauper*.

Aora, pues, si por su fantida, si por su gracia, en que tanto se nos aventajan, ha de ser tan rendida nuestra adoracion à los Angeles, y à los Santos, qual debe ser la adoracion con que adoremos à Maria Santissima? Para poder formar algun concepto, era menester alcanzar primero el inexplicable abismo de su gracia, que solo Dios puede comprehender: *Tanta est perfectio Virginis, ut soli Deo cognoscenda reservetur*, dixo San Bernardo. Era menester conocer la distancia infinita, con que sobre todos los Santos juntos se eleva mas alta, que quanto está de la tierra al Firmamento su soberana Dignidad? *Incer. Marvram Dei; et servos Dei est infinita distantia*, dixo San Anselmo. Lo que va de la Madre del Rey à los esclavos, esso va de Maria à los Santos. Mas para que podamos formar algun concepto de su gracia, y de su dignidad, explicareme como puedo.

Afirman gravissimos Theologos, que en el primero instante de su Concepcion, tuvo la Señora mas gracia, que toda quanta gracia han tenido, y tiene todos juntos los Angeles, y los Sãtos. (Suar. tom. 3. in 3. part. D. 4. Sec. 1.) Mas gracia? Si, que esso nos dà à entender David quãdo nos dize, que à esta Casa de Dios se le echaró los cimientos allà sobre todos los mayores montes de fantidad: *Fundamenta eius in montibus Sanctis*. Maria es, dize San Gregorio el Grande, aquel monte, que previa Isaias, preparado para casa de Dios, y por esso puesto sobre las coronillas de los Montes. Maria es aquellas puertas de Sion, que amó Dios mucho mas que todos los Tabernaculos de Jacob: *Diligite Dominus portas Sion, super omnia Tabernacula Jacob*. Pero apoyada esta verdad en las Escrituras, y Padres, la confirmó la misma Señora, embiandole à dar las gracias à nuestro Eximio Doctor P. Francisco Suarez, porque fue el prime-

ro, que introduxo esta verdad en las escuelas con aplauso comun de los Theologos. *In eius vita*. Mas qué cosa es tener MARIA Santissima mas gracia en su primer instante, que quanta tienen todos los Angeles, y Santos?

No se haze concepto de lo que es vn millon, hasta que se cuenta. Pues aunque sea muy por mas yor, id conmigo, y vamos contando. No ay duda, que son tantos los millares de los Angeles, que no tiene el quatrimo numerus para contarlos. *Nam quid est numerus millium eius?* Dize Job. Y de aqui Santo Thomàs, siguiendo à S. Dionisio, enseñã, que excede el numero de los Angeles al numero de todas las cosas corporeas, quanto exceden en grandeza los Cielos à la tierra. (Dr. Th. 1. p. 9. 50. art. ult.) De modo, que no mas en numero los Angeles, que todas las Estrellas del Firmamento. Mas que todas las gotas, y que todas las arenas del mar; que todas las hojas de los arboles; mas que todos los atomos del ayre; mas y mucho mas. (Suar. lib. 1. de Ang. 5. 11. n. 13.) O qué numero tan sin numero! Aora, pues, poned, que cada vn Angel no tuviera mas que vn solo grado de gracia, vno solo, quanta sería toda essa gracia junta? Pues mas que toda essa gracia junta es la gracia de MARIA en su Concepcion. O qué abismo! Si lo es, pero aun estamos à la orilla. En todo esse numero de Angeles van subiendo, dize el Doctor Angelico, así como en las perfecciones de naturaleza; así tambien en las perfecciones de la gracia; como suben los numeros, que el dos excede al vno, el tres al dos, y así de los demás. Aora, pues, yo quiero que pongais en el Angel mas infimo vn solo grado de gracia: si este se va luego doblando de dos à quatro, de quatro à ocho, de ocho à diez y seis, y así de los demás por tantos millares de Angeles, hasta el supremo Serafin San Miquel, quanta sería allí la gracia? Verãlo presto.

Instavale à otro vn Cavallero, que le avia de vender vn cavallo, que él estimava tanto, que le parecia que no avia precio para él en el mundo; pero tanto le persió; que le dixo: Aora, Señor, el cavallo no tiene precio, y yo os lo daré de valde; pero con tal, que me aveis de pagar solo los clavos de su herradura; con esta ley, que por el primer clavo me aveis de dar vn real, vno solo; por el segundo dos, por el tercero quatro; y así aveis de ir doblando siempre el precio à cada clavo, hasta el treinta y dos. Vengo en ello, dixo al punto, entendiendo mas de Soldado, que de contador. Llegan à las cuentas, van doblando numeros desde el vno, hasta el treinta y dos. Suma; y hallan; quanto les parece? Docientos y catorze millones, setecientos y quarenta y ocho mil, y treientos y sesenta y quatro. O qué maquina! Esso es ir doblando los numeros solo en espacio de treinta y dos. Pues que suma saldrà si se doblan desde vn Angel, hasta millones de millones de Angeles? Pues sobre toda essa suma, es suma la gracia de MARIA en su primer instante. Y esso es dando de barato, que empieze por el primer Angel la cuenta, por vn so-

lo grado de gracia. Pues llegad aora tantos millones de Martyres, Confesores, y Virgenes, quanta tendrá cada vno? Y quanta todos juntos? Mas que toda essa, mas que toda es la gracia de MARIA en su primer instante: *Fundamenta eius in montibus Sanctis*. Dexo aora por qué darne solo en su Concepcion los aumentos de essa gracia, que fue doblando por todos los instantes de su vida. Dexo las que los Theologos llaman gracia; *Ex opere operato*. Dexo todo el Espiritu Santo sobre MARIA al encarnar al Hijo de Dios en sus Entrañas. Dexo mares inpenos, dexo insondables abismos, y solo digo con el Christologo. No sabé quanto es Dios el que al ver essa Virgen no se aparta, el que al ver essa Señora, no se enega en admiracion.

Pero à tantos abismos de gracia, fantad aora la dignidad de Madre de Dios, que ya gozó MARIA desde su primer instante: *Quando non Maria Mater?* Y qué cosa es ser Madre de Dios? Aquí se suspenden mudos los Serafines; mas para entender algo, poned que vna muger fuera Madre de el Rey de España, del Rey de Francia, del Emperador de Alemania, y del Sumo Pontifice de Roma. Qué honra sería la de esta muger tan dichosa? Pues es nada: Poned que essa misma fuera Madre de todos quantos hombres grandes han tenido el mundo, es muy poco. Poned que fuera Madre de onze millones de Martyres, de tantos Pontifices, Confesores, y Virgenes, como adoramos en los Altares. Y en fin, poned vna muger, que ella sola tuviera la honra de ser Madre de todos los Bienaventurados juntos, y si pudiera ser tambien de todas las Hierarquias de la Santa Iglesia. Sembrã essa mucha honra? Ya se ve. Pues con todo esso aun no merecía ser, ni criada de la Madre de Dios, aun no merecía ser esclava de MARIA. Mirad aora, qué honra será la de esta dignidad la mayor que ay debajo de Dios. (Dr. Th. 1. p. 9. 25. à 61.) Bien pudo Dios, dize Santo Thomàs, criar millares de firmamentos mas lucidos, millares de Cielos mas puros, millares de mundos mas hermosos, pero otra mejor Madre que MARIA, no pudo criarla Dios, porque así como Dios no puede crecer en perfeccion, pues que las tiene todas, así ni la que es Madre suya puede crecer en dignidad. Ni puede ser mayor Madre, que la que es Madre de Dios, como ni puede ser mayor Dios, que el que ella tuvo en sus entrañas.

Aora, pues, si la mayor excelencia, dignidad, poder, y grandeza, ha de ser el fundamento, y la medida de la adoracion, à esta Madre tan infinitamente Soberana, à essa Virgen, à quien faltando solo el ser Divino la vemos anegada en tan inmenos piélagos de gracia. Qué reverencia le debemos? Qué obsequios? Qué adoracion? Qué culto? No parece sino que veo à la Iglesia nuestra Madre suspenda à la admiracion de tanta maravilla, preguntarle à si misma lo que allà Afuero preguntava: *Quid fiet homini, quem Rex honorare desiderat?* Qué harémos con esta Señora? Qué honra le darémos à la que así vemos que Dios empena to-

do su poder en honrarla? Por vna parte honrarla solo como criatura, parece muy poco, quando ella venciendo à todas juntas en su gracia, y tanto se acerca à Dios en su dignidad. Por otra parte, venerarla como Divina, es mucho, pues que Dios es vno solo. Pues que harèmos? *Quid fieri?* Què? Darle vna adoracion que despues de Dios sea la suprema, vna adoracion, que sea particular, y especial fuya, ni que tenga, ni pueda tener igual en las que se dan à todos los Angeles, y Santos. Esta es la que llamamos adoracion de *Hiperdulia*, que es la con que debemos adorar à la Señora tan superior à la adoracion, que damos à los Santos, que estos tambien en Cielo la adoran como à su Señora, tan superior à la que damos à los Angeles, que estos le doblan la rodilla como à su Reyna. Bien pudiera la Iglesia aver dado à Maria la adoracion de *Latria* à la manera, que se la dà à la Santa Cruz, porque fue instrumento de nuestra Redempcion, porque tocò inmediatamente aquel Divino Cuerpo de N. Redemptor. (*Vid. Suar. rom. 2. in 3. p. D. 13. S. 3.*) Esto mismo hizo la Señora, pero si le diera la Iglesia la adoracion de *Latria* pudiera equivocarle nuestra ignorancia, y pensar que le davamos essa adoracion no por aquel solo exterior respecto. Pues no. Adoren à Maria como la mas suprema criatura, y ademas paguele la Iglesia con repetir sus cultos. Por esto ha consagrado à la Señora mas fiestas, que el año tiene meses. Cada semana le dedica à honra fuya vn dia, cada dia tres veces à son de campanas nos comobida à que postrados la saludemos. En la Misa tan repetidas vezes invocamos su nombre Santissimo. En los Sermones doblados, primero la rodilla al elogio de su Inmaculada Pureza, y pedimos luego su intercesion para la gracia. O que cuy dado es este de la Iglesia? Que ha de ser, fieleles, sino dezimos, que si pudiera ser quantas vezes respiramos, aviamos de alabar, y adorar esta bellisima criatura, embetido digno de todos los amores de Dios. No avia de aver instante en que no le hizieramos especial reverencia. Asi parece que lo hacia la Beata Maria Ogniente, de quien se refiere, que entre dia, y noche, saludava à la Señora, hincando la rodilla mil y cien vezes. Mas ya que no sean tantas, saludemosla siquiera, siempre que vièremos su Imagen. AVE MARIA, asi la saludava siempre S. Bernardo; y vna vez le respondió con indecible dignacion la Señora: *Dixit salve Bernardo.*

Pero si en el punto de su Concepcion hizo Dios en Maria la mas lucida orientacion de su gracia, en este Mysterio dulcissimo ha mostrado la Señora quanto le agrada que la reverencien con innumerables maravillas. Digalo aquel niño en Sevilla, que siendo de solos treze meses mamando al pecho de su madre oyò à los otros, que iban cantando alabanzas à la Pureza Inmaculada de MARIA, y dexando el pecho, bolvió entonando en claras, y bien articuladas voces: *Todo el Mundo en general, &c.* Digalo el otro muchacho, que arrojando por travessera en vna grande hoguera

vna imagen de papel de la Concepcion de MARIA, la imagen le estava bolando en medio de las llamas entera, y sin lesion por tanto espacio de tiempo, que baxto para que llamando al Obispo, vnièsse, y por su mano la sacasse de las llamas sana, y entera. O que he de dezir, que no ay tiempo? Concuvo juntando à amor nuestro interès, que no ay aprietos, à que en invocada la Concepcion Purissima de MARIA no los socorra. En partos perfisimos cada dia lo vemos: en enfermedades desesperadas, estupendos milagros lo atestiguan.

Entre muchos escojo este prodigioso suceso por mas moderno. Refierelo nuestro erudito Theophilo Raynaudo. (*Rain. 1. 8. f. 324. Pier. Lug. erga. B. F.*) En Roma, en el Monte Quirinal, era vn Monasterio de Monjas Capuchinas, vna dellas padecia gravemente enferma de mal de piedra, sin dexarle la enfermedad descansar, ni hallar en los medicamentos alivio. Su Confessor, que era vn Religioso Capuchino, diòle vna cedula de papel, en que estava escritas estas palabras: *La Concepcion de Maria sin mancha*, y dixole que se la aplicasse con Fè, de que la Señora la anecharia la salud. La Monja, pareciendole poco aplicarse, lo que hizo fue comerse la. Tragòse la cedula, y al punto (ò maravilla!) echò dos grandes piedras sin dolor alguno, y en cada vna dellas escrito: *Concepcion Inmaculata: La Concepcion inmaculada*. Bolò al punto la fama del prodigio, recibieronlo vnos con la debida admiracion, y mas no faltaron otros, que quisieron obscurecer su verdad. Pero con teltigos de toda excepcion, autenticado el milagro, corrió luego en escritos por toda Italia, y fuelo confirmado, sanando asi à muchos del mesmo achaque. Succediò esta maravilla à 13. de Noviembre del año de 1652. Pero el pobre Religioso, como si en aver dado vn tan saludable remedio huviera cometido algun delito, privandolo de officio lo deterraron sus Pretados de Roma, con pena, que le impusieron de perpetua carcel, si bolvia à hablar en aquel, que ellos llamavan, no milagro, sino embute, ò fingimiento. Bolvió MARIA Santissima por su honra; y porque el año de 1657. à 12. de Febrero, estando el Cardenal Rappaciola del mismo achaque tan al vltimo apretado, que aviendo pasado ya ciento y siete horas de supresion continua, recibido los Sacramentos, esperava por instantes la muerte. Su Confessor acordandose de aquel milagro, escribe al punto en vna cedula de papel estos versiculos de la Iglesia: *In Conceptione tua Virgo, Inmaculata fuisti: Ora pro nobis Patrem, cuius Filium peperisti*. Dalela en agua à beber al enfermo, que era devotissimo deste Mysterio, y al punto (ò Dios, siempre en MARIA mas admirable!) al punto echò siete piedras, y en vna dellas embuelta aquella cedula, y quedò en vn momento sano. Llenòse toda Roma de Jubilos, de aclamaciones, y de aplausos. O! Y el Orbe todo los repita, MARIA, en alabanzas de tu Inmaculada Pureza: O! y como el Cielo todo desde tu primer instate te adora Rey-

na, adornada de abismos de gracia? Asi toda la tierra te adore siempre pura; y libre de la menor mancha; y para que acompañen nuestros corazones à los Seraphines en los afectos, en tu reverencia, en tu culto; repartenos liberal de lo mucho que te sobra de gracia.

PLATICA VIII.

De la adoracion que debemos à las Imágenes, y Reliquias de los Santos.

A 28. de Diciembre de 1690.

Siendo los ojos los Juezes de la pittura y pinturas ay, que para celebrar sus perfecciones, loicemos dezir, no ay ojos con que mirarlas. Encontròse Niccolirato, pintor famoso con vn retrato de Elena, obra antigua de Zeubis, y à su vista quedò Niccolirato tan embobado à la maravilla del arte, tan palmado à la admiracion, tan suspensio, tan aborto, que por mucho tiempo pareció el vn estatua muerta delante de vna muger, que pareció viva. Llegòsele en esto vn rustico, y que mas harías, le dixo, si vieras à la misma Elena? Que ay aqui, que tanto te admira? El pintor entonces, bolviendose à el entre compasion, y desprecio: Este, le dixo, este no es quadro para lechuzas, facate estos ojos, y yo te prestarè los mios, y con ellos sabrás lo que yo admiro, y tu no entiendes: que si tu vieras lo que yo veo, nada me preguntaras: *Non id inerrorares, si meos oculos habere.* O con quanta mas razon podemos los Catolicos dezirles esto à las lechuzas mas ciegas de los impios Hereses, que tan rabiosos han perseguido el vfo, la veneracion, y el culto de las Santas Imagenes; persequcion de las mas terribles, que ha padecido la Iglesia en lo antiguo por algunos sacrilegos Emperadores de Oriente, y en nuestros tiempos por los malditos Calvino, Lutero, y Henrico VIII. que perdiendo los ojos de la Fè, y de la Religion, como no ven, por esse ni estiman lo que nosotros dignamente reverenciámos, veneramos, y adoramos en las Sagradas Imagenes, y lo tan antiguo en la Iglesia, que aun antes de los Santos Apostoles tiene por Maestro à nuestra vida Christo. Deseava el Rey Abagario tener vn retrato de su Magestad quando vivia en la tierra; embió para esto vn gran pintor; pero este, cegandolo los rayos de aquel rostro divino; jamàs pudo echar, ni vna linea; y el Señor entonces bolviendo su Divino rostro, lo dexò estampado en la capa del pintor, y essa Imagen Divina le embió à aquel Rey; y con ella la salud de alma, y cuerpo. De aqui, pues, recibidò de los Santos Apostoles, el vfo de las Sagradas Imagenes, siendo aun antes recibido de las Divinas Escrituras, de donde no ay cosa mas sabida, que las Imagenes de aquellos dos Querubines, que mandò

Dios poner en el Templo, apre miandolo la Iglesia nuestra Madre, nos han enseñado esta veneracion, que debemos tener à las Imagenes, todos los Santos Padres, la han defendido con su sangre, y su vida innumerables Martyres; y à la han titulado los Santos Concilios: 7. Synodo, que es III. Concilio Niseno, y otros en lo antiguo, y en lo moderno el Santo Concilio de Trento, sess. 25.

Ya, pues, despreciando los ciegos Hereses, que no pueden juzgar de colores; nosotros, que por nuestra dicha vemos à la luz de la Fè, que es lo que adoramos en las Sagradas Imagenes: Los colores, el lienço, la madera. Quien no ve ya que no, y que nada de esto es digno de reverencia, ni de adoracion (*D. Th. 3. p. 2. 5. à Synodo 2. Ac. 3.*) Pues si las Imagenes no son mas que vnas pinturas muertas, vnas estatuas de piedra, de bronce, ò de madera, que reverencia les debemos? Ya nos lo responde el Catecismo: *La misma que daríamos à los Santos, que representan*. De modo, que aunque debemos adorar à las Imagenes, pero no por ellas, sino por los Santos, que representan; essa es la razon por que las adoramos. (*Bellar. 1. 2. de Sant. 6. 5. & ex to Avelli de Inc. 8. f. 3.*) Y ven aqui la distincion clara, que vñ de vn Idolo à vna Imagen, que el Idolo no representa nada; porque todo aquello que los Gentiles dezian que representava, todo era mentira, y asi parava toda su torpe adoracion en adorar vn palo, ò vna piedra, pero la Imagen representa à su original verdadero, Santo, y digno de adoracion, y asi en essa Imagen adoramos à su original.

Por esto; pues, esta adoracion de las Imagenes las llaman los Theologos adoracion respectiva, que quiere dezir adoracion por respecto de aquello de quien es Imagen. Pues aqui mi dificultad: Si à los Santos los adoramos por su santidad, y su gracia, y à sus Imagenes no las adoramos por santidad, y gracia, que en si mesmas tengan; sino solo por lo que representan; como dice el Catecismo, que à las Imagenes les hemos de dar adoracion la mesma, que daríamos à los Santos. Si à estos los adoramos por su santidad, y su gracia, y à sus Imagenes no, sino solo porque los representan; como ha de ser la mesma adoracion? Y o lo dirò: ha de ser la mesma; porque si à Dios en si mismo lo adoramos con absoluta adoracion de *Latria*, à sus Imagenes las debemos adorar con la mesma adoracion; esto es de *Latria*, pero respectiva. Si à MARIA Santissima la adoramos en si mesma con adoracion de *Hiperdulia* absoluta, à sus Imagenes las debemos adorar con essa mesma adoracion de *Hiperdulia*, pero respectiva. Y si à los Santos en si mismos los adoramos con adoracion de *Dulia* absoluta, à sus Imagenes las debemos adorar con adoracion de *Dulia*, pero respectiva; à la Imagen no por ella, sino por el Santo que representa. En lo exterior à todas tres adoraciones de vn mesmo modo inclinamos la cabeza, doblamos las rodillas; pero en lo interior, asi como con mas, ò menos fumision las distinguimos, asi tambien en la Imagen, que adoramos,

reconocemos con el alma el original, que ella nos representa.

Peto como puede pintarse la naturaleza Divina, la Trinidad Santissima: Claro está, que esto como ni puede caber en toda nuestra imaginacion, así ni puede aver Imagen criada que la represente. (*Avelli de Incarn. e. 8. f. 3.*) El pintar, pues, á Dios Padre como vn Venerable Anciano, al Espíritu Santo en forma de paloma, es porque en esta forma exterior se han dado à ver estas Divinas Personas en las Escrituras, ya para mostrar el Eterno Padre, como à Daniel, y à S. Juan en el Apocalypsi, en el aspecto como lo eterno de su ser, la Soberana Magestad de su absoluto, y supremo dominio: y ya para dar à entender el Espíritu Santo en la figura de paloma, como en el Jordán, el amor, la presteza, y la prontitud con que nos favorece, nos alienta, nos vivifica. Y por esto tambien se pintan los Angeles en forma humana, porque aunque ellos son puros espíritus, y del todo invisibles, pero en esta forma exterior han aparecido muchas vezes à favorecer los hombres.

Yá, pues, à las Imágenes de la Santissima Trinidad; de nuestra vida Christica, del Espíritu Santo, les debemos dar adoracion de *Latria*. (*D. Th. 3. p. 9. 2. 5.*) y por esto debemos esta mesma adoracion à la Santa Cruz, no solo à aquella original, que tuvo la dicha de tocar el Sacro-Santo Cuerpo de nuestro Redemptor, sino à qualquiera Cruz, sea de la materia que se fuere, porque la Cruz siempre es Imagen de N. Redemptor. No así los otros instrumentos de su Pasion, que à los otros instrumentos, solo à los originales, que tocaron al Cuerpo de nuestro Redemptor, les debemos adoracion de *Latria*, no à sus retratos. Aquellos otros instrumentos, pues, los adoramos, no como Imágenes, sino como Reliquias, que es la segunda representacion, por la qual debemos tambien adorar à los Santos: Y à las Reliquias de los Santos, que reverenciamos, les debemos? Preguntá el Catecismo. *La que à ellos mismos, que fueron Templos vivos de Dios.* Diga lo todo en breve; como éstima vn amante ciego, y torpe vn retrato, que lo condena? Como guarda, y aprecia vna prenda, que es prenda de su eterna condenacion? Es por la prenda? No, sino por de quien es la prenda. Es por el retrato? No, sino por de quien es el retrato. Pues esto con que el demonio fomenta llamas de torpezasteseo con que el demonio enciende hogueras de lascivia, en que las almas se quemán, se abrasan, se consumen, mudar lo à materia Santa, à motivo sobrenatural, à amor puro, y Divino, y esto es lo que en las Imágenes de Santos, y en sus preciosas Reliquias enciende en fervores de piedad para imitarlos, en llamas de devocion para invocarlos, y en fuego de amor de Dios para seguirlos.

La obligacion, pues, que en esta materia por la virtud de la Religion tenemos en este primer Mandamiento, es no solo la afirmativa de adorar, y reverenciar las Imágenes, y Reliquias de los Santos, sino tambien la negativa de no hazerles de-

lacato, injuria, o grave irreverencia que esto fuera gravissimo sacrilegio, que tantas vezes con castigos tan terribles han sabido castigar los Santos. Pudiera referir innumerables, pero por la misericordia de Dios es ocioso hablar, de esto, entre Catolicos. Y así, vemos las otras obligaciones, que nos estan intimando mudas estas mismas Sagradas Imágenes, por tres razones, dize Santo Thomàs, se estableció en la Iglesia el vfo de las Sagradas Imágenes: *Primo ad instructionem rudum, qui eis quasi qui quibusdam libris edocentur.* *D. Th. in 3. dist. 9. à 2. ad 3.* Lo primero, porque son las pinturas vnos abiertos libros, en que los rudos leen, y entienden en lo pintado lo que no saben leer en lo escrito. (*S. Gr. l. 9. Ep. ad Sirenum.*) O qué libros, donde sin letras se puede tan facilmente aprender toda la sabiduria de los Santos! Qué libro de humildad vna Imagen de San Francisco, qué libro de penitencia vn retrato de San Pedro de Alcantara, qué libro de amor de Dios vna Imagen de San Agustín, y por abreviar, y qué libro de todas las virtudes vna Imagen de MARIA Santissima, y qué libro de todas las perfecciones vn Christo Crucificado! Pues nadie tendrá escusa de que no sabe que las Imágenes mudas nos están enseñando las virtudes. *Secundo ut Incarnationis Mysterium, & Sanctorum exempla magis in memoria essent, dum quæcunque oculis repræsentantur.*

La segunda razon del vfo Santo de las Imágenes, dize Santo Thomàs, es para que à su vista se nos refiérese la memoria de todos los Soberanos, y ternísimos Mysterios de nuestra Redempcion, y con ellos los exemplos de los Santos. Y era hazer esta memoria tiernas y era seguir estos exemplos santos, poner las Imágenes por pretexto, y capa de combites, de juegos, de danças, y de otras mil indecencias? Ha Catolicos! Pero ya este tan perdidido desorden está remediado en vna excomunion, que pbeos dias há, y ha promulgado en su Edicto el Santo Tribunal de la Inquisicion. Pero he aquí, que citando el Edicto tan claro, no le quieren entender. Señores, y Señoritas, no ha prohibido el Santo Tribunal el que se ponga el nacimiento de nuestro Dios; lo que prohibe muy santamente es, lo primero, que en el ponerlo sea con determinado numero de velas, creyendo, que tantas, y no más, ni menos se deben poner, que estas es supersticion. Lo segundo, que delante del nacimiento aya comidas, juegos, danças, merendonas, chacotas, y esto es lo que se prohibe, no el que se ponga con la decencia, devocion, y ternura debida à esta fineza tan indecible, con que Dios por nosotros se hizo niño: *Tertio ad excitandam devotionis affectum, qui ex visu efficacius incitantur, quam ex auditu.*

La tercera razon del vfo Santo de las Imágenes, dize Santo Thomàs, es para excitar nuestra devocion, para mover nuestra ternura, para alentar nuestro fervor, que mas se alienta con lo que ve pintado, que con lo que oye. Los ojos eficazmente nos mueven, por esto, pues, nos ponen delan-

te de los ojos las Sagradas Imágenes. Pero que devocion moverán vnas desnudezes, de que han dado en hazer gala de su primor los Pintores? O que punto es este, que pedia eficazissimo remedio! Vna Magdalena, exemplar admirable de la penitencia, prodigio raro del amor Divino, la pintan, ò ya tan desnuda, que sin lastimarse, ni mirarla pueden los ojos castos. O ya tan profanamente aderezada, tan al vfo de los que ha inventado el infierno, como si no fuera la mejor gala del Cielo el filicio, como si no fueran las mas preciosas perlas sus lágrimas, y como si los diamantes no brillaran mejor en sus virtudes. Qué piedad, qué devocion ha de mover pintar vna Magdalena como vna Venus? Esto llaman primor del arte? Impiedad escandalosa la llaman los que temen à Dios. Qué honesta, recatada, y casta Susana se retire al baño en lo mas interior del jardin, se encierre oculta, cuyde vergonzosa de que nadie la vea, y que aya Pintor sacrilego, que con su maldita mano ponga patente su desnudez en vna tabla à los ojos de todo el mundo? Y esta es valentia de pincel? Esta es valentia de demonio, este es publico escandalo, este es daño gravissimo, que para atajarlo en la Republica Christiana lo prohibió con Excomunion à los Pintores la Synodo 6. Canon 101. *Picturas oculorum præfiguratives, & mentis corruptrices, & sufflamationum ad turpes voluptates incitantes, sancimus, ut nullatenus in posterum pingantur, si quis avtem hoc fecerit, excommunicatur.* Y por esto en el Reyno de Portugal, segun refiere el P. Chritoval de Vega. (*Christ. de Vega Theob. Maria. tom. 2. pag. 66.*) no sale Imagen alguna sin que primero la reconozca, y la apruebe el Santo Tribunal de la Inquisicion. Por esto S. Carlos Borromeo, en vna Synodo Provincial, mandò en su Arçobispado, que nadie tuviese pinturas torpes en su casa, y que si algunas avia se quemaran.

Y à la verdad, oyentes míos, qué torpezas no enseñan à los niños, qué pensamientos no ocacionan à las grandes, y qué llamas del infierno no encienden à todos, estos, estos Viobos, donde los Pintores se han tomado licencia, y yo no sé quien se la dió, sino lo la ha dado el demonio, de poner patentes con las fabulas Gentilicas, sus torpezas barbaras. ¿Donde está la piedad Catolicos? Estos tenéis en vuestras casas? Qué han de aprender vuestros hijos mirando esto? Oíd à vn Gentil, sin conocimiento de Dios, y además torpissimo en sus escritos, y con todo esto, oíd à Propercio, oíd à vn condenado:

Que manus obscenas depinxit primæ tabellæ;
Et passim casta turpia visu domo;
Ille puellarum ingenios corruptis ocellis;
nequique sua, noluit esse vides.

Qué haze el que pone en su casa vna pintura torpe? Poner vna escuela, donde la inocencia aprenda la malicia, donde por los ojos beba la doncella el infierno, y donde con el alma se aprenda el camino de perder la honra. Y en vna materia tan grave, tan escandalosa, tan noleiva, tan impia, no

se haze escrupulo? Pues oygan los Pintores de las pinturas, y oygan los que las tienen en su casa este exemplo.

Refierelo Fr. Joseph de Jesus Maria, Religioso Carmelita, de quien lo trae nuestro Theophilo. (*Fr. Joseph à Jesu Mar. 1. de Vir. cast. lib. 4. c. 25.*) Desengañado de las falsas luzes, y verdaderas sombras del mundo vn famoso Pintor, para pintar mejor en su alma à los coloridos de las virtudes, la hermosura mejor de la gracia, se entrò en la exemplarissima Descalcez del Carmelo, donde en tan Santo, y austero instituto, no siendo el vltimo en el exemplo, vivió algunos años, no solo retratando en sí mismo virtudes, sino enriqueciendo tambien el Monasterio de muy primorosos, y devotas Imágenes de varios Santos. Llegòsele la muerte cogiéndolo tambien prevenido. Pero à la siguiente noche, haciendo oracion otro Religioso en el Coro, de repente lo vió delante de sí con tan espantosa vision, que cercado aquel miserable por todas partes de terribles llamas, daba algun indicio de sus gravissimos tormentos con sus repetidos gemidos. Atonito el Religioso, que es esto? Le dixo, que tormentos son estos, quando ya creyera yo que estuviera en los eternos gozos por tus buenos exemplos? Has de saber, le respondió el afligido, en mi mocedad vn Cavallero me pidió que le pintase vna pintura deshonesta, y torpe, no era cosa que yo hazia, pero à sus instancias, y à sus ruegos vencido, pinté aquella fola, y despues remordíndome siempre el escrupulo, hize dello penitencia, lo confesé, y en recompensa pinté varias Imágenes de los Santos mis abogados. Llegada, y pues, mi muerte, en vn punto me vi en aquel Tribunal de Dios. O si supieras quan terrible, quan espantoso, quan severo! Y entre las demás acciones de mi vida se me hizo el cargo de aquella pintura; ò nunca yo huviera tenido manos para hazerla. Dio mi Angel por descargo mi penitencia, y como avia por satisfacer pintando las Imágenes de tantos Santos, Así es, replicó el demonio, pero tantas almas como por ver aquella pintura cayendo en graves culpas están ya condenadas, debe pagarlas este, que fue la causa. O qual fue mi aprieto en este punto! Yo no sé dezirlo. Condenóme el Señor à padecer en el Purgatorio hasta el dia del juicio; pero intercediendo luego todos aquellos Santos, cuyas Imágenes yo avia pintado, movido el Señor à sus ruegos, mitigò la sentencia, à que estè yo padeciendo estas inexplicables penas hasta que aquella pintura se quemé. Y à esto vengo, à rogarte, que veas al Cavallero, que la tiene, que es fulano, y le digas, que la quemé, y que para que crea mi desdicha, dile, que por señas desto, dentro de vn mes han de morir todos sus hijos, y se hará con él mas severo castigo, sino obedece. La vision desapareció, el Cavallero avisado por el Religioso, obedeció, quemó la torpe pintura, y dentro de vn mes murieron sus hijos todos. Temá quien tales pinturas huvieren, tiembale el que las huvieren pintado. Y si los Santos solo por aver pintado sus Sagradas Imágenes

nes se fueron à este tan fieles, y poderolos intercessores, tambien lo seràn nuestros, si con la reverencia debida à sus Imagenes, invocamos fu patorcinio, seguimos sus virtudes, para que retratando Dios en nosotros su gracia los vamos à acompañar en la gloria.

PLATICA IX.

Como nos obliga este Mandamiento à huir toda superstición.

A 11. de Enero de 1691.

A Proporción del valor de vna piedra preciosa, si de vna exquisita perla, y debe corresponder el artificio, la labor, y el precio de su engaste; que quien no calificaria de muy necio al artifice, que encerrara vn diamante de inestimable valor en vn cerco de plomo, en vna sortija de cobre, ò en vna guarnición de estaño? El artifice se quedaria por necio, y el diamante tan infamado por su engaste, que ni señor, ni Príncipe alguno se lo querria poner en la mano. Son, pues, oyentes míos, las exteriores ceremonias, los ritos Sagrados, con que manifestamos à Dios nuestra veneración, y culto, son, digo, el engaste del diamante inestimable de nuestra Catolica Religion, y por esto estas Sagradas Ceremonias, que así nos afirman en el espíritu, que así nos inñuan el respeto, y que así nos llenan de piadosa veneración, son de tanto valor, que aviendo aprendido vnas de los Santos Apostoles, etias de la Iglesia nuestra Madre, asistida por el Espíritu Santo, el Santo Santo Concilio de Trento (*Conc. Trid. s. s. 1. Can. 13*) condena por excomulgado al que ciego, y atrevido osare despreciar las Sagradas Ceremonias, y Ritos establecidos en la Santa Iglesia. Mas que feia si huviese alguno, que llevado de vna indelicada devoción, introduxera por su capicho, contra el culto santo de la Iglesia, Ceremonias ridiculas, indecentes, vanas, y por dezirlo de vna vez, supersticiosas? Esto feria, ya lo dixé, engaitar vn diamante en plomo, y malegrar la piedad en el engaste grosero, y vil de la superstición.

Así, pues, como por este primer Mandamiento en que todavía estamos, y citaremos todavía, se nos mandan los actos, que pertenecen à la virtud de la Religion, así tambien se nos prohiben los perniciosos vicios, que se oponen à la Religion. Estos, pues, el primero vicio es de la superstición, cuyos vicios son muchos, y muchos mas los frutos venenosos, que producen, ò ya sea por la ignorancia, ò ya por la malicia. Iré, pues, explicandolos con distinción, para que entendidos con claridad, ni alegue excusas la ignorancia, ni le parezca, que puede correr tan sin freno la malicia, que para refrenarlas tenemos vn Tribunal Santo.

Su peccacion, pues, en general define el Angelico Doctor Santo Thomas (*2. 2. q. 92. art. 1.*) y con él los Theologos todos. Es vna falsa Religion, por lo qual, ò se le dà al verdadero Dios el culto con modo impropio, ò ilegítimo, ò se le dà à alguna criatura el culto, y reverencia, que no se le debe. Dos cosas ay aqui. Vna de parte del objeto à quien damos el culto; otra de parte del modo con que damos esse culto. De parte del objeto será superstición si rendimos à alguna criatura aquel culto, que solo se le debe à Dios. De parte del modo, no basta que solo à nuestro verdadero Dios le rindamos sus debidos cultos, sino que esos cultos deban ser ajustados en todo, y nivelados à la costumbre Santa de la Iglesia, à sus Sagradas Ceremonias, y Ritos. Y todo lo que à esto se opusiere, aunque les parezca devoción, aunque les parezca piedad, es superstición. Ha! Qué facilidad veo en introducirse novedades con capa de devoción, tan sin reparo. Hasta en las devociones quieren que ayavísos! O vaigame Dios!

Explico primero lo que será superstición en el modo, despues diré lo que toca à la superstición en el objeto. Hablo por suma dicha nuestra entre Catolicos. Adoramos à nuestro verdadero Dios, en sí mismo, y le adoramos en sus Santos. En esto jamàs podemos tener peligro de parte de lo que adoramos, pero si podemos tenerlo de parte de el modo con que ofrecemos esos cultos. Esto es, peligro de que nosotros con el modo de hazerlos, los hagamos supersticiosos. Y podrá suceder esto de dos maneras. La primera, si reverenciamos à Dios, dandole culto falso, y mentiroso. Como si alguno observara ara alguna, ò algunas de aquellas Ceremonias de los Judios, que si entonces eran de verdadera Religion, porque significavan al Mesias, que avia de venir. Ahora que lo adoramos, ya venido para nuestro remedio, son ya Ceremonias falsas, son ya culto mentiroso, y siempre pecado mortal, y gravissimo, si alguno lo hiziera con advertencia. Así tambien comete superstición, y gravissimo sacrilegio por culto falso, el que sin ser Sacerdote, ni tener Orden Sacro, ò dixerá Missa, ò excitara con los Ornamentos Sagrados algun acto de los que solo pueden hazer los que van por el Orden Sacro el han Conseguidos para Ministros de la Iglesia. Esto no ay quien lo ignore, pero si acuerdo, que qualquiera que supiere, que alguno ha hecho esto, está obligado debajo de Excomunion, à delatarlo luego al Santo Tribunal de la Inquisición.

Pecca tambien mortalmente por este culto falso, y supersticioso, el que finge Reliquias de Santos, dando por Reliquia lo que sabe que no lo es. (*Fag. in 1. p. 1. Peccat. l. 1. c. 24. n. 15.*) Pecca mortalmente, el que finge milagros, los dice: los cuenta, ò los escribe. Como si la verdad de nuestra Fe necesitara de estas mentiras. Oyentes míos, mucha facilidad ay en esto, ay muchos milagros, y milagreras, sepan que es pecado mortal fingir milagros, y contarlos. Y que dirémos de el que dà vna Medalla, ò Cruz à otro, diziendolo, que

tiene Indulgencias, quando sabe él, que aquella Medalla es de las que venden en el baratillo, y que no tienen Indulgencia alguna. Materia es de muy grave escrupulo. Porque si aquel, suponiendo, que su Medalla tiene Indulgencia, reduce solo à ganar estas Indulgencias la satisfaccion de sus culpas, y despues de la muerte se halla engañado, que no ha ganado Indulgencia alguna, y que le restan muchos años de Purgatorio. Será poco engaño este? Así lo vean los que así fingen Indulgencias. Peccan tambien por este culto falso, y supersticioso, los Hipocritas, los que fingen, que tienen revelaciones, y raptos. Tal puede suceder entre Christianos! O pluralera à Dios, y nunca sucediera! Los que, ò las que vistiendose el exterior trage humilde, y penitente, afectan solo en lo exterior austeridades, disciplinas, ayunos. Y allá en lo escondido, el diablo, y ellos saben quanto se regalan. *Simularas Sanctitas duplex iniquitas*, dice S. Agustin. Dos vezes iniquos en lo exterior, por mentiroso, y en lo interior, por lleno de pecados. Hablo de los que solo cogen el exterior de virtud, el trage humilde, porque les den limosna, por tener entrada en las casas, por tener con que pasar la vida. Miren, tenia vno vn gato, todo blanco, y como lo descubrian los ratones, apenas podia cazar tal vez alguno. Sucedió, que el gato cayó en vna olla de tinta, y salió ya de blanco, todo negro. Los ratones viendo, que pensaron? Qué no era él, y que era perro. Salen todos libremente à jugar, y el gato entoncez ò qué péscal. Bien ha menester todas sus vias, con que péscal en vn día mas que en ciento. Ha! Si se quedan todavia las vias, que importa que se mudé solo el trage? Señores, y Señoras, no tengan en solo exterioridades las crederas tan faciles. Quanto engaños de estos ha visto descubiertos Mexico? Qué no quiero dezir el mundo; Revelaciones, Extasis, Arrobos, y todo mentiras, y falsedad, por el aplauso, por las comodidades; y aun no sé si diga, por las torpezas. Dios lo descubrirá.

La segunda especie de superstición, que consiste solo en el modo, es quando aunque reverenciamos à nuestro verdadero Dios, ò sus Santos, pero es ofreciendole vn culto superfluo, impropio, y vano, que ni sirve para gloria de Dios, ni para excitar la piedad, y la devoción. Pongo por exemplo, que para conseguir lo que pedimos, se ha de encender tanto numero de velas, deste, ò de aquel tamaño, y no mas, ni menos. (*Conc. Trid. Sess. 22. Decr. de ob. & evir. in Missa Sacr.*) Y à esto quieren que esté aligada la mano de Dios para favorecernos. Quien no vé que esto es superstición? Que para tener buen parto la preñada, ha de oír vna Missa en pie, y no de rodillas. Ay tal engaño! Y porque la oya de rodillas dexará Dios de favorecerla? Que ha de ser la Missa de vn Sacerdote, que se llama Juan. Ay tal vulgaridad! Y si se llama Pedro, ò Francisco, dexará por esso de ser Sacerdote? Que se han de rezar tanto numero de oraciones, y ni vna más, ni menos. Ay tales cuentos de viejas! Anden, Señoras. Regla general, en poniendo la devoción,

en que para que valga ha de ser à tal hora, en tal dia, con tantas velas, con tantas oraciones, &c. Todo esto es superstición, y será pecado venial, si no es que por hazerle con desprecio de los ritos de la Iglesia, ò con escandalo lo hazen pecado mortal. (*D. Thom. 2. 2. q. 91. art. 2. Laym. 2. 2. l. 4. rr. 10. c. 1. Thom. Sanchez. apud Tamb. Fagundes 8. ad Eph.*) Como feria tambien pecado mortal, si la musica, que se introduxo en la Iglesia, para alentar con espirituales jubilos el fervor, y la piedad de los corazones, huviese quien la profanara con sonéçillos provocativos de lascivia. Pues tal arrevimiento avia de aver? Bueno es que quede dicho: *Cantantes, & psallentes in cordibus vestris Domino*, nos dice San Pablo, *audiant hæc*; expone San Gerónimo: *Quibus psallendi in Ecclesia officium est, Deo non voce, sed corde psallendum. no in Ecclesia theatralis moduli audiantur, & cantica.* En la Iglesia no se puede tocar los sonos, que se tocan en los Teatros. Miren como tendrian los Santos por culto suyo estas musicas, que se avian introducido; y estas danzas en los que llamavan incendios? Hite, pues, que aun las obras de piedad, y de devoción las podemos viciar; y hazerlas supersticiosas por el modo, ò con lo falso, y mentiroso de las ceremonias, ò con lo superfluo, vano, ò ilegítimo. Queréis quitaros de peligros? Pues seguir siempre las devociones, las oraciones, los cultos, que están asentados va con el uso comun de la Iglesia. No ande buscando novedades, que siempre la novedad es peligrosa. Vnos modos de devociones particulares, y exquisitos. Para qué? Para qué? Si tenemos tantos, tan aprobados, tan seguros, y tan ciertos.

Pero aun nos resta ver la más rigurosa superstición, que no consiste solo en el modo, sino en el objeto, esto es, la que le dà à la criatura aquel culto, aquella reverencia, que solo se le debe à Dios. Divídese esta en dos Ramos, que cada vno produce, ò Dios! Qué de desventuras! Qué de desdichas! Y qué de males! El primer ramo es la idolatria, por la qual tantos Barbaros, tantos Gentiles. Ha miserables almas! Están adora ofreciendo incienso, adoraciones, cultos, à las piedras, à los palos, à los brutos, y à los demonios. O desventurados ciegos! Y pues ya conocemos nosotros quan su na es esta desdicha, pidamosle à Dios con continuas oraciones, que con los rayos de su Fe los alumbré.

El segundo ramo es la Magia; no tiene voz propia nuestro Castellano con que llamaria hechizeria, la dezimos, y à los Magos llamamos hechizeros, pero luego entendamos por hechizeros solos aquellos, que por arte de el diablo hazen mal, y grave daño à otro. en la salud, en la vida, &c. Y así suelen dezir, lo hechizaron. Pues no, en esta voz Magia, ò arte Magica, mas se comprende, porque ella se reparte en los que por supersticiones diabolicas adivinan cosas, ò venideras, distantes, ò ocultas. En los que por vana observancia creen agujeros, sueños, &c. Y en los que por arte del diablo hazen daño à los hombres.